



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**
Comité Coordinador

INFORME
ANUAL

2022

Índice

Presentación	6
Siglas y acrónimos	7
Introducción	9
I. Actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	
I.1. Sesiones del Comité Coordinador	
I.1. 1 Sumario de las sesiones.....	11
I.2 Programas aprobados por el Comité Coordinado y ejecutados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán	
I.2.1. Combate a la corrupción.....	13
I.2.2. Yucatán con integridad.....	22
I.2.3. Mano a mano transformando Yucatán.....	40
I.2.4. Sistema Local de Información.....	59
II. Informes individualizados de los integrantes del Comité Coordinador en el Combate a la Corrupción, rendición de cuentas y fiscalización.	
II.1. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán	62
II.2. Auditoría Superior del Estado de Yucatán.	73
II.3. Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.....	83
II.4. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	94
II.5. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	139
II.6. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán	144
III. Informe de los órganos de control interno de los entes públicos.	
III.1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.	151
III.2. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	152



III.3. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.....	154
III.4. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.....	155
III.5. Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	155
III.6. Universidad Autónoma de Yucatán.....	156
III.7. Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.....	157
III.8. Ayuntamiento de Acanceh.....	157
III.9. Ayuntamiento de Akil.....	157
III.10. Ayuntamiento de Baca.....	158
III.11. Ayuntamiento de Buctzoz.....	158
III.12. Ayuntamiento de Cacalchen.....	158
III.13. Ayuntamiento de Calotmul.....	158
III.14. Ayuntamiento de Cantamayec.....	159
III.15. Ayuntamiento de Chacsinkín.....	159
III.16. Ayuntamiento de Chapab.....	159
III.17. Ayuntamiento de Chemax.....	159
III.18. Ayuntamiento de Chichimilá	159
III.19. Ayuntamiento de Chocholá	160
III.20. Ayuntamiento de Chumayel	160
III.21. Ayuntamiento de Conkal.....	160
III.22. Ayuntamiento de Cuncunul.....	160
III.23. Ayuntamiento de Cuzamá.....	161
III.24. Ayuntamiento de Dzemul.....	161
III.25. Ayuntamiento de Dzidzantún.....	161
III.26. Ayuntamiento de Dzilam González.....	161
III.27. Ayuntamiento de Dzitás.....	161
III.28. Ayuntamiento de Halacho	162
III.29. Ayuntamiento de Hoctún	162
III.30. Ayuntamiento de Izamal	162



III.31.	Ayuntamiento de Kanasín.....	168
III.32.	Ayuntamiento de Kopomá.....	169
III.33.	Ayuntamiento de Maní.	169
III.34.	Ayuntamiento de Maxcanú.....	169
III.35.	Ayuntamiento de Mérida	169
III.36.	Ayuntamiento de Mococho.....	173
III.37.	Ayuntamiento de Motul.	173
III.38.	Ayuntamiento de Opichén.....	173
III.39.	Ayuntamiento de Panabá.....	174
III.40.	Ayuntamiento de Peto	174
III.41.	Ayuntamiento de Progreso	174
III.42.	Ayuntamiento de Río Lagartos	175
III.43.	Ayuntamiento de Saculum	175
III.44.	Ayuntamiento de Samahil.....	176
III.45.	Ayuntamiento de San Felipe.....	176
III.46.	Ayuntamiento de Santa Elena	176
III.47.	Ayuntamiento de Tahdziú	176
III.48.	Ayuntamiento de Tahmek	176
III.49.	Ayuntamiento de Tekal de Venegas	176
III.50.	Ayuntamiento de Tekax	178
III.51.	Ayuntamiento de Tekit	178
III.52.	Ayuntamiento de Tekom	178
III.53.	Ayuntamiento de Telchac Pueblo	179
III.54.	Ayuntamiento de Telchac Puerto	179
III.55.	Ayuntamiento de Temozón	178
III.56.	Ayuntamiento de Tepakan	179
III.57.	Ayuntamiento de Tetiz	179
III.58.	Ayuntamiento de Teya	180
III.59.	Ayuntamiento de Ticul	180



**Sistema Estatal
Anticorrupción
de Yucatán**
Comité Coordinador

III.60.	Ayuntamiento de Tinum.....	180
III.61.	Ayuntamiento de Tixkokob	180
III.62.	Ayuntamiento de Umán	180
III.63.	Ayuntamiento de Valladolid	182
III.64.	Ayuntamiento de Yaxcabá	183
III.65.	Ayuntamiento de Yobaín	186
III.66.	Conclusiones	187

Presentación

El 17 de octubre de 2017, al publicarse en el Diario Oficial del Estado La Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (LSEAY), nace un sistema inédito, sin un antecedente jurídico en el estado, una ley que tiene entre sus objetivos la necesaria coordinación entre sus integrantes para prevenir, identificar, disuadir y sancionar los hechos de corrupción, para ello, lo fundamental es promover, en todos los sectores y niveles sociales, así como en el servicio público, una educación con principios y valores anticorrupción.

En un ambiente social en donde “la tolerancia” parece predominar en el comportamiento humano, no es ajeno el hecho de que “lo ilegal se haya vuelto legal por mayoría”.

Por ello, con una ley que facilita el fomentar y difundir una educación en la que se promueve la integridad y un comportamiento ético en todas las actividades sociales y públicas, así como implementar las acciones de transparencia, recurso para mejorar la rendición de cuentas, son los medios que nos pueden llevar a un mejor control en el destino de los recursos públicos.

Han transcurrido un poco más de 5 años, en un camino nada fácil, con un inicio complejo y exigente, no solamente en el conocimiento y la adecuada aplicación de las normas y procedimientos jurídicos, sino en lo relativo a las relaciones humanas y las de éstas con el estado.

Una herramienta que, de alguna manera abarca la mayoría de los caminos para fomentar los principios y valores anticorrupción, la encontramos en la implementación de las Políticas Públicas a las que podemos definir como: “el proceso en el que la sociedad y el gobierno detectan la existencia de un problema que afectan a toda, o a una parte significativa de la población, y que por su importancia y trascendencia, son prioritarios y merecen su atención, estableciendo para ello objetivos, decisiones, y acciones, para eliminar o disminuir dicho problema, y que, al concluir, se puedan evaluar los resultados.”

Es importante hacer notar que, si bien el proyecto para elaborar las Políticas Públicas, que se inició en 2019, que se entregó en sesión solemne al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el 9 de diciembre de 2020, y que se aprobó por éste el 6 de diciembre en 2021, nos permitió entrar a la segunda etapa que es la de la implementación, en donde se definirá la participación de los involucrados y las etapas de aplicación.

Sin embargo, desde diciembre de 2017 cuando nace el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, todos los proyectos y las acciones de quienes lo integramos, es decir: el Comité de Participación Ciudadana, la Comisión Ejecutiva, el Órgano de Gobierno, el Comité Coordinador, y la Secretaría Ejecutiva, con sus cuatro direcciones, se han realizado de manera paralela y acorde con las Políticas Públicas.

En pocas palabras, cuando se han podido adelantar los proyectos y acciones contemplados en los seis ejes que establece la Políticas Públicas, éstos se han realizado, y sus efectos nos permiten señalar que, hasta ahora, son el resultado de un trabajo coordinado, lo que se refleja en este Informe Anual y en el crecimiento y consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Arqto. Manuel Jesús Castillo Rendón M.A
Presidente del Comité De Participación Ciudadana
Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Siglas y acrónimos

AAFY: Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

ASEY: Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

CODHEY: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Comisión Ejecutiva: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

CPC: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

FECCEY: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán.

IEPAC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Inaip Yucatán: Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PDN: Plataforma Digital Nacional.

PEAY: Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

PNA: Política Nacional Anticorrupción.

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SEAY: Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

SECOGEY: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SESEAY: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

TJAEY: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

TSJEY: Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial Estado de Yucatán.

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán.

Introducción

El SEAY es la instancia que tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer los principios, bases generales, políticas públicas para la coordinación de las autoridades del estado y sus municipios en estas materias.

Este Sistema está integrado por una instancia superior denominada: “Comité Coordinador” que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley, tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política en la materia, a través de la determinación de los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El Comité Coordinador se encuentra conformado por: el secretario de la Contraloría General; el auditor superior del Estado; el fiscal especializado en Combate a la Corrupción; el presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; un consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el presidente del Comité de Participación Ciudadana¹.

Sus atribuciones son, entre otras, las siguientes:

- Establecer las bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes.
- Diseñar, aprobar y difundir la política estatal en la materia y las políticas integrales, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

¹ Artículo 12 de la Ley.



- Determinar e instrumentar los mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades correspondientes, en materia de fiscalización, control, prevención, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.
- Emitir recomendaciones públicas no vinculantes a los entes públicos, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y de mejorar el desempeño del control interno; así como darles seguimiento en términos de esta ley.
- Celebrar, por conducto de su presidente, los convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Promover el establecimiento de lineamientos y convenios de cooperación entre las autoridades financieras y fiscales para facilitar a los órganos de control interno de los entes públicos y a la ASEY para la consulta y acceso oportuno de la información que resguardan, relacionada con la investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Comité Coordinador, cuenta con un órgano institucional denominado: Secretaría Ejecutiva del SEAY, encargada de ejecutar y dar seguimiento a sus acuerdos, a su vez le brinda la asistencia técnica y todos aquellos insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones antes referidas.

Por su parte, la SESEAY cuenta con un órgano técnico auxiliar denominado Comisión Ejecutiva, que está integrada por el secretario técnico y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de quien funja como su presidente. Es importante mencionar que esta representación social actúa como coadyuvante en los objetivos del Comité Coordinador.

Ahora bien, con el firme propósito de observar las disposiciones legales aplicables al SEAY, el Comité Coordinador emite el presente informe anual, documento que no solo constituye una obligación jurídica, sino que es un instrumento que funge como el mecanismo a través del cual se garantizan los principios de transparencia y rendición de cuentas, para informar a la sociedad acerca de las acciones realizadas por este órgano colegiado en sus respectivas tareas.

Bajo esa tesitura, en el presente Informe, el lector podrá apreciar los avances y resultados que reflejan las acciones desarrolladas en el período comprendido, para el presente caso, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

I. Actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

I.1. Sesiones del Comité Coordinador

El Comité Coordinador sesionó en cuatro ocasiones de forma ordinaria, mismas que fueron llevadas a cabo en el siguiente orden:

Sesión	Fecha de celebración
Primera sesión ordinaria	28 de marzo de 2022
Segunda sesión ordinaria	7 de junio de 2022
Tercera sesión ordinaria	19 de septiembre de 2022
Cuarta sesión ordinaria	12 de diciembre de 2022

A su vez, el Comité Coordinador sesionó de forma extraordinaria, en una ocasión, el 31 de marzo.

I.1.1. Sumario de las sesiones

- **Primera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador**

En esta sesión, celebrada el 28 de marzo de 2022, se aprobó el informe anual del Comité Coordinador de 2021.

Respecto al proyecto de Lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes se sometió el tema para su deliberación final en sesión

extraordinaria convocada el 31 de marzo del año en reporte, se turnó al Comité Técnico Jurídico para su revisión y ajuste conforme a las observaciones planteadas en la sesión en comento.

- **Segunda Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador**

En la segunda sesión ordinaria, que tuvo verificativo el 07 de junio de 2022, se presentaron los avances del Sistema Local de Información Anticorrupción de Yucatán (Sistema Local de Información), así como el informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY).

Por otra parte, se realizó la presentación por parte del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción, la cual consiste en una herramienta de autodiagnóstico elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con la cual se busca facilitar la identificación de riesgos de corrupción en el sector público promoviendo ejercicios de transparencia proactiva sobre los retos que enfrentan las instituciones.

- **Tercera Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador**

En la tercera sesión ordinaria, realizada el 19 de septiembre de 2022, se aprobaron los Lineamientos del Sistema Local de Información (SIAY).

Asimismo, se presentó el Segundo Informe de avance de la PEAY. En seguimiento a la sesión, se presentaron los anteproyectos de los programas de trabajo 2023. Finalmente, el CPC realizó la presentación de los siguientes proyectos: Brigada Anticorrupción y Herramientas Educativas, los cuales se encuentran enfocados a la prevención y fortalecimiento de la cultura Anticorrupción.

- **Cuarta Sesión Ordinaria del 2022 del Comité Coordinador**

En esta sesión, realizada el 12 de diciembre de 2022, se presentó el tercer informe de avance de la PEAY.

Por otra parte, se realizó la presentación y análisis de viabilidad de tres posibles proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes.

- **Primera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité Coordinador**

Se realizó el 31 de marzo de 2022, teniendo como único tema la aprobación del proyecto de Lineamientos para el seguimiento de recomendaciones públicas no vinculantes.

I.2. Programas aprobados por el Comité Coordinador y ejecutados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

En observancia de lo dispuesto en los artículos 31 y 40, fracciones II y IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) es la encargada de ejecutar y brindar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno.

En ese contexto, el Comité Coordinador, una vez aprobados los proyectos de programas de trabajo presentados para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la SESEAY procedió a dar cumplimiento a los programas; en tal virtud, a través del presente rubro se presentan las actividades desarrolladas.

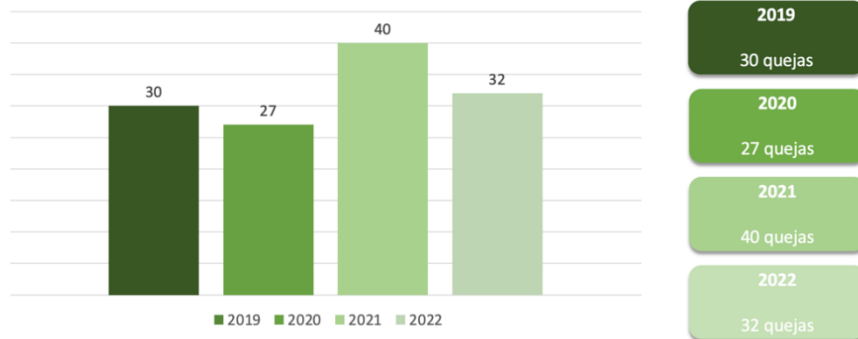
I.2.1 Combate a la corrupción

- ***Mecanismo de queja***

El Mecanismo de queja es una herramienta mediante la cual se substancian las quejas presentadas ante la SESEAY, por medio de las cuales se dan a conocer actos u omisiones de autoridades estatales, municipales o particulares por la presunta comisión de faltas administrativas, hechos de corrupción o desvío de recursos; es así que, durante el 2022 se recibieron 32 quejas, identificándose que se mantuvo un promedio estable en relación a los años 2019 a 2021, lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:



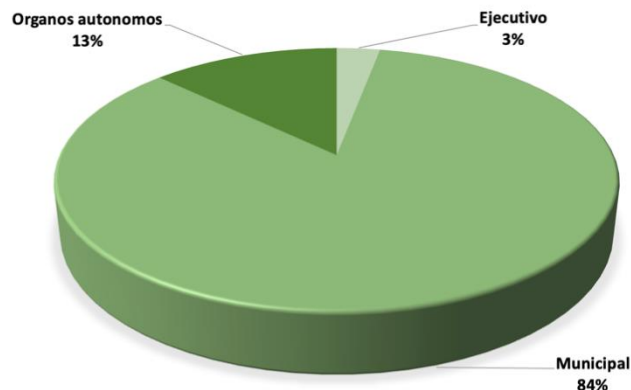
Quejas iniciadas por año



Bajo este contexto, las quejas presentadas en el año en reporte se encuentran identificadas de acuerdo con los señalamientos en contra de autoridades estatales o municipales, para lo cual a continuación se muestra la clasificación por sector al que pertenecen:

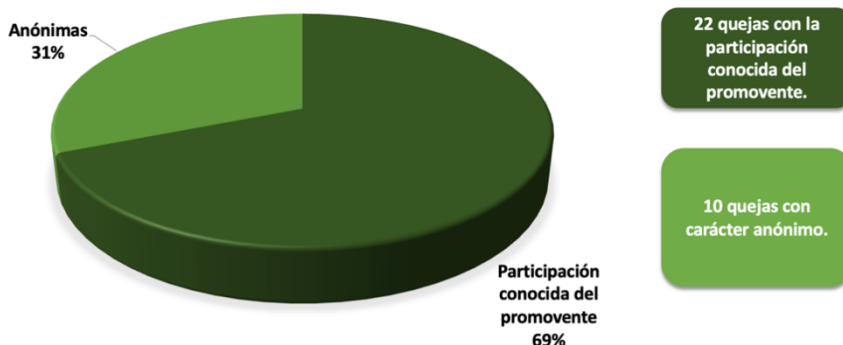


Sector de las Autoridades Señaladas



Ahora bien, se debe recalcar que el Reglamento del Mecanismo de Queja prevé la posibilidad de presentar quejas de manera anónima o con la participación conocida del promovente, por tanto, durante el año que se reporta, las quejas recibidas de acuerdo a la forma de presentación fueron las siguientes:

Clasificación de la presentación de las quejas 2022



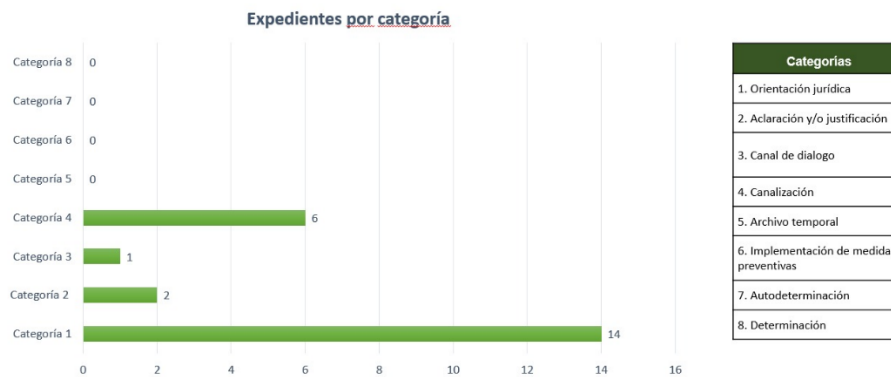
A través de la experiencia que ha dejado el mecanismo de queja durante los años de funcionamiento, se ha advertido que los resultados del mecanismo de queja no se pueden circunscribir solamente al número de recomendaciones públicas emitidas, sino que existen otros resultados positivos aportados por este mecanismo, los cuales, desde el 2021 se han clasificados en las siguientes 8 categorías:

Categoría	Descripción
1. Orientación jurídica	El mecanismo sirvió para que el ciudadano expresara su inquietud o inconformidad, orientándolo respecto de la competencia y/o procedencia.
2. Aclaración y/o justificación	La autoridad señalada en la queja aclaró el hecho y/o justificó su actuar, proporcionando elementos para poder verificar su conducta no fue irregular.
3. Canal de dialogo	El mecanismo de queja sirvió como un canal de dialogo entre la autoridad y el promovente de la queja, logrando que mediaran intereses y llegaron a una solución entre las partes.
4. Canalización	La queja se remitió a la vía legal idónea para la atención del caso.
5. Archivo temporal	Por motivos de imparcialidad el expediente se archiva de forma temporal, otorgando el plazo de un año para reactivar la queja, ya que estas no tenían un respaldo probatorio ni una justificación clara de la autoridad.
6. Implementación de medidas preventivas	La autoridad aclaro los hechos controvertidos; sin embargo, tomó la queja como una oportunidad de implementar acciones preventivas.
7. Autodeterminación	La autoridad se autodeterminó con acciones correctivas y/o preventivas, a fin de rectificar la conducta irregular, y en su caso, evitar la reiteración de hechos similares a los de la queja.
8. Determinación	Se determinó la existencia de faltas administrativas o hechos de corrupción, abriendo la posibilidad, a la emisión de una recomendación pública.

Es así que, al cierre del 2022, de las 32 quejas que ingresaron, se concluyó el trámite de 23, los cuales se clasificaron por categoría de la siguiente forma:



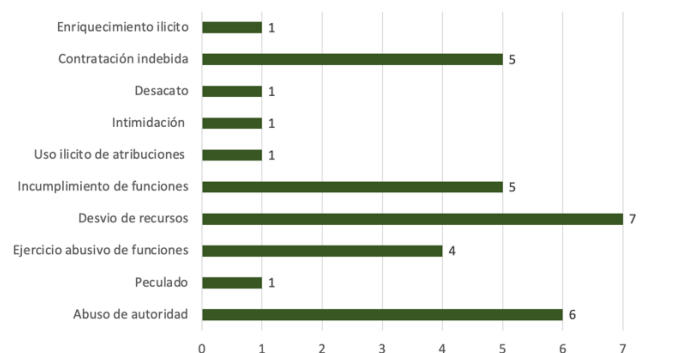
Incidencia de expedientes concluidos en categorías de resultados 2022



Por otro lado, del análisis realizado a los escritos de queja, se detectaron distintos temas relativos a las presuntas irregularidades que se aducen en las mismas, resultando procedente aclarar que esta clasificación por temas no implica el prejuzgar o calificar la existencia de una falta administrativa o un delito por hechos de corrupción, cuestiones que por competencia corresponde a otras autoridades; a continuación, se presenta la incidencia por temas:



Incidencia de temas de las quejas en 2022



Cabe destacar que, desde su implementación en 2019 al año en reporte, las conductas con mayor incidencia son: desvío de recursos, abuso de autoridad, contratación indebida e incumplimiento de funciones, como a continuación se muestran:



Mecanismo de Queja del SEAY

Desde su implementación en 2019 al año en reporte:

Temas con mayor incidencia:

1. Desvío de Recursos
2. Abuso de autoridad
3. Contratación Indebida e incumplimiento de funciones



Finalmente, respecto al mecanismo de queja desde su implementación hasta el año 2022 se advierte su utilidad social como herramienta ciudadana, en donde adicionalmente se desprenden los siguientes beneficios:

- Asesoría jurídica gratuita.
- Obtener y analizar la respuesta de la autoridad ante la queja planteada.
- Posibilidad de que la autoridad se autocorrija ante el conocimiento de la queja ciudadana.
- Generación de información para implementar políticas públicas.
- Emisión, en caso de ser procedente, de una recomendación no vinculante, pública y de carácter institucional, que contenga una política pública que enmarque buenas prácticas con el firme propósito de fortalecer la cultura de integridad y el comportamiento ético.



Mecanismo de Queja del SEAY

El mecanismo de queja, como herramienta ciudadana, ha permitido:

- ✓ Brindar orientación jurídica al ciudadano.
- ✓ Las autoridades señaladas en las quejas, pueden aclarar o justificar su actuar, brindando los elementos que lo acrediten.
- ✓ Abrir un canal de dialogo entre la ciudadanía y las autoridades del estado.
- ✓ Canalizar los casos a las autoridades competentes de investigar y/o sancionar.
- ✓ Detección de areas de oportunidad y mejora, por parte de las autoridades investigadas.
- ✓ Autodeterminación de las autoridades, tomando medidas para corregir y/o evitar repetición de actos irregulares, según el caso.
- ✓ Generación de insumos técnicos que coadyuven a la creación de políticas publicas.

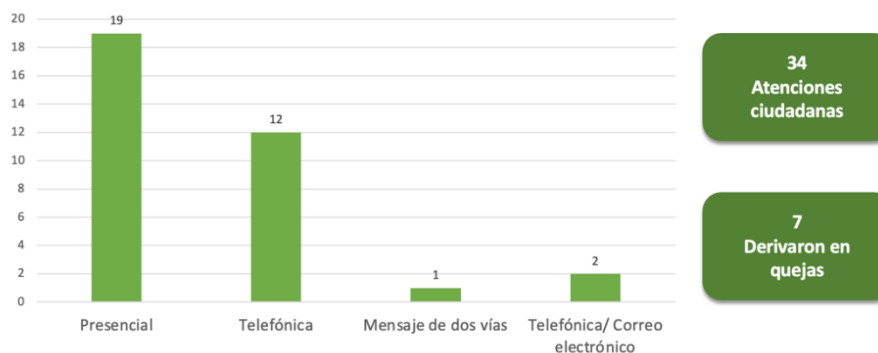
• **Atención Ciudadana**

Al interior de la SESEAY se reconoce que la participación de la sociedad en el combate a la corrupción es crucial, pues una sociedad informada puede participar de forma más activa y efectiva.

Así, durante el 2022, la Secretaría Ejecutiva proporcionó un total de 34 orientaciones ciudadanas, desglosándose en la siguiente gráfica las vías utilizadas para atender a la ciudadanía:



Atención Ciudadana



Asimismo, en el año que se reporta esta Secretaría Ejecutiva suscribió cuatro convenios de colaboración con las siguientes instancias: Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, Tecnológico Nacional de México campus Conkal, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Yucatán, Tecnológico Nacional de México campus Valladolid y el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado; en dicho proceso, la unidad administrativa concretó la formalización legal, al redactar y validar los términos de estos instrumentos.

De la misma forma, cumpliendo con las actividades contenidas en los programas de trabajo, se impartieron conferencias encaminadas a instruir y sensibilizar al sector público y a la ciudadanía acerca de la prevención y combate a la corrupción, a través de 14 eventos dirigidos a entes públicos y a la ciudadanía mediante los cuales se difundió el Mecanismo de queja, mismos que se desglosan a continuación:

Nombre del evento	Fecha de realización	Ente que recibió la conferencia y/o plática	Número de asistentes	Modalidad
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	25 de marzo de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	16	En Línea
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	18 de mayo de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	12	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	20 de mayo de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	12	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	02 de junio de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	07	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	07 de junio de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	14	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	18 de julio de 2022	Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios	38	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	22 de julio de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	15	Presencial

Nombre del evento	Fecha de realización	Ente que recibió la conferencia y/o plática	Número de asistentes	Modalidad
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	26 de julio de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	13	Híbrido
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	29 de julio de 2022	Secretaría General de Gobierno	19	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	02 de agosto de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	15	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	05 de agosto de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	18	Presencial
Responsabilidades Administrativas y el Mecanismo de Queja	25 de agosto de 2022	Secretaría General de Gobierno	48	En línea
Mecanismo de queja	20 de octubre de 2022	Ayuntamiento de Yaxcabá	3	Virtual
Mecanismo de queja	01 de diciembre de 2022	Universidad Marista de Mérida	20	Presencial



Eventos de difusión del mecanismo de queja

- **Atención a entes públicos**

Adicionalmente, en seguimiento a las actividades contempladas en el programa de trabajo establecido para este ejercicio, se proporcionó orientación a servidores públicos de distintos entes de gobierno del estado, que acudieron a nuestra institución para conocer e informarse del SEAY, la Secretaría Ejecutiva y los distintos procesos por los cuales precisan establecer vínculos de coordinación y de fortalecimiento de las capacidades institucionales en el servicio público enfocadas a prevenir actos o hechos de corrupción. Al respecto, durante el año en reporte, se proporcionó orientación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en temas del Sistema Local de Información y la Plataforma Digital Nacional (PDN), de igual manera, se facilitó orientación a servidores públicos como a continuación se indica:

Nombre de la capacitación	Fecha de realización	Nombre del ente público	Número de asistentes	Modalidad
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	10 de junio de 2022	Secretaría General de Gobierno	103	En línea
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	15 de junio de 2022	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)	86	En línea
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	16 de junio de 2022	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán	28	En línea
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	17 de junio de 2022	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES)	21	En línea
Ley del Sistema Estatal Anticorrupción	28 de junio de 2022	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY)	12	En línea
Faltas Administrativas	25 de agosto de 2022	Secretaría General de Gobierno	48	En línea
Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán	26 de octubre de 2022	Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán (CODAMEDY)	10	En línea



Eventos de orientación a servidores públicos

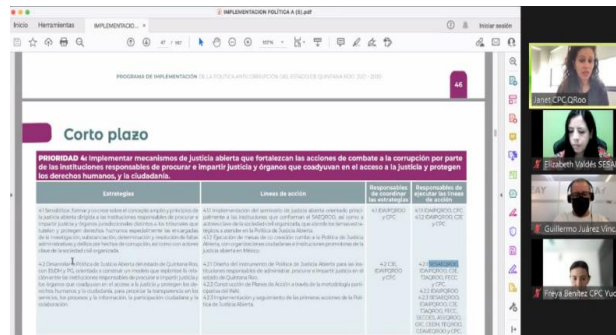
1.2.2 Yucatán con Integridad

- **Anteproyectos de Programas de Implementación (PI) de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY)**

En relación con la metodología de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, el 13 de enero de 2022, el presidente del SEAY, la Comisión Ejecutiva, la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, así como la Dirección de Vinculación Interinstitucional, todas de la SESEAY, tuvieron una reunión virtual a través de la plataforma Zoom con los integrantes del CPC, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) y del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche (SESAE) con el objetivo de que la primera compartiera su experiencia institucional sobre el proceso de la elaboración del programa de implementación de la Política Anticorrupción de su entidad (PAEQROO).

En ese contexto, la integrante del CPC del referido estado, la Mtra. Janet Aguirre Derga, presentó el proceso de la integración del PI de la PAEQROO e indicó que el

documento se encuentra basado en la “Metodología para el Diseño de Programas de Implementación de la PNA” emitido por la SESNA y, a su vez, en la Metodología del Marco Lógico.



Reunión virtual con la SESAEQROO

Siguiendo con las actividades vinculadas a la implementación de la PNA, el 3 de febrero de 2022 se sostuvo una reunión virtual a través de la plataforma Zoom con los integrantes de la SESNA, con el objeto de que, al igual que la SESAEQROO, compartiera su experiencia institucional sobre el proceso de elaboración del programa de implementación de la PNA con base en preguntas previamente planteadas por esta Entidad.

Así, se obtuvieron los siguientes insumos y recomendaciones:

- La integración de los 4 subprogramas de la PNA resulta más sencilla de presentarse en un documento consolidado para los procesos de retroalimentación, validación y aprobación.
- Claridad con las instituciones que elaboran esta clase de metodologías ya que este ejercicio implica definir responsabilidades, porque no solamente se trata de plantear estrategias o líneas de acción sino se debe invitar a la intervención de instancias que integran el propio Sistema conforme a sus atribuciones.



- Buscar el equilibrio entre la alineación y contextualización tanto en las políticas anticorrupción como en sus respectivos programas de implementación puesto que, aun cuando pueda haber ejes adicionales, lo importante es evitar la total desvinculación con la PNA.



Reunión virtual con la SESNA

Con base en los parámetros definidos por la SESNA y las experiencias de la SESAEQROO, se definieron las bases generales para la elaboración de los programas de implementación de la PEAY, las cuales se presentaron el 9 de febrero de 2022 ante la Comisión Ejecutiva para su análisis, quienes en su valoración, fijaron estrategias para su diseño y difusión de esta labor, a fin de transparentar el proceso ante la ciudadanía.



Presentación ante la Comisión
Ejecutiva

De igual manera, una vez revisada la metodología, esta fue sometida a consideración del Comité Coordinador en una mesa de trabajo que tuvo lugar el 21 de febrero del presente año, donde los integrantes expusieron opiniones para integrar en el documento, a fin de fortalecer los procesos que se llevarán a cabo y la forma en la que debía involucrarse a la ciudadanía, académicos, organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, expertos y especialistas en la materia.



Mesa de trabajo con el Comité Coordinador

Ahora bien, con base en dicha metodología, fueron elaboradas *las matrices* que se presentaron ante la Comisión Ejecutiva el 4 de mayo del año en reporte, con el propósito de exponer el proceso técnico aplicado para el diseño de las estrategias y líneas de acción encaminadas a la consecución de las prioridades plasmadas en la PEAY. En dicha sesión, se informó que las matrices estaban alineadas al Programa de Implementación (PI) de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y a las acciones sugeridas contenidas en el anexo de la PEAY. Así, explicadas las matrices y atendidas las dudas y comentarios, la Comisión Ejecutiva las aprobó.

Aprobados estos instrumentos, la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas (DAPPP) llevó a cabo una reunión virtual el 20 de mayo de 2022, a través de la plataforma Zoom en donde fueron convocados diversos especialistas en la materia para realizar una inducción general sobre la PEAY y sus alcances, así como orientar sobre el proceso de elaboración de los PI, a fin de que estos puedan emitir una opinión acerca de la pertinencia de los entes públicos propuestos como posibles

entes ejecutores. Para este ejercicio de colaboración, fueron diseñadas herramientas digitales que consistieron en calificar el *grado de acuerdo* que tenían los especialistas sobre la idoneidad de los entes ejecutores sugeridos por cada prioridad que conforma la PEAY, así como se habilitó un espacio libre destinado a los participantes con la finalidad de que expresaran los comentarios que consideraran pertinentes.



Sesión inductiva con especialistas y herramienta digital para acopio de opiniones (lectura de izquierda a derecha)

Habiéndose obtenido sus opiniones y comentarios, se elaboró un reporte que desagrega objetivos, metodología utilizada y resultados obtenidos; cabe señalar que las opiniones o sugerencias de modificación en los posibles entes ejecutores, fueron incorporadas en las herramientas generadas para el ejercicio a realizar por el *grupo de trabajo*, el cual se explicará con mayor detalle más adelante. Además, se destaca que con el objeto de reconocer el trabajo de los especialistas para una construcción participativa de los PI-PEAY, se diseñó y publicó una edición especial que contiene, de forma concentrada, los resultados obtenidos de sus opiniones.²

Por otro lado, el 10 de junio de 2022, al igual que con especialistas en la materia, mediante la plataforma Zoom, la unidad administrativa tuvo una reunión con

² La edición se encuentra disponible para su consulta en: <https://bit.ly/3qZd23D>

diversos servidores públicos de entes públicos que preliminarmente se identificaron como posibles ejecutores de los PI-PEAY, entre ellos, se encontraron los siguientes:

- Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY).
- Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY).
- Centro de Prevención Social del Delito (CEPREDEY).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).
- Fiscalía General del Estado (FGE).
- Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM).
- Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Educación (SEGEY).
- Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES).
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN).
- Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER).

De igual manera se contó con la participación de otros entes representados por sus órganos internos de control:

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).
- Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales (Inaip Yucatán).
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán (TJAEY).
- Tribunal Electoral del Estado de Yucatán (TEEY).

La finalidad de la sesión fue impartir una inducción acerca del Sistema Estatal Anticorrupción, la PEAY y sus PI, así como exponer brevemente el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), el cual contendrá información que permitirá identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción como punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas a resultados.

Posteriormente, el 21 de junio del año en reporte, en el auditorio de este Organismo se llevó a cabo una reunión con los enlaces que fueran previamente designados por el Comité Coordinador, a efecto de instalar un *grupo de trabajo* con el objetivo de que sus integrantes asistan como expertos en el ámbito de la materia a analizar, aportando opiniones técnicas, dicho acompañamiento contribuye a la construcción de los PI-PEAY.

En dicha sesión, una vez instaurado formalmente el grupo de trabajo, se impartió la inducción sobre la elaboración de las matrices, las bases documentales y los criterios utilizados para determinarlas, así como se hizo entrega de un documento que las contenía, en donde fueron incluidas las opiniones de los especialistas. Con la entrega del recurso antes mencionado, se pretendió que los integrantes del grupo de trabajo establecieran sus observaciones o comentarios sobre los posibles entes ejecutores conforme a las atribuciones que a cada instancia le corresponde de acuerdo con la legislación aplicable. El plazo para realizar esta actividad concluyó el 15 de julio de 2022.



Sesión inductiva con Grupo de Trabajo
(enlaces del Comité Coordinador)

En otro orden de ideas, en coordinación con el INDERM, los días 9,10, 16 y 17 de agosto; 19, 20, 21; 26, 27 y 28 de noviembre de 2022 la DAPPP impartió la inducción acerca de la PEAY y sus PI, en la que se expusieron las generalidades del ATA. Este trabajo colaborativo logró capacitar sobre los PI-PEAY y sus alcances, conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley del SEAY,³ a un considerable número de municipios, los cuales se enlistan a continuación:

- | | | |
|----------------------|------------------|----------------------|
| 1. Abalá | 26. Homún | 51. Samahil |
| 2. Acanceh | 27. Huhí | 52. Sanahcat |
| 3. Akil | 28. Hunucmá | 53. Santa Elena |
| 4. Bokobá | 29. Ixil | 54. Seyé |
| 5. Buctzotz | 30. Izamal | 55. Sinanché |
| 6. Cacalchén | 31. Kanasín | 56. Sotuta |
| 7. Calotmul | 32. Kantunil | 57. Sucilá |
| 8. Cantamayec | 33. Kaua | 58. Sudzal |
| 9. Cenotillo | 34. Kinchil | 59. Suma |
| 10. Chacsinkín | 35. Kopomá | 60. Tahdziú |
| 11. Chankom | 36. Mama | 61. Tahmek |
| 12. Chapab | 37. Maxcanú | 62. Tekal de Venegas |
| 13. Chemax | 38. Mayapán | 63. Tekantó |
| 14. Chichimilá | 39. Mérida | 64. Tekax |
| 15. Chicxulub Pueblo | 40. Mocochoá | 65. Tekit |
| 16. Chikindzonot | 41. Motul | 66. Tekom |
| 17. Chumayel | 42. Muna | 67. Telchac Puerto |
| 18. Cuncunul | 43. Muxupip | 68. Temax |
| 19. Dzan | 44. Opichén | 69. Tepakán |
| 20. Dzilam de Bravo | 45. Oxkutzcab | 70. Tetiz |
| 21. Dzilam González | 46. Panabá | 71. Teya |
| 22. Dzoncauich | 47. Peto | 72. Ticul |
| 23. Halachó | 48. Progreso | 73. Timucuy |
| 24. Hocabá | 49. Quintana Roo | 74. Tinum |
| 25. Hoctún | 50. Sacalum | 75. Tixcacalcupul |

³ **Artículo 7. Objeto**
(...)

Las políticas públicas que establezcan los comités coordinadores de los sistemas nacional y estatal anticorrupción deberán ser implementados por todos los entes públicos. La secretaría ejecutiva dará seguimiento a la implementación de dichas políticas.

76. Tixkokob
77. Tixméhuac
78. Tizimín
79. Tunkás

80. Tzucacab
81. Uayma
82. Ucú
83. Valladolid

84. Umán
85. Xocchel
86. Yaxkukul

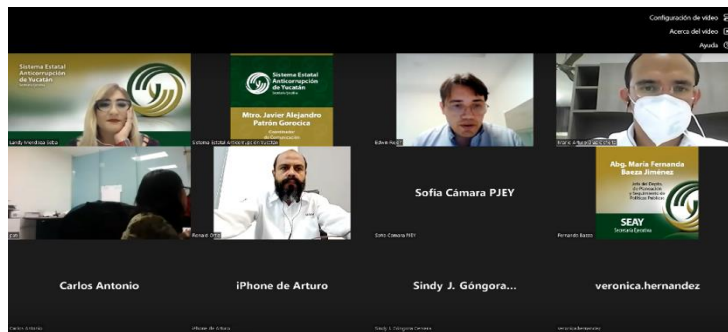
Además, en dichos eventos se abordaron temas relacionados con el SIAY, mecanismo que garantizará la interoperabilidad con la PDN.



Sesión inductiva dirigida a ayuntamientos

Posteriormente, el 22 de agosto de 2022, a través de la plataforma Zoom, se llevó a cabo una reunión con el Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar las opiniones que fueran vertidos por sus integrantes, con especial atención a aquellas que presentan contraposiciones entre los entes que se están estableciendo como probables ejecutores de la PEAY.

Esto permitió determinar, en la medida de lo posible, la predefinición de los entes ejecutores a través de la adopción de acuerdos cuyo sentido fuera: 1) reiterar los entes propuestos o, 2) eliminarlos conforme a los argumentos analizados durante la reunión, de tal modo que los criterios de los enlaces del grupo de trabajo se unifiquen.



Sesión virtual con Grupo de Trabajo

Ahora bien, concluida la revisión de las opiniones del Grupo de Trabajo, a través de la convocatoria a la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador se proporcionaron los instrumentos de trabajo que contienen tales opiniones, cuya atención se brindó para cada una de ellas por parte de la DAPPP. Es menester señalar que este trabajo colaborativo permitió valorar y, en su caso, replantear a los entes ejecutores encargados de implementar las estrategias y líneas de acción planteadas en las matrices.

Adicionalmente, es oportuno mencionar que fueron diseñados anteproyectos de *indicadores de desempeño* correspondientes a los ejes 1 y 2, lo cual posibilitó un avance importante en la elaboración de los anteproyectos de los PI-PEAY, dado que permitirán dar cuenta sobre los resultados y avances de las acciones emprendidas. Dichos anteproyectos serán sometidos a valoración, modificación y autorización del Comité Coordinador.



Cuarta Sesión Ordinaria del Comité
Coordinador

- ***Recomendaciones públicas no vinculantes***

La DAPPP elaboró rutas críticas y fichas técnicas de tres instrumentos no vinculantes que versaron sobre otras temáticas relevantes, las cuales fueron expuestas ante la Comisión Ejecutiva en la sesión extraordinaria número 25 celebrada el 5 de diciembre de 2022.; los documentos fueron integrados con las directrices que pretenden orientar a los anteproyectos de recomendación para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública; mejora continua de la coordinación para el combate a la corrupción entre las autoridades competentes de la investigación, detección y sanción de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como el impulso al cumplimiento de obligaciones establecidas en las normas de transparencia, mejora regulatoria y fiscalización a la cuenta pública.

Finalmente, es oportuno comentar que en este primer ejercicio se dio por presentadas las mismas, mas no se autorizaron.

- ***Integridad del Servidor Público***

Con el objetivo de contar con un programa completo sobre el tema, fue elaborada una base documental sobre la integridad pública conforme a estándares internacionales, entre ellos los definidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Este instrumento incluyó ejemplos basados en casos reales que permitieran deliberar acerca de la actuación de los servidores públicos frente a los riesgos que implica el desempeño de la función pública.

Así, en las fechas de noviembre anteriormente citadas y en colaboración con el INDERM fue impartido el taller denominado “Integridad en el servidor público” a 73 ayuntamientos, mismos que fueron divididos en regiones (poniente, noreste y oriente, centro, sur y noroeste), a efecto de lograr un mayor aforo de estos, dada la importancia de promover los principios intrínsecos de la función pública en el orden de gobierno municipal. Dichos talleres fueron impartidos en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Poniente (UTP), Instituto Tecnológico Superior de

Valladolid (ITSVA), Universidad Tecnológica del Centro (UTC); Instituto Tecnológico Superior de Motul (ITSM), Universidad Tecnológica Regional del Sur (UTRS) y Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) quienes otorgaron las facilidades para la realización de estos eventos que contaron con la asistencia de servidores públicos representantes de los municipios que a continuación se enuncian:

- | | | | |
|---------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| 1. Akil | 20. Homún | 39. Sacalum | 58. Teya |
| 2. Buctzotz | 21. Huhí | 40. Samahil | 59. Ticul |
| 3. Calotmul | 22. Hunucmá | 41. Santa Elena | 60. Timucuy |
| 4. Cantamayec | 23. Kaua | 42. Seyé | 61. Tinum |
| 5. Cenotillo | 24. Kinchil | 43. Sinanché | 62. Tixcacalcupul |
| 6. Cuncunul | 25. Kopomá | 44. Sotuta | 63. Tixkokob |
| 7. Chacsinkín | 26. Mama | 45. Sucilá | 64. Tixméhuac |
| 8. Chankom | 27. Maxcanú | 46. Sudzal | 65. Tizimín |
| 9. Chapab | 28. Mayapán | 47. Tahdziú | 66. Tunkás |
| 10. Chemax | 29. Mérida | 48. Tahmek | 67. Tzucacab |
| 11. Chichimilá | 30. Mocochoá | 49. Tekal de Venegas | 68. Uayma |
| 12. Chikindzonot | 31. Motul | 50. Tekantó | 69. Ucú |
| 13. Chocholá | 32. Muna | 51. Tekax | 70. Umán |
| 14. Dzan | 33. Muxupip | 52. Tekit | 71. Valladolid |
| 15. Dzilam de Bravo | 34. Opichén | 53. Tekom | 72. Xocchel |
| 16. Dzilam González | 35. Oxkutzcab | 54. Telchac Puerto | 73. Yaxcabá |
| 17. Dzoncauich | 36. Panabá | 55. Temax | |
| 18. Hocabá | 37. Peto | 56. Tepakán | |
| 19. Hoctún | 38. Quintana Roo | 57. Tetiz | |



Taller "Integridad en el servidor público" impartido a ayuntamientos

Por otra parte, en relación con el impulso de la transparencia proactiva en los ayuntamientos, se aplicó un ejercicio que permitiera conocer, en primera instancia, la información que publicitan en sus portales oficiales de manera adicional a la que se deriva del cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Adicionalmente, se identificó que organizaciones de la sociedad civil como el “Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA) han diseñado una herramienta enfocada a evaluar a los ayuntamientos a través de tres campos específicos que permitan examinar los documentos generados por los ayuntamientos y la accesibilidad de su información de forma permanente, sencilla y expedita, sin necesidad de ser requerida, esto es, transparencia proactiva.

Por esa razón, se resolvió el acercamiento con dicho colectivo, a efecto de valorar la oportunidad de aplicar la herramienta a los municipios que integran al estado de Yucatán y, a su vez, obtener los insumos necesarios para un diagnóstico integral y objetivo que brinde las pautas necesarias para planear estrategias que fomenten el empleo de esta buena práctica.

En ese sentido, a fin de promover la implementación de políticas de transparencia proactiva, esta unidad proporcionó herramientas tendientes a auto diagnosticar a los ayuntamientos, el tipo de información que producen y, a su vez, impulsar su divulgación a través de los medios que tienen a su disposición para conocimiento de la ciudadanía.

Igualmente, fue promovido el curso de capacitación virtual: “Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva” que de manera previa permitiera a los servidores públicos municipales realizar este primer ejercicio práctico de análisis sobre la información pública que generan y la difusión que hacen sobre la misma. Adicionalmente, como parte del seguimiento en la actividad, fueron solicitados los recursos de autodiagnóstico y el reconocimiento o, en su defecto, la captura de pantalla que acreditara la conclusión de la capacitación cursada.

Al respecto, es oportuno destacar que los diagnósticos aplicados permitieron detectar las áreas de oportunidad existentes en materia de transparencia, en especial aquella información que puede difundirse de manera proactiva por la gestión pública municipal.

- ***Integridad Empresarial***

La integridad empresarial ha sido desarrollada por la DAPPP a través de pláticas y contenidos basados en las buenas prácticas para la prevención, el combate a la corrupción y promoción de la integridad en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en México, bajo la guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de Naciones Unidas, que apunta a la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

En este curso se promueven herramientas derivadas de las acciones de integridad empresarial tales como: manuales de organización, código de conducta, sistemas de control, vigilancia y auditoría; políticas de recursos humanos, y mecanismos que garanticen la transparencia y publicidad de intereses; dentro de estas, se fomenta la aplicación de modelos de gestión de riesgos que facilita a los colaboradores de las personas morales la identificación de todos aquellos aspectos que puedan inducir a la comisión de prácticas o conductas apartadas de la legalidad.

Por tal motivo, en conjunto con el Comité de Participación Ciudadana (CPC), la DAPPP impartió los temas durante los meses de mayo a julio, en el que se destacan los alcances de la integridad empresarial, su importancia y la suma necesidad de contar con esquemas preventivos de conductas que deriven en actos irregulares que constituyan a faltas administrativas o hechos de corrupción.

Es importante mencionar en este informe, participaron integrantes de cámaras y asociaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil que participaron en esta jornada de capacitación:

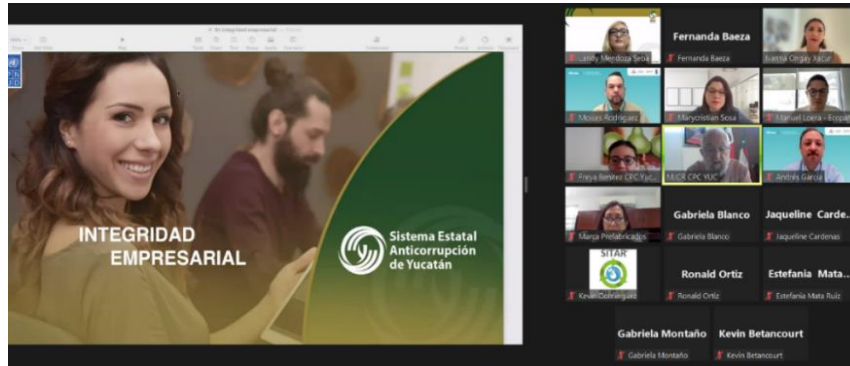
- Asociación de Hoteles de Valladolid.
- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán, A.C. (AMMEYUC).
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO).
- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC).
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVE).
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Durante estas capacitaciones se contó con la presencia de colaboradores y expertos que forman parte del PNUD, quienes, con el objetivo de mejorar la gobernabilidad democrática en México y fomentar la corresponsabilidad gobierno-sector privado en la lucha contra la corrupción, han capacitado a las secretarías ejecutivas de los sistemas estatales anticorrupción para replicar estos estándares, parámetros, herramientas y mecanismos.

Además, esta participación y colaboración del PNUD con la Secretaría Ejecutiva posibilitó que, una vez alcanzadas las competencias por parte de las cámaras empresariales participantes, fueran entregadas certificaciones oficiales que acreditaran el conocimiento adquirido sobre integridad empresarial. Estos reconocimientos se entregaron a las empresas participantes no a las cámaras.

Aunado a lo anterior, tanto la SESEAY como la PNUD, ofrecieron el acompañamiento a los participantes para la implementación de todos los modelos analizados y sugeridos durante las capacitaciones.

En este mismo tenor el 28 de julio promoviendo la cultura Anticorrupción, en un trabajo colaborativo con el Ayunta MÉRIDA se impartió el curso “Integridad empresarial” a 40 proveedores del ayuntamiento de Mérida.



Curso de capacitación virtual: Integridad empresarial

- **Comité Interno Anticorrupción (CIA)**

Por lo que refiere a los CIA, se presentó el Código de Ética al H. Ayuntamiento de Umán a través de la plataforma Zoom el 27 de enero del año en reporte, en el que se expuso su definición, alcances y la forma de elaborarlo, también se hizo hincapié en la habilitación del *repositorio municipal* en el portal electrónico oficial de esta Secretaría, para que los servidores públicos puedan acceder y descargar las herramientas dispuestas para su consulta, adopción e implementación.



Capacitación virtual hacia ayuntamientos

Asimismo, el 2 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión virtual, relativa a la capacitación de municipios, realizada de manera conjunta entre el INDERM y esta Secretaría, con la intención de explicar aspectos generales de la elaboración del Código de Ética municipal.

El acto de bienvenida estuvo a cargo de Lic. Samuel Furlong Bojórquez, director de la Unidad de Vinculación y Desarrollo Institucional del INDERM, quien enfatizó la importancia del cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas que obliga a los entes públicos sobre el establecimiento de políticas de integridad como el Código de Ética. Igualmente, se mencionó que la finalidad del Código de Ética es la de promover que las personas servidoras públicas municipales asuman una cultura de ética y de servicio a la sociedad.

Durante la capacitación se dieron detalles sobre la estructura y el proceso de elaboración de dicho código enfatizando el hecho de que constituye una herramienta útil para lograr una mejora constante en la cultura organizacional del ayuntamiento.

Con una asistencia superior a 30 personas servidoras públicas municipales de la región II noreste, que comprende los municipios de Abalá, Acanceh, Baca, Conkal, Cuzamá, Chicxulub Pueblo, Homún, Ixil, Kanasín, Mococho, Progreso, Seyé, Tecoh, Timucuy, Tixkokob, Tixpéhual, Ucú, Umán y Yaxkukul, la reunión sirvió también para dar a conocer el repositorio municipal del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En ese contexto, se comentó que el repositorio contiene herramientas, entre ellas un modelo de Código de Ética, destinadas al fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. De igual modo, fue desarrollada la guía para elaborar el Código de Conducta y el modelo respectivo que oriente a los ayuntamientos sobre dicho instrumento normativo.

Adicionalmente, en aprovechamiento de los espacios de interlocución entre la unidad administrativa y los servidores públicos municipales, fueron implementados talleres para ofrecer herramientas enfocadas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como instrumentos

que induzcan a la instalación y funcionamiento del CIA. Dichos instrumentos, como se mencionó anteriormente, se encuentran a disposición de los ayuntamientos, los cuales se revisan continuamente; y, en su caso, la pertinente actualización por medio del *Repositorio municipal* habilitado en la página oficial del SEAY.

Al respecto, cabe destacar que el CIA es un medio de coordinación entre los ayuntamientos y el Sistema Estatal Anticorrupción, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, cuya finalidad es planear, diseñar y emprender acciones que permitan optimizar los procesos de la gestión pública municipal para impulsar la mejora continua en el servicio público que brindan los ayuntamientos y sus colaboradores.



Promoción del CIA y ofrecimiento de herramientas de prevención a ayuntamientos

En ese sentido, posterior a la sensibilización sobre la importancia de esa comisión, el 23 de diciembre de 2022 se instaló el CIA Municipal en el Ayuntamiento de San Felipe a través de una sesión de cabildo presidida por el alcalde, el C. Felipe Antonio Marrufo Cruz, cuya directriz para la formalidad de la suscripción del acta respectiva fue conducida por la titular de la unidad.



Instalación del CIA en el Ayuntamiento de San Felipe

I.2.3 Mano a Mano transformando Yucatán

- **Convenios de colaboración**

Durante el año 2022 se promovieron diversas acciones de planeación y reuniones con actores que culminaron en la firma de 4 convenios de colaboración y 2 renovaciones, los cuales se enlistan a continuación:

Fecha	Institución	Tipo de documento
27 de enero	Ayuntamiento de Mérida	Renovación
18 de febrero	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	Convenio de colaboración
8 de marzo	Tecnológico Nacional de México campus Conkal	Convenio de colaboración
20 de mayo	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Yucatán	Convenio de colaboración
4 de julio	Tecnológico Nacional de México campus Valladolid	Convenio de colaboración
5 de octubre	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado	Renovación



Firma de convenio de renovación con el Ayuntamiento de Mérida



Firma de convenio de colaboración con Tecnológico Nacional de México campus Conkal.



Firma de convenio de colaboración con el Tecnológico Nacional de México campus



Firma de convenio de renovación con el Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán.



Firma de convenio de colaboración con Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.



Firma de convenio de colaboración con Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Yucatán.

- **Pláticas y conferencias**

Con el propósito de difundir y promover una cultura de integridad y anticorrupción en el estado, durante el periodo que se informa, se realizaron diversas conferencias y pláticas con instituciones públicas y privadas, entre las que destaca el ciclo de conferencias efectuado en 18 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, en 11 diferentes municipios con un alcance total de 1250 personas.

Al respecto se remite detalle del listado de actividades:

Pláticas y Conferencias 2022			
Fecha	Institución	Conferencia	Asistentes
15 de marzo	CONALEP 1	"Ética en el ejercicio profesional"	72
23 de marzo	CONALEP 1	"Cultura e integridad académica"	68
23 de marzo	CONALEP 1	"Equidad de género y reconocimiento Social"	32
24 de marzo	ANADE	"Liderazgo proactivo con un enfoque ético"	26
25 de abril	COBAY Chenkú	"Ética en el ejercicio profesional"	100
25 de abril	COBAY Xoclán	"Ética en el ejercicio profesional"	
27 de abril	COBAY Cautel	"Ética en el ejercicio profesional"	220
27 de abril	COBAY Hunucmá	"Ética en el ejercicio profesional"	
27 de abril	COBAY Kinchil	"Ética en el ejercicio profesional"	
28 de abril	COBAY Santa Rosa	"Ética en el ejercicio profesional"	120
28 de abril	COBAY Kanasín	"Ética en el ejercicio profesional"	
29 de abril	COBAY Tixpéhuil	"Ética en el ejercicio profesional"	34
29 de abril	COBAY Tixkokob	"Ética en el ejercicio profesional"	

Pláticas y Conferencias 2022			
Fecha	Institución	Conferencia	Asistentes
3 de mayo	COBAY Baca	"Ética en el ejercicio profesional"	12
4 de mayo	COBAY Chicxulub	"Ética en el ejercicio profesional"	70
9 de mayo	COBAY Progreso	"Ética en el ejercicio profesional"	100
10 de mayo	COBAY Umán	"Ética en el ejercicio profesional"	100
11 de mayo	COBAY San José Tzal	"Ética en el ejercicio profesional"	115
12 de mayo	COBAY Acanceh	"Ética en el ejercicio profesional"	117
13 de mayo	COBAY Seyé	"Ética en el ejercicio profesional"	51
17 de mayo	COBAY Dzemul	"Ética en el ejercicio profesional"	115
18 de mayo	COBAY Cholul	"Ética en el ejercicio profesional"	55
19 de mayo	COBAY Komchén	"Ética en el ejercicio profesional"	53
24 de junio	COBAY Cautel	"Liderazgo proactivo con un enfoque ético"	22
5 de julio	COBAY Hunucmá	"Liderazgo proactivo con un enfoque ético"	20
14 de julio	DIF	"Ética en el ejercicio profesional"	15
19 de julio	CEDART Ermilo Abreu Gómez	"Ética en el ejercicio profesional"	30
19 de julio	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	"Ética en el ejercicio profesional"	25
20 de julio	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	"Ética en el ejercicio profesional"	20
29 de julio	Centro de Rehabilitación y	"Ética y Trabajo en equipo"	120



Pláticas y Conferencias 2022			
Fecha	Institución	Conferencia	Asistentes
	Educación Especial		
13 de septiembre	Universidad Interamericana para el Desarrollo - UNID	"Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"	12
14 de septiembre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Conkal	"Integridad y conciencia ciudadana"	65
21 de septiembre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Motul	"Integridad y conciencia ciudadana"	90
23 de septiembre	Universidad de Oriente, Valladolid	"Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"	35
5 de octubre	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán (ITSSY)	"Cultura e Integridad Académica"	60
6 de octubre	Universidad de Oriente, Valladolid	"Ética y trabajo en equipo"	50
6 de octubre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid	"Liderazgo proactivo con un enfoque ético"	33
7 de octubre	Departamento de Atención a la Infancia y Familia DAIF-DIF	"Integridad y conciencia ciudadana"	55
12 de octubre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Conkal	"Liderazgo proactivo con un enfoque ético"	120

Pláticas y Conferencias 2022			
Fecha	Institución	Conferencia	Asistentes
20 de octubre	Universidad de Oriente, Valladolid	"Equidad de género y reconocimiento social"	45
26 de octubre	Universidad Tecnológica del Centro, Izamal.	"Equidad de género y reconocimiento social"	115
24 de noviembre	Universidad Privada de la Península	"Ética y las Adicciones"	145
Total			2537



Ciclo de conferencias

- **Capacitación y cursos**

En materia de capacitación, se impartieron cursos a diferentes instancias, destacando el alcance y participación obtenida en las actividades realizadas en

colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias del estado (DIF) y sus unidades, llegando a 50 municipios del estado.

Durante estos cursos se compartió información sobre las diferentes “modalidades” en las que se presenta la corrupción, concientizando la importancia de actuar siempre con una actitud de responsabilidad social, integridad y ética, detallándose en la siguiente tabla, las fechas y número de asistentes de estas actividades:

Capacitación y cursos 2022			
Fecha	Institución	Curso	Asistentes
5 de abril	Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE)	“Liderazgo con enfoque ético”	17
16 de mayo al 8 de junio	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	56
18 de julio	Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	35
21 y 22 de julio	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	15
25 y 26 de julio	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	13
28 y 29 de julio	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	19
1 al 5 de agosto	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY)	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	33

Capacitación y cursos 2022			
Fecha	Institución	Curso	Asistentes
12 de agosto	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	“Integridad y conciencia ciudadana”	15
18 de agosto	Centros de desarrollo familiar y municipal de 46 municipios del estado	"Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"	70
19 de agosto	Dirección de Atención a la Infancia y la Familia (Promotores de 50 municipios del estado)	"Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"	58
7 de octubre	Dirección de Atención a la Infancia y la Familia (Promotores de 50 municipios del estado)	“Integridad y conciencia ciudadana”	55
3 de noviembre	Funcionarios del municipio de Akil	“Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”	5
Total			391



Curso: “Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas en el servidor público”



Curso: "Integridad y conciencia ciudadana"



Curso: "Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"



Curso: "Ética Profesional y Responsabilidades Administrativas
en el servicio público"

- **Actividades de difusión y medios de comunicación**

En apoyo a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el 23 de febrero del presente año, en las instalaciones de la SESEAY, se realizó la rueda de prensa de la presentación ante los medios locales de comunicación, de la convocatoria para ocupar el cargo de integrante del CPC.



Presentación de convocatoria

Con respecto al Blog Digital Anticorrupción, durante la gestión 2022 fue publicados el siguiente artículo:

“Abuso de poder, ¿Corrupción universal?” redactado por el Mtro. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Abuso de poder, ¿Corrupción universal?

Lic. en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán, especializado en Derecho Penal, Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la UADY. Mtro. en Ciencias Penales, especializado en Ciencia Jurídico Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Mtro. en Derechos Humanos por la Universidad Marista de Mérida. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán desde diciembre de 2018 y editorialista en Novedades Yucatán.

Autor: Miguel Óscar Sabido Santana

Ver recomendación [↗](#)

Artículo: “Abuso de poder, ¿Corrupción universal?”

- **Coordinación de acciones para difusión de la PEAY y el SIAY**

En apoyo a la DAPPP de la SESEAY, en los meses de agosto y octubre respectivamente, se coadyuvó en la organización y logística en 10 sesiones de inducción a la PEAY y el SIAY, en colaboración con el INDERM, dirigidas a los ayuntamientos del estado, llevándolas a cabo de manera híbrida, las 4 primeras sesiones en línea via Zoom y las 6 siguientes de manera presencial en los municipios de Maxcanú, Valladolid, Izamal, Motul, Tekax y Mérida, llegando en total a 73 ayuntamientos.



Inducción a la PEAY y el SIAY a los Ayuntamientos del estado.

- **SEAY en tu escuela**

Comités Estudiantiles Anticorrupción

Conforme al programa antes mencionado, tomaron protesta 3 Comités Estudiantiles Anticorrupción en la gestión 2022, los cuales se detallan a continuación:

Comités Estudiantiles Anticorrupción	
Fecha	Institución
10 de junio	Tecnológico Nacional de México Campus Conkal
4 de julio	Tecnológico Nacional de México Campus Valladolid
5 de octubre	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán



Comité de Ética Estudiantil del
TECNM Campus Conkal



Comité de Ética Estudiantil del
TECNM campus Valladolid



Comité de Ética Estudiantil del Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán

En este tenor, con el objetivo de coadyuvar en la formación integral y capacitación de los comités de ética estudiantiles, se impartieron conferencias a los integrantes, alumnos, docentes y a administrativos de las instituciones citadas a continuación:

Conferencias impartidas a Comités Estudiantiles Anticorrupción			
Fecha	Conferencia	Institución	Asistentes
8 de marzo	Instituto Tecnológico de Conkal	"Ética en el ejercicio profesional"	80
9 de marzo	Universidad Privada de la Península	"Yucatán e integridad"	50
17 de marzo	TECNM Motul	"Yucatán e integridad"	90
26 de abril	Universidad de Oriente, Valladolid	"Yucatán e integridad"	30
10 de junio	Liderazgo proactivo con un enfoque ético	Tecnológico Nacional de México campus Conkal	14
23 de junio	Liderazgo proactivo con un enfoque ético	Universidad Privada de la Península	12
27 de junio	Ética en el ejercicio profesional	Universidad Privada de la Península	11
30 de junio	Liderazgo proactivo con un enfoque ético	Universidad Tecnológica del Centro Izamal	70
6 de septiembre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Conkal	"Equidad de género y reconocimiento social"	144

23 de septiembre	Instituto Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid	"Liderazgo y trabajo en equipo con un enfoque ético"	45
15 de noviembre	Mesa Panel "Integración de Valores"	Tecnológico Nacional de México campus Conkal	65
Total			611



Mesa panel "Integración de Valores"

- **Semana Anticorrupción 2022**

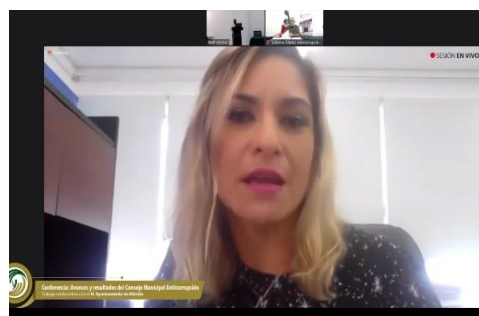
En el marco de la Semana Anticorrupción 2022, se realizaron diversos eventos con la finalidad de difundir y promover una cultura de integridad en la sociedad yucateca. El objetivo de esta magna semana de trabajo consistió en fomentar y reconocer la cultura de la anticorrupción como un nuevo valor social, mediante actividades que permitan sensibilizar, reflexionar y dialogar con la ciudadanía y expertos sobre un fenómeno que nos afecta a todos.

El lunes 5 de diciembre de 2022, en la inauguración de la "Semana Anticorrupción 2022" el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, Arqto. Manuel Jesús Castillo Rendón, compartió un discurso en el que resaltó la importancia de los proyectos y estrategias que el Sistema Estatal Anticorrupción trabajó durante el presente año, mencionó las actividades realizadas por el CPC y la SESEAY durante el presente periodo y apostó por la continuidad en cada uno de los proyectos.

Posteriormente, la Mtra. Martha Elena Gómez Nechar, titular de la Unidad de Contraloría Municipal de Mérida, impartió la conferencia: “Avances y resultados del Consejo Municipal Anticorrupción”, mencionó cada una de las actividades que el Consejo ha realizado durante el presente año, explicó el funcionamiento de este, así como el origen y desarrollo de actividades, por último, mencionó las actividades y proyectos que se esperan para el próximo año.



Arqto. Manuel Jesús Castillo
Rendón.



Mtra. Martha Elena Gómez
Nechar.

Ese mismo día, tuvo lugar la mesa de análisis: “Retos de implementar una cultura anticorrupción en las empresas” evento organizado por el CPC, en colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial, la cual contó con la participación de 36 empresarios, presidentes, vicepresidentes, consejeros, socios y ejecutivos de 11 integrantes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en específico:

- Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán (AAAYAC).
- Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (ASOFOM).
- Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA).
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACOME).
- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI).

- Cámara Nacional de la Industria Maderera (CANAINMA).
- Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).
- Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT).
- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).



“Retos de implementar una cultura anticorrupción en las empresas”

El 6 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, se llevó a cabo la mesa panel: “Ayudando a construir una cultura anticorrupción” evento organizado en colaboración con el INAIP Yucatán, teniendo como moderadora a la Comisionada Presidenta Mtra. María Gilda Segovia Chab, contando con la presencia de los Titulares de la Unidad de Transparencia de los ayuntamientos de Umán, Progreso, Peto, Tixméhuac y Mérida.



Mesa panel: “Ayudando a construir una cultura anticorrupción”

Por la tarde, en la sala uno de juicios orales de la Facultad de Derecho de la UADY, se realizó la “Simulación de audiencia inicial penal por hechos de corrupción”, actividad académica transmitida vía Facebook Live, resultado del proceso colaborativo con la UADY, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y la SESEAY.



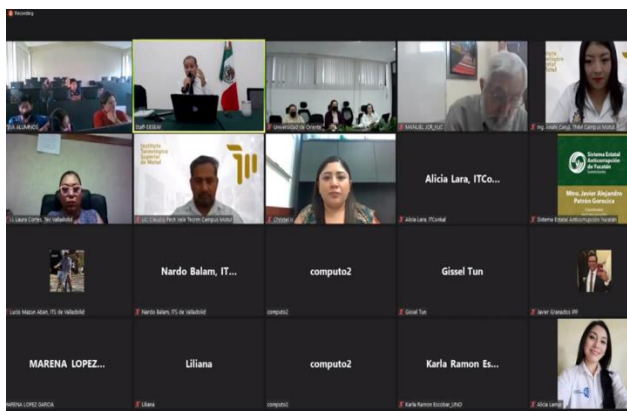
“Simulación de audiencia inicial penal por hechos de corrupción”

El 7 de diciembre de 2022, por medio de la plataforma Zoom y transmitido vía Facebook Live, se impartió a conferencia: “A 5 años de la Reforma Anticorrupción: logros y pendientes” por parte del Mtro. Ricardo Alvarado Andalón, investigador de la asociación “Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad” (MCCI).



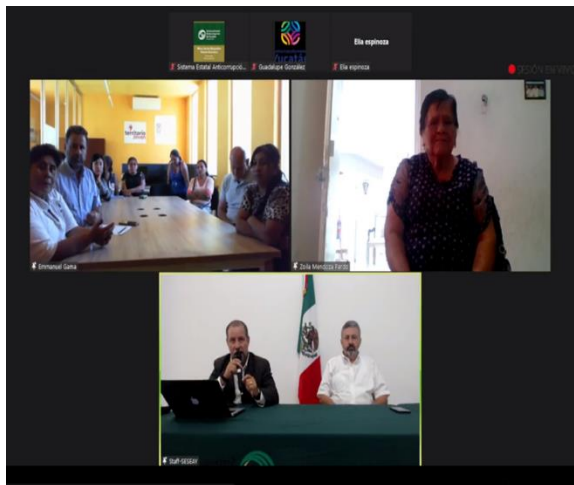
Conferencia: A 5 años de la Reforma Anticorrupción: logros y pendientes”

Posteriormente, de manera digital, se realizó el conversatorio universitario “Testimonios y experiencias de Comités de Ética Estudiantiles”, en el que se convocó a integrantes de los 12 comités ya instalados en la entidad, docentes y autoridades, hablaron de sus experiencias de capacitación y operación en el presente año.



Conversatorio universitario
“Testimonios y experiencias de
Comités de ética estudiantiles”

El 8 de diciembre de 2022, se presentó un conversatorio con los acreedores al Premio Nacional de Contraloría Social en su fase estatal, evento denominado: “Contralorías sociales: Casos de éxito ciudadano”, resultado de un trabajo colaborativo entre la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ayuntamientos y la SESEAY. Siendo reconocidos los siguientes proyectos: Renovación de la imagen Urbana, Circuito Kinich Kakmó, Construcción de Centro Deportivo, Biblioteca y Comedor Comunitario Emiliano Zapata, ambos del municipio de Izamal y el Centro Educativo Vivero Interactivo Fraccionamiento Mulsay del municipio de Mérida.



“Contralorías sociales: Casos de éxito ciudadano”

Finalizando las actividades de la Semana Anticorrupción 2022, el viernes 9 de diciembre, se conmemoró el día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, en el Centro Cultural Olimpo con el conversatorio: “Cultura Anticorrupción en el aula, maestros que inspiran”, evento resultado del trabajo colaborativo con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). En este evento estuvieron presentes autoridades de la Secretaría de Educación e integrantes del Comité de Participación Ciudadana.



Conversatorio: “Cultura Anticorrupción en el aula, maestros que inspiran”

Por último, se entregaron los premios a los niños y adolescentes que resultaron ganadores en los concursos de dibujo, cómic y fotografía, convocado en el marco de la Semana Anticorrupción 2022, habiendo recibido 55 dibujos, 54 cómics y 27 fotografías provenientes de diversos municipios como Valladolid, Tizimín, El Cuyo, Tixkokob y Mérida.





Premiación de los concursos de dibujo, cómic y fotografía
Semana Anticorrupción 2022

Ahora bien, durante la Semana Anticorrupción 2022, los eventos compartidos en la plataforma de Facebook live fueron visualizados en 2,555 ocasiones, contando así con una participación positiva por parte de la ciudadanía.

Finalmente, cabe mencionar que se mantienen actualizadas la página, la red social Facebook y el canal de YouTube de la SESEAY, medios en los que se publica y evalúa la información correspondiente a los diversos proyectos y programas que se desarrollan en la Secretaría Ejecutiva de la mano con el Comité de Participación Ciudadana.

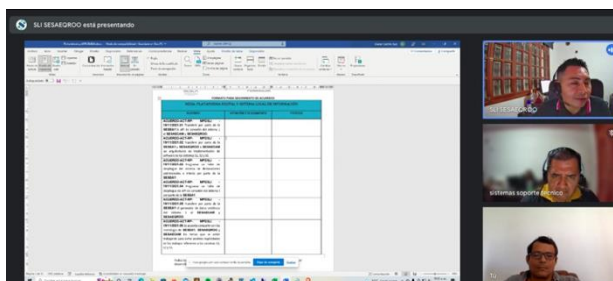
I.2.4 Sistema Local de Información

Respecto al Sistema Local de Información relacionado con la PDN, se realizaron diversas actividades entre las que destacan:

1. Desarrollo de la herramienta de conexión de la API para el Sistema 1 (Declaraciones Patrimoniales e Intereses) que permitirá emitir los lineamientos para el desarrollo de las APIs de consulta por parte de los entes obligados, así como consultarlas de acuerdo con los parámetros de la PDN;
2. Despliegue en el servidor de producción de la API de conexión hacia la PDN con los cambios necesarios para la interconexión con los Entes Públicos;
3. Trabajos de validación con el Poder Judicial para verificar que su información del sistema de declaraciones patrimoniales cumple con el estándar de datos emitido por la PDN, concluyendo con éxito la revisión de los 3 tipos de declaración patrimonial (inicio, modificación y conclusión) en su modalidad de declaración completa y simplificada;
4. Con la SECOGEY se realizaron las siguientes actividades⁴:
 - Pruebas de autenticación para la API de consulta del Sistema S1;
 - Pruebas de validación de credenciales para obtención de JSON WEB Token desde la herramienta de interconexión hacia la API de autenticación de la SECOGEY;
 - Pruebas de filtrado que realiza la PDN sobre la API del S1;
 - Pruebas de ordenamiento que realiza la PDN sobre la API del S1;
 - Pruebas de paginación que realiza la PDN sobre la API del S1;

⁴ NOTA: Respecto de lo anterior, una vez realizadas las pruebas, se determinó que, por el volumen de datos que posee la SECOGEY, en cuanto a declaraciones patrimoniales, la herramienta no funcionará para la conexión de 2 o más entes, sin embargo, se determinó continuar con el proceso de conexión.

- Se solicitó a la PDN realice las pruebas correspondientes, para validar los resultados de la API utilizando la herramienta de interconexión implementada;
 - Se revisaron las observaciones que envió la PDN sobre los resultados entregados por la API y se coordinó con personal de la SECOGEY para la corrección de dichas observaciones;
5. Participación en las sesiones 7,8,9,10 y 11 de la semana de la PDN;
 6. Asesoría para el despliegue del Sistema S1 al personal del H. Congreso del Estado de Yucatán, al Tribunal de Justicia Administrativa de Yucatán (TJAY) y al Municipio de Tizimín;
 7. Participación en el Webinar con el equipo de la PDN para conocer la metodología de revisión en el mapeo de sujetos obligados para los sistemas S1, S2 y S3
 8. Inducción al Sistema Local de Información (SLI) a los municipios en coordinación con la Dirección de Vinculación de la SESEAY, para lo cual se realizaron 4 sesiones vía remota;
 9. Videoconferencia con el estado de Quintana Roo para revisar el cumplimiento de los acuerdos de la reunión peninsular;



Revisión de acuerdos Reunión
Peninsular

Finalmente se anexa la tabla de avances de las secretarías locales emitida por la SESNA al mes de diciembre 2022.



Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Comité Coordinador

	Normatividad	Infraestructura	Capital humano	Mapeo y gestión de datos	Desarrollo de mecanismos de comunicación
Aguascalientes	100%	100%	100%	100%	100%
Baja California	60%	30%	80%	20%	67%
Estado de México	100%	100%	100%	100%	100%
Puebla	100%	100%	100%	100%	100%
Tabasco	100%	100%	100%	100%	100%
Yucatán	80%	100%	100%	100%	100%
Zacatecas	100%	100%	100%	91%	100%
Quintana Roo	100%	100%	100%	100%	100%
Michoacán	100%	100%	100%	100%	100%
Jalisco	100%	100%	100%	100%	100%
Durango	100%	100%	90%	100%	100%
Tlaxcala	100%	100%	100%	87%	100%
Querétaro	60%	100%	100%	67%	100%
Sinaloa	100%	65%	100%	87%	100%
Guanajuato	100%	100%	100%	60%	100%
Chihuahua	80%	100%	100%	61%	100%
Chiapas	100%	65%	100%	78%	100%
Sonora	60%	100%	100%	66%	83%
Coahuila	100%	100%	100%	69%	78%
Nayarit	100%	100%	100%	7%	67%
Hidalgo	80%	30%	100%	53%	67%
Oaxaca	80%	30%	90%	63%	61%
Baja California Sur	100%	100%	100%	50%	67%
Campeche	60%	30%	90%	60%	17%
Guerrero	60%	30%	80%	0%	17%
Nuevo León	100%	100%	80%	17%	0%
San Luis Potosí	50%	100%	70%	3%	0%
Veracruz	80%	30%	100%	20%	50%
Morelos	60%	65%	100%	10%	11%
Tamaulipas	60%	30%	0%	20%	0%

II. Informes individualizados de los integrantes del Comité Coordinador en el combate a la corrupción, rendición de cuentas y fiscalización

Los integrantes del Comité Coordinador reportaron la siguiente información:

II.1. Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán

La SECOGEY, mediante el oficio número XVII-126/DRS-048/2023⁵ suscrito por la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades, reportó la siguiente información:

Procedimientos iniciados durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RECIBIDOS	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ADMITIDOS E INICIADOS	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ADMITIDOS E INICIADOS	PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON SANCIÓN FIRME REVOCACIÓN	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTAS GRAVES QUE CULMINARON CON SANCIÓN FIRME
36	36	100%	4	11.11%

De los **36** expedientes recibidos e iniciados en el período antes referido, la SECOGEY reportó que:

- 14 procedimientos por faltas no graves de los cuales 9 fueron resueltos y 5 se encontraban en proceso.
 - De los 9 procedimientos resueltos, 4 causaron firmeza al no promoverse el recurso de revocación en contra de la sanción impuesta.
- 22 procedimientos por faltas graves, de los cuales 1 concluyó por una causal de sobreseimiento; 20 se remitieron al TJA EY y 1 restante se encontraba en proceso.

De igual manera, la dependencia informó las siguientes acciones:

⁵ Anexo 1 página 1.

En apego al Acuerdo de Coordinación del 22 de marzo de 2002, suscrito entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Yucatán, se realizaron acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación de la gestión pública estatal. En ese sentido, reportó diversos actos de fiscalización a recursos federales, mismos que se desglosan con la siguiente tabla:

AUDITORÍAS CONJUNTAS	AUDITORÍAS DIRECTAS	RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	OBSERVACIONES CON CUANTÍA	OBSERVACIONES SIN CUANTÍA
2	9	8	14	2	12

Por otra parte, relativo al seguimiento de recomendaciones determinadas en los actos de fiscalización practicados por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la SECOGEY reportó el siguiente estatus:

Solventadas

Fueron emitidas 17 recomendaciones correctivas y 15 preventivas. El importe solventado fue de \$15,705,019.90 pesos.

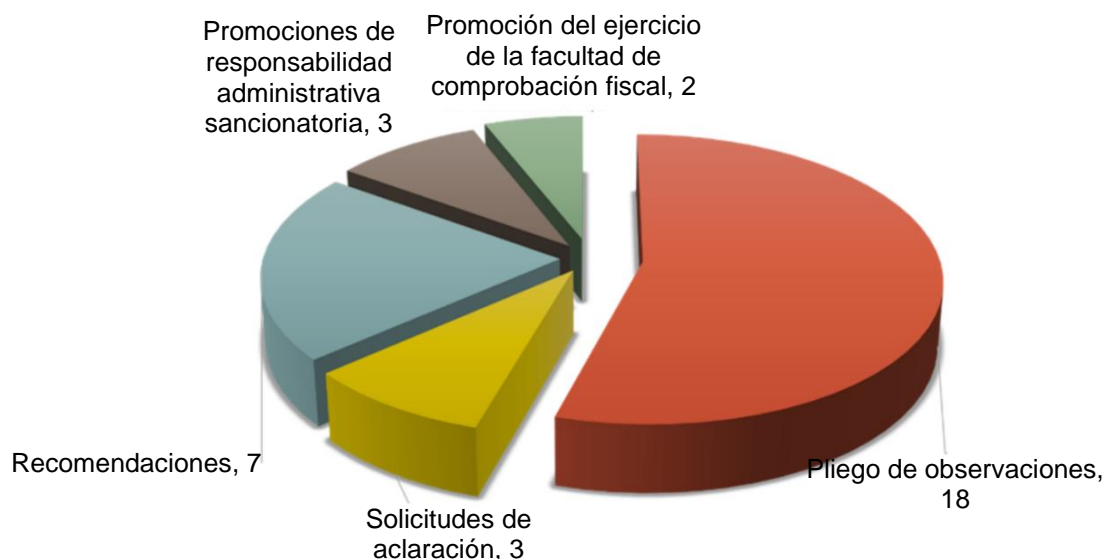
Seguimiento

Fueron emitidas 36 recomendaciones correctivas y 22 preventivas

Concluidas

Se concluyeron 43 recomendaciones correctivas relacionadas con un importe de \$23,529,121.37 pesos.

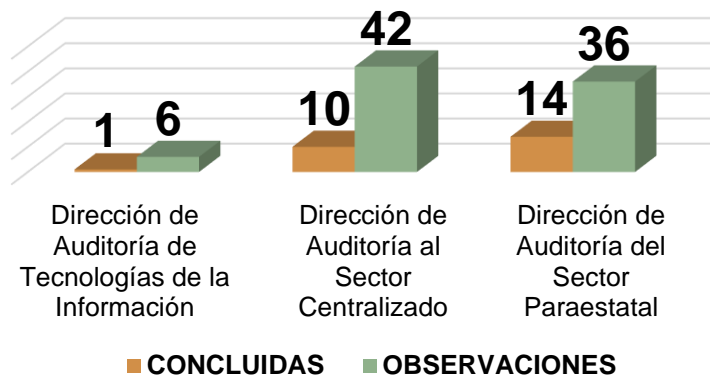
Igualmente indicó que, durante este período, se efectuaron 33 acciones de auditoría emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); las cuales consistieron en lo siguiente:



De la misma manera se indicó que se gestionaron y realizaron acciones desarrolladas en conjunto con los ejecutores del gasto, entre las que destacaron el análisis de documentación, reuniones y asesorías, lo que permitió atender los resultados de las 22 auditorías cerradas en este año: 14 correspondientes a la tercera entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, y 8 relativas a la primera y segunda entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior correspondientes a la Cuenta Pública 2021. Así, se solventaron durante el período de aclaración 128 de los 160 resultados con observación.

Adicionalmente, brindó seguimiento ante la ASF sobre 52 acciones derivadas de las cuentas públicas 2015 al 2021, de las cuales fueron solventadas 17 acciones, por un monto de \$500'100,637.00 pesos.

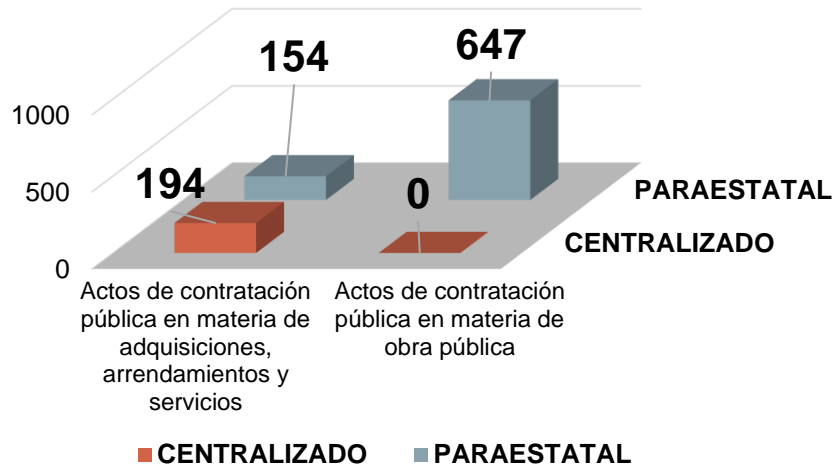
Así mismo, indicó que como parte del seguimiento del Plan Anual de Auditoría 2022 se concluyeron los siguientes procesos de fiscalización:



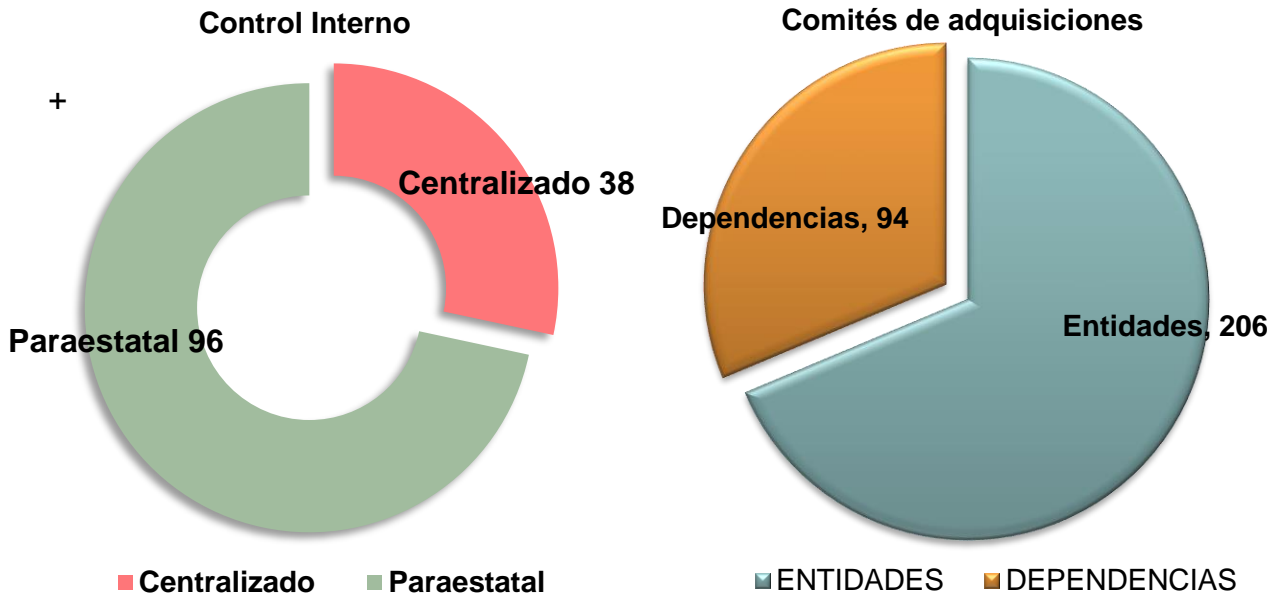
De igual forma reportó que, como parte del seguimiento del Programa Anual de Auditoría, se concluyeron en el ejercicio 2022 los siguientes procesos de fiscalización iniciados durante el ejercicio 2021:



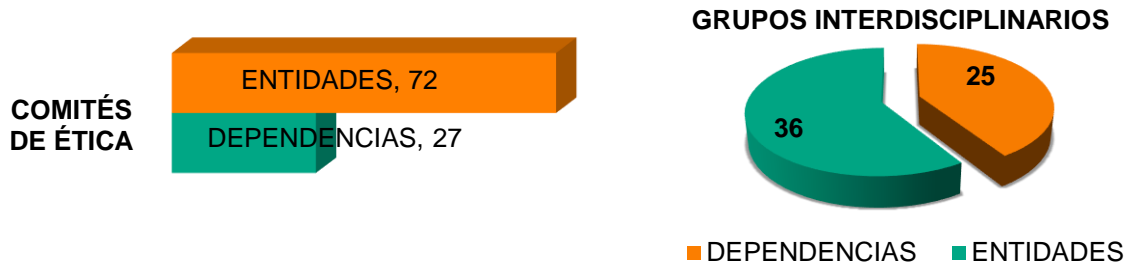
Respecto a la participación en comités de adquisiciones, en procedimientos de contratación pública y comités de control interno, informó que, para la verificación del cumplimiento de la normatividad en los procedimientos de contratación pública, intervino en:



En cuanto al tema de Control Interno y Adquisiciones reportó que participó en 134 comités de control interno y 300 sesiones de Comités de adquisiciones, estatales y federales.



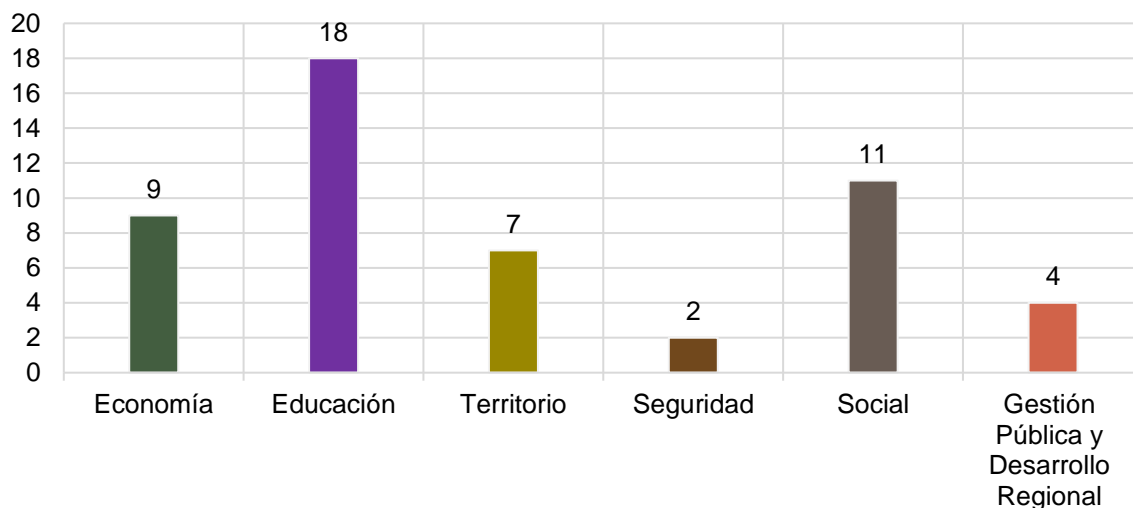
También intervino en 99 Comités de ética y 61 grupos interdisciplinarios.



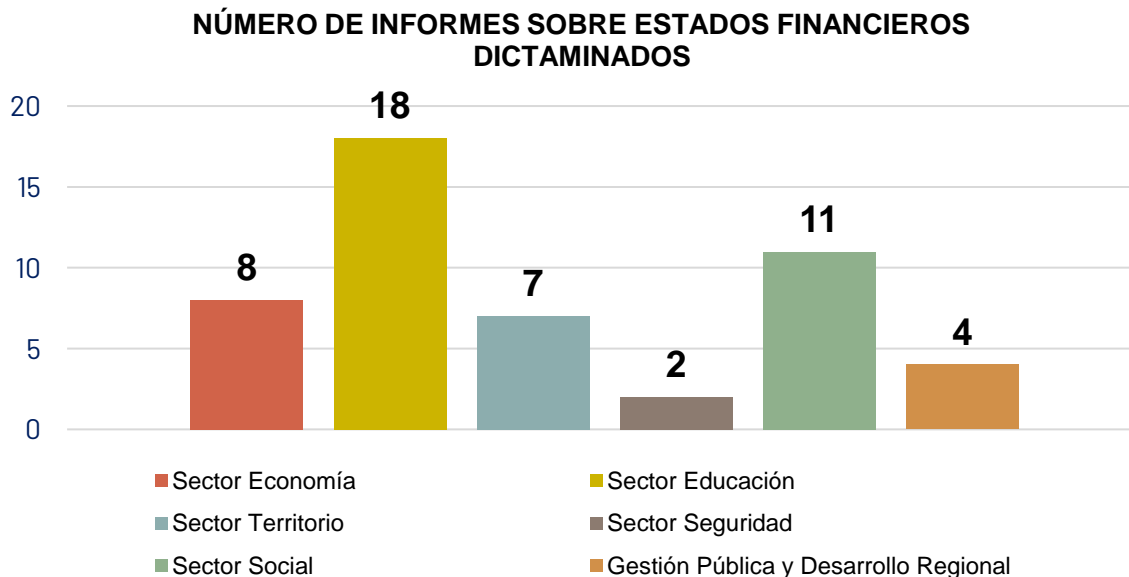
Ahora bien, para vigilar y evaluar la gestión gubernamental, participó en 289 sesiones de gobierno, 55 comités técnicos de fideicomisos y 234 órganos de gobierno.

Además, indicó que participó en 551 actos de entrega-recepción (254 de dependencias y 297 de entidades), en los cuales, los servidores públicos salientes hicieron entrega de los recursos financieros, humanos y materiales y de los asuntos que a la fecha de la conclusión de su encargo se encontraban en trámite.

Por otra parte, reportó que los comisarios que actúan en los órganos de gobierno de las entidades, emitieron un total de 51 opiniones de gestión de titulares de entidad sobre las siguientes materias:



Asimismo, respecto a estados financieros dictaminados expresó lo siguiente:



Investigaciones concluidas derivadas de denuncias o procedimientos de responsabilidad administrativa

A su vez, en cuanto a este rubro, la SECOGEY informó que durante el 2022 inició 128 expedientes de investigación:

Estado de los expedientes de investigación	Total
Iniciadas	128
Concluidas	229

Expedientes de investigación, derivados:

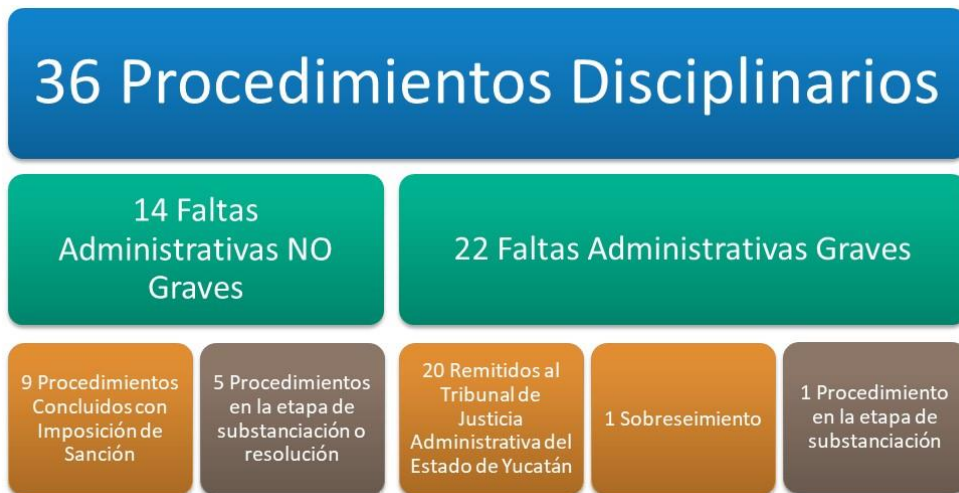
- ASF
- SFP
- SECOGEY
- Denuncias y de oficio

En otro aspecto, derivado del incumplimiento de la LGTAIP, la dependencia informó que inició **85** investigaciones y concluyó **76** expedientes, todos provenientes de asuntos turnados por el Inaip Yucatán.

Finalmente, señaló que recibió 47 informes de Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias y 6 Pliegos de Observaciones No solventadas remitidas por la ASEY, correspondientes a la revisión de la cuenta pública 2019 y 2020, de las cuales inició **120** carpetas de investigación, y concluyó **240** investigaciones.

Procedimientos de responsabilidad administrativa substanciados

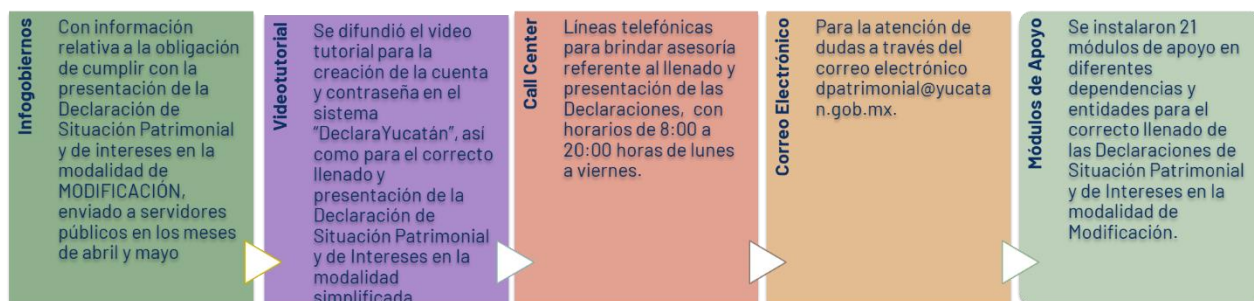
En lo que refiere a la substanciación de procedimientos, la SECOGEY señaló que atendió 36 procedimientos disciplinarios de la siguiente manera:



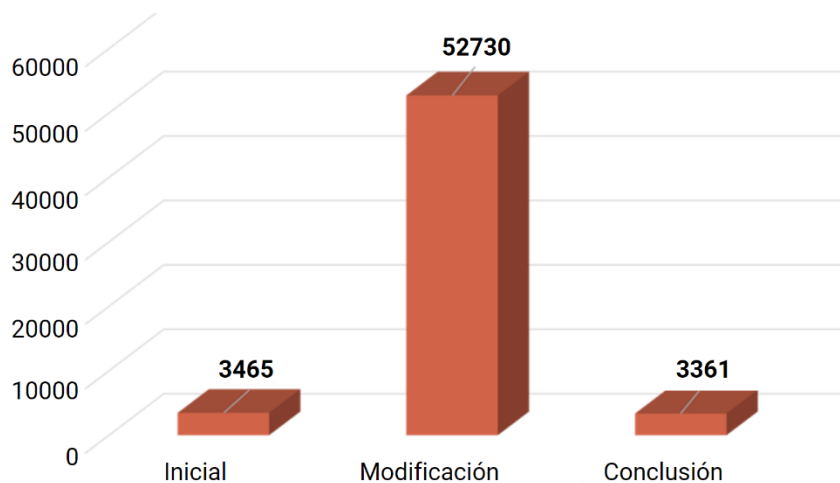
De igual modo, reportó que resolvió 59 procedimientos de inconformidades promovidas en contra de alguna de las etapas de los procedimientos de contratación pública, en donde 56 derivaron de obra pública y 3 de prestación de servicios.

Control y registro en materia de situación patrimonial y de interés de los servidores públicos de la administración pública estatal.

De acuerdo con la SECOGEY, uno de los objetivos de esta actividad es asesorar a los funcionarios públicos estatales obligados de las dependencias y entidades. Como respuesta ante las contingencias sanitaria y climática, la dependencia realizó las siguientes acciones:



Asimismo informó que, durante el mes de mayo del año 2022, el 100% del padrón de servidores públicos obligados (52,730) presentó en tiempo y forma la Declaración Patrimonial de Intereses de *modificación*.



Acciones de obra pública inspeccionadas

Para constatar la correcta ejecución de la obra pública en el Estado y verificar que estas sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad, la dependencia realizó visitas de supervisión, pruebas de laboratorio y asistencia a actos de verificación de obra terminada.

Visitas de Supervisión Obra Pública					
IDEFEEY	INCA Y	INCCOPY	IVEY	JAPAY	TOTAL
178	11	33	36	28	286

Pruebas de Laboratorio a Obra Pública		
IVEY	JAPAY	TOTAL
472	200	672

Actos de verificación de obra terminada					
IDEFEEY	INCA Y	INCCOPY	IVEY	JAPAY	TOTAL
145	13	29	81	34	302

Total de Acciones de Obra Pública Inspeccionadas						
Acciones	IDEFEEY	INCA Y	INCCOPY	IVEY	JAPAY	TOTAL
Supervisadas	122	11	25	2228	817	3,203

Verificadas a su conclusión	119	13	27	4287	943	5,389
-----------------------------	-----	----	----	------	-----	-------

Derivado de lo anterior, emitió como control preventivo 784 observaciones por incidencias detectadas, con la finalidad de que las obras en el estado sean terminadas y entregadas a la población con calidad y oportunidad.

Acciones de contraloría social realizadas

En el período que se informa, la SECOGEY realizó 133 sesiones de capacitación a comités de contraloría social y 140 sesiones de difusión a 2,520 beneficiarios de 69 municipios del interior del Estado.

Los medios de recepción de expresiones ciudadanas se llevaron a cabo de la siguiente forma:

Bitácora SFP	24
Por Órganos Internos de Control	4
Personal	11
Correo electrónico	14
Total	53

De las 53 expresiones ciudadanas recibidas, 51 se encuentran atendidas y 2 están en proceso.

Normar la actuación de los servidores públicos a través de la observancia de principios, valores y reglas de integridad mediante la elaboración, promoción, difusión y seguimiento de la implementación del código de ética

La SECOGEY impartió 46 cursos en materia de ética: 20 realizados de manera presencial, 26 a través de plataformas digitales, lo cual permitió atender a 1,033 servidores públicos que se capacitaron.

En este período se llevaron a cabo 4 evaluaciones trimestrales a los 63 comités; los resultados de las evaluaciones se presentaron a los titulares de las

dependencias y entidades evaluadas a fin de conocerlas y, en caso de ser necesario, tomar acciones concretas para atender las observaciones.

Expedición de Constancias de No Inhabilitación

Con el propósito de legitimar que las personas que pretendan ingresar al servicio público no se encuentren inhabilitadas para ejercer un empleo, cargo o comisión, la SECOGEY expidió 8,963 constancias de no inhabilitación.

Regular la integración, organización y funcionamiento del sistema de control y coordinación gubernamental del estado de Yucatán

Como parte de las acciones de fortalecimiento del SEAY con los municipios del Estado, y de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Control y Coordinación Gubernamental del Estado de Yucatán, durante 2022 la SECOGEY llevó a cabo en la modalidad de videoconferencia la Primera y Segunda Asamblea Plenaria 2022 con la participación de la Titular de la Contraloría General del Estado y de los titulares de los OIC de los ayuntamientos de Chikindzonot, Dzidzantún, Izamal, Mérida, Progreso, Telchac Pueblo, Telchac Puerto Umán, Valladolid y Yobaín.

El 26 de abril de 2022 en el marco de la Primera Asamblea Plenaria, se promovió entre los municipios la importancia de la colaboración institucional en materia de auditoría y actos de fiscalización, a fin de coadyuvar a la consolidación y cumplimiento de los objetos entre las contralorías estados-municipios.

El 21 de septiembre, en la Sala de presidentes del Palacio Municipal de Progreso, se celebró la suscripción del acuerdo de coordinación entre el Municipio de Progreso y la SECOGEY con el objeto de que ese ayuntamiento se adhiera al objeto del Sistema de Control y Coordinación Gubernamental del Estado de Yucatán.

En este evento participaron los firmantes M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, titular de la dependencia, C.P. Roberto Santiago Magaña González. Director de

Programas Federales, TEC. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, C. Juan José Fuentes Aguilar, Contralor Municipal, así como la Lic. Patricia Guadalupe Rosado González, Síndico Municipal.

Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

En el ejercicio 2022 la Titular de la SECOGEY fungió como Titular de la Vocería de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Como parte de las actividades desempeñadas participó en 6 reuniones regionales ordinarias, 2 reuniones extraordinarias, 2 asambleas plenarias y 2 reuniones nacionales.

Finalmente, destacó la participación de la titular de SECOGEY, la M.F. Lizbeth Basto, en la conferencia anual de Contralores y Tesoreros de Estados Unidos de América (NASACT por sus siglas en inglés), que se lleva a cabo en agosto de cada año, y es el evento principal de ese organismo; con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias entre auditores, tesoreros y contralores estatales, así como líderes del ramo, respecto a temas actuales y emergentes, para generar intercambios y debates entre especialistas sobre temas relacionados con fiscalización y rendición de cuentas.

II.2. Auditoría Superior del Estado de Yucatán

La ASEY⁶ en su oficio DAS/370/2023 del 7 de febrero del año en curso, informó acerca de los expedientes iniciados en el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, lo siguiente:

Se iniciaron **838** expedientes de investigación administrativa, de los cuales **829** derivaron de las auditorías a la fiscalización de la cuenta pública, **7** iniciaron de oficio y **2** iniciaron por denuncia.

⁶ Anexo 2 página 47.

Los 829 derivados de las auditorías de fiscalización iniciaron en las siguientes fechas:

- 44 procedimientos el día 20 de enero de 2022.
- 363 procedimientos el día 29 de abril de 2022.
- 422 procedimientos el día 26 de agosto de 2022.

Por lo que respecta a los expedientes iniciados de oficio, estos empezaron en las siguientes fechas:

- 3 procedimientos el día 25 de abril de 2022.
- 1 procedimiento el día 25 de mayo de 2022
- 1 procedimiento el día 21 de junio de 2022.
- 1 procedimiento el día 27 de septiembre de 2022.
- 1 procedimiento el día 20 de octubre de 2022.

En cuanto a las denuncias se iniciaron en las siguientes fechas:

- 1 procedimiento el día 9 de septiembre de 2022.
- 1 procedimiento el día 18 de noviembre de 2022.

En relación con dichos expedientes, el órgano fiscalizador refirió que los **838** procedimientos iniciados se encuentran en **etapa de investigación**.

Asimismo informo que 4 expedientes derivaron en denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, correspondientes a los iniciados de oficio.

En lo referente al número de solicitudes de cobro efectuados a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) derivado de la finalización de los procedimientos de su competencia, la ASEY reportó que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitó 16 cobros de indemnizaciones respecto de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades y Recursos de Reconsideración, con los siguientes datos de identificación:

No.	Municipio y Número de Expediente	Fecha de la Resolución
1	Xocchel R.R.M. 11/2020	20 de noviembre de 2020
2	Cansahcab R.R.M. 09/2020	09 de diciembre de 2020
3	Hunucma R.R.M. 12/2020	09 de diciembre de 2020
4	Tepakan R.R.M.- 10/2020	13 de noviembre de 2020
5	Sudzal P.I.M.- 22/2020	07 de agosto de 2020
6	Opichen R.R.M.- 08/2020	27 de noviembre de 2020
7	Telchac Puerto 07/2020	25 de agosto de 2020
8	Conkal 01/2019	08 de mayo de 2020
9	Kaua 31/2020	30 de noviembre de 2020
10	Peto 09/2019	08 de enero de 2020
11	Cantamayec 12/2019	05 de junio de 2020
12	Huhí 06/2019	12 de mayo de 2020
13	Tahmek 07/2019	12 de mayo de 2020
14	Abalá 16/2019	14 de mayo de 2020
15	Chapab 20/2020	19 de noviembre de 2020
16	Dzilam de Bravo 11/2019	05 de junio de 2020

Al respecto, precisó que la información relativa al seguimiento y estado del cobro corresponde a la SAF.

I. Por otra parte, en cuanto a los **137** expedientes que se encontraban en investigación al cierre del 2021, informó:

- De los 126 expedientes iniciados por auditoría, **113** se encuentran en **etapa de investigación** y por **13 se ha declarado la conclusión y archivo del expediente**; de los 11 expedientes iniciados de oficio y por denuncia, **9** se encuentran en **etapa de investigación** y por **1 se ha declarado la conclusión y archivo del expediente** y por **1** esta Auditoría resolvió **declinar el expediente por incompetencia**.

II. De los **18** expedientes del Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad al cierre del 2021, indicó lo siguiente:

- a) La etapa procesal en la que se encuentran al 31 de diciembre del 2022:

#	Ente Fiscalizado	Fincamiento de Responsabilidades	Recurso de Reconsideración
1	Buctzotz	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	Se emitió resolución en fecha 08 de agosto de 2022
2	Chichimilá	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	Se emitió resolución en fecha 08 de agosto de 2022
3	Chacsinkín	Se emitió resolución en fecha 02 de marzo de 2022	Se emitió resolución en fecha 09 de septiembre de 2022
4	Homún	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	Se emitió resolución en fecha 07 de septiembre de 2022
5	Sanahcat	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	No interpuso Recurso de Reconsideración
6	Cuncunul	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022	N/A
7	Chankom	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	Se emitió resolución en fecha 08 de agosto de 2022
8	Chumayel	Se emitió resolución en fecha 09 de marzo de 2022	Se emitió resolución en fecha 19 de septiembre de 2022
9	Chemax	Se emitió resolución en fecha 09 de marzo de 2022	No interpuso Recurso de Reconsideración
10	Calotmul	Se emitió resolución en fecha 10 de marzo de 2022	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
11	San Felipe	Se emitió resolución en fecha 18 de febrero de 2022	Se emitió resolución en fecha 19 de septiembre de 2022
12	Sudzal	Se emitió resolución en fecha 02 de junio de 2022	No interpuso Recurso de Reconsideración
13	Tetiz	Se emitió resolución en fecha 02 de junio de 2022	Se emitió resolución en fecha 31 de octubre de 2022
14	Sucilá	Se emitió resolución en fecha 03 de junio de 2022	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
15	Temax	Se emitió resolución en fecha 03 de junio de 2022	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
16	Akil	Se emitió resolución en fecha 06 de junio de 2022	Se emitió resolución en fecha 09 de diciembre de 2022
17	Muna	Se emitió resolución en fecha 06 de junio de 2022	Se emitió resolución en fecha 31 de octubre de 2022
18	Tixcacalcupul	Se emitió resolución en fecha 06 de junio de 2022	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022

b) La resolución de los concluidos al 31 de diciembre del 2022 fue en el siguiente sentido:

#	Ente Fiscalizado	Fincamiento de Responsabilidades	Recurso de Reconsideración
1	Buctzotz	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se confirmó la resolución emitida en el Fincamiento
2	Chichimilá	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
3	Chacsinkín	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
4	Homún	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se revoca la resolución emitida en el Fincamiento
5	Sanahcat	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No interpuso Recurso de Reconsideración
6	Cuncunul	No se fincó el Pliego Definitivo de Responsabilidades	N/A
7	Chankom	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento

8	Chumayel	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se confirmó la resolución emitida en el Fincamiento
9	Chemax	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No interpuso Recurso de Reconsideración
10	Calotmul	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
11	San Felipe	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
12	Sudzal	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No interpuso Recurso de Reconsideración
13	Tetiz	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
14	Sucilá	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
15	Temax	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra pendiente de emisión de la resolución
16	Akil	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
17	Muna	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
18	Tixcacalcupul	Se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento

- c) La ASEY informó que, hasta la presente fecha, las resoluciones con sanción firme dictadas por esa instancia no han sido enviadas para cobro a la SAF, debido a que aún puede interponerse algún medio de impugnación en contra de las mismas que origine un cambio significativo en el contenido y, por ende, las indemnizaciones plasmadas en ellas.
- d) La ASEY señaló que ninguno de los expedientes ha derivado en denuncias ante la FECCEY, ya que si bien, se realizaron denuncias de hechos, estas no fueron interpuestas ante dicha autoridad, toda vez que esa institución, aún no se encontraba constituida cuando las acciones derivadas del ejercicio fiscal 2017 fueran promovidas ante las autoridades competentes. Ello debido a que las irregularidades detectadas en el ejercicio fiscal 2017 fueron llevadas a cabo de conformidad con la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado publicada el 19 de abril de 2010, en concordancia con los Transitorios Sexto y Séptimo de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado publicada en el Diario Oficial del Estado el día 18 de julio de 2017.
- e) En este contexto se solicitó a la ASEY de conformidad con el artículo 115, fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado

de Yucatán, se ha presentado algún medio de impugnación o se ha recurrido alguna resolución y, en caso de ser así, señale contra qué autoridad fue, la etapa procesal en la que se encuentra y de encontrarse concluido, señale el tipo de fallo dictado. Al respecto, el órgano superior de fiscalización precisó que el mencionado artículo 115 corresponde a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado publicada el 18 de julio de 2017, no obstante, la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, fue llevada a cabo en apego a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización publicada en fecha 19 de abril de 2010, por haberse iniciado el procedimiento de fiscalización durante su vigencia, de conformidad con los Transitorios Sexto y Séptimo del decreto número 508/2017 por el que se expide la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y se modifica la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 18 de julio del año 2017.

III. Ahora bien, en relación con los 7 Recursos de Reconsideración interpuestos contra la resolución del procedimiento(folio 58/188, Anexo del Informe Anual del Comité Coordinadore 2021), reportó:

- a) La etapa procesal en que se encuentran al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

#	Entidad Fiscalizada	Recurso de reconsideración
1	Timucuy	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022
2	Tekal de Venegas	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022
3	Tixpéual	Se emitió resolución en fecha 24 de mayo de 2022
4	Maní	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022
5	Tixméhuac	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022
6	Acanceh	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022
7	Mama	Se emitió resolución en fecha 11 de mayo de 2022

- b) El sentido de la resolución de los expedientes concluidos:

#	Entidad Fiscalizada	Recurso de Reconsideración
1	Timucuy	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
2	Tekal de Venegas	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
3	Tixpéual	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
4	Maní	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
5	Tixméhuac	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
6	Acanceh	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
7	Mama	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento

- c) La ASEY informó que, hasta la presente fecha, las resoluciones con sanción firme dictadas por esa instancia no han sido enviadas para cobro a la SAF, debido a que pudiera interponerse algún medio de impugnación que origine un cambio significativo en cuanto a su contenido y las indemnizaciones en ellas plasmadas.

IV. De las **5** Resoluciones de Procedimiento que no fueron recurridas al 31 de diciembre de 2021, registró y reportó lo siguiente:

#	Entidad Fiscalizada	Estatus
1	Umán	No interpuso recurso de reconsideración, en virtud, de que no se fincó el Pliego Definitivo de Responsabilidades.
2	Tizimín	No interpuso recurso de reconsideración, en virtud, de que no se fincó el Pliego Definitivo de Responsabilidades.
3	Cacalchén	No interpuso Recurso de Reconsideración
4	Cenotillo	No interpuso Recurso de Reconsideración
5	Dzoncauich	No interpuso Recurso de Reconsideración

Al igual que en los puntos anteriores, la ASEY señaló que, hasta la presente fecha, las resoluciones con sanción firme dictadas no han sido enviadas para cobro a la SAF, toda vez que pudiera interponerse algún medio de impugnación en contra de las mismas, que origine un cambio significativo en cuanto a su contenido y las indemnizaciones en ellas plasmadas.

Adicionalmente, indicó que, aunado a los 30 expedientes de Fincamiento de Responsabilidades primeramente reportados con corte a diciembre 2022, fueron tramitados 20 expedientes más, de los cuales se describe su estatus:

#	Entidad Fiscalizada	Fincamiento de Responsabilidades	Sentido de la resolución del Fincamiento de Responsabilidades	Recurso de Reconsideración	Sentido de la resolución del Recurso de Reconsideración
1	Espita	Se emitió resolución en fecha 05 de septiembre de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No promovió Recurso de Reconsideración	N/A
2	Seyé	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra en análisis para la emisión de la resolución	---
3	Kantunil	Se emitió resolución en fecha 10 de junio de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra en análisis para la emisión de la resolución	---
4	Hunucma	Se emitió resolución en fecha 02 de septiembre de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No promovió Recurso de Reconsideración	N/A
5	Chicxulub Pueblo	Se emitió resolución en fecha 14 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 25 de febrero de 2022	Se modificó la resolución dictada en el Fincamiento
6	Chocholá	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se encuentra en análisis para la emisión de la resolución	---
7	Cuzamá	Se emitió resolución en fecha 15 de junio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 21 de diciembre de 2021	Se modificó la resolución dictada en el Fincamiento
8	Ixil	Se emitió resolución en fecha 14 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 13 de diciembre de 2021	Se revocó la resolución emitida en el Fincamiento
9	Mocochá	Se emitió resolución en fecha 14 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 11 de mayo de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
10	Tekit	Se emitió resolución en fecha 15 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 13 de mayo de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
11	Sotuta	Se emitió resolución en fecha 19 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 25 de febrero de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
12	Tahdziú	Se emitió resolución en fecha 20 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 21 de octubre de 2021	Se revocó la resolución dictada en el Fincamiento
13	Yaxcabá	Se emitió resolución en fecha 19 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 11 de mayo de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
14	Chikindzonot	Se emitió resolución en fecha 21 de julio de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
15	Yobaín	Se emitió resolución en fecha 12 de agosto de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 25 de febrero de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
16	Teabo	Se emitió resolución en fecha 12 de agosto de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 16 de marzo de 2022	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
17	Yaxkukul	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No promovió Recurso de Reconsideración	N/A
18	Tekom	Se emitió resolución en fecha 31 de agosto de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	No promovió Recurso de Reconsideración	N/A
19	Opichén	Se emitió resolución en fecha 13 de agosto de 2021	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 21 de diciembre de 2021	Se modificó la resolución emitida en el Fincamiento
20	Tepakán	Se emitió resolución en fecha 18 de octubre de 2022	Se finco el Pliego Definitivo de Responsabilidades	Se emitió resolución en fecha 18 de abril de 2022	Se confirmó la resolución emitida en el Fincamiento

Asimismo, reportó que hasta la presente fecha las resoluciones con sanción firme dictadas por la ASEY no han sido enviadas para cobro a la SAF por las multicitadas razones expuestas anteriormente.

V. Respecto de los **253** expedientes, que derivaron de **148** *investigaciones iniciadas*:

V.1. De las **6** investigaciones que derivaron en Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA):

a) Respecto a la etapa procesal en que se encuentran al 31 de diciembre del 2022: **1** IPRA emitido en el año 2020 se encuentra en Substanciación ante el TJAEY, y de los 5 IPRAS emitidos en el año 2021, **1** se sobreseyó y **4** se encuentran en Substanciación ante el TJAEY

b) Respecto a los concluidos con resolución: De los **5** IPRAS emitidos en el año 2021, **1** se declaró sobreseído.

En cuanto a los incisos c), d) y e) que guardaron relación con las resoluciones presentadas ante los OIC, (foja 4 del oficio SESEAY/DS/08/2023), la ASEY indicó que no son aplicables.

VI) Respecto a los que fueron presentados ante el TJAEY: **5** IPRAS, **1** IPRA emitido en el año 2020 y **4** IPRAS emitidos en el año 2021.

Acerca del inciso g) relativo a la cantidad de IPRAS que derivaron en denuncias ante la FECCEY (foja 4 del oficio SESEAY/DS/08/2023), la ASEY reportó: 0

Por lo que refiere al inciso h), relacionado con la presentación de algún medio de impugnación y la autoridad contra la cual se promovió, la etapa procesal en la que se encontraba y de encontrarse concluido, el tipo de fallo dictado (foja 4 del oficio SESEAY/DS/08/2023), la ASEY reportó que no es aplicable.

V.2. De los **216** expedientes que se encontraban en investigación:

A. Informó que la etapa procesal en la que se encuentran es **170** en **etapa de investigación**, **4** se encuentran con **IPRA remitido a la Unidad Substanciadora**, en **7** expedientes se emitió el **IPRA** y fue **admitido por la**

Unidad Substanciadora y por **35** se declaró la **conclusión y archivo del expediente**.

VI. En relación con los **4** Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que se encontraban sustanciándose en el TJAHEY (folio 648/188, Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021), indicó que los **4 aún** se encuentran en esa etapa procesal.

VII. De los **2 expedientes** que se encontraban ante la Autoridad Substanciadora de esa Auditoría (folio 64/188 – Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021) señaló que **1** IPRA se encuentra sobreseído y **1** en etapa de Substanciación ante el TJAHEY.

VIII. De los **2** IPRA que se encontraban en etapa de substanciación ante el TJAHEY (folio 66/188 – Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021) precisó que **ambos continúan** en substanciación ante el TJAHEY.

IX. Por lo correspondiente al **IPRA** que derivó en **una denuncia ante la FECCEY** informó que de la investigación realizada por la FECCEY, se integraron datos de prueba que dieron como resultado **2 imputados**, en cuanto al primer imputado se dictó auto de apertura a juicio oral, y por lo que respecta al segundo imputado, se decretó la suspensión condicional del proceso.

En otro orden de ideas, referente a la información relacionada con los avances y resultados del ejercicio de sus funciones de fiscalización, la ASEY informó que, conforme a su calendario de actividades para el ejercicio fiscal 2022, las fechas de entrega de los informes individuales y generales al H. Congreso del Estado, fueron las siguientes:

18 de febrero de 2022:

- Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2020.
 - Corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Tercera entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2020.
 - Corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

29 de abril de 2022:

- Entrega del Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas correspondientes a cada uno de los informes individuales.
 - Con corte al primer trimestre de 2022.

30 de junio de 2022:

- Primera entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2021.
 - Corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

27 de octubre de 2022:

- Segunda entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2021
 - Corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Entrega del Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas correspondientes a cada uno de los informes individuales.
 - Con corte al tercer trimestre de 2022.

II.3. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán

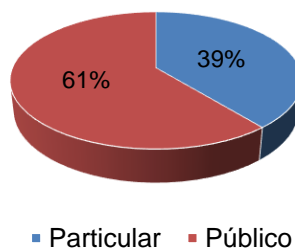
La FECCEY⁷ informó, en relación con sus funciones sustantivas en materia de investigación y ejercicio de la acción penal por conductas vinculadas con delitos por hechos de corrupción, relativo al año 2022 lo siguiente:

⁷ Anexo 3 página 59.

- a. Se recibieron un total de 64 denuncias, mismas que, atendiendo a su origen, se clasifican de la siguiente forma:

Denuncias interpuestas por particulares:	25
Denuncias interpuestas por entes públicos:	39

Clasificación de denuncias por su origen



- b. Durante el año que se informa, inició un total de:
- 39 carpetas de investigación⁸ por denuncia.
 - 1 carpeta de investigación de oficio.
 - 23 registros de atención⁹ por denuncia.
 - 3 registros de atención de oficio.
- c. Durante el año, un total de 3 registros de investigación fueron elevados a carpeta de investigación.
- d. Durante el año, emitió las siguientes determinaciones ministeriales:

Expedientes (Carpetas de investigación y/o registros de atención)	
Tipo de determinación	TOTAL
No ejercicio de la acción penal	25
Archivo temporal	15

⁸ Esta cifra puede incluir expedientes de Registros de Atención iniciados en años anteriores que fueron elevados a Carpeta de Investigación.

⁹ En relación a los expedientes de "registro de atención", se aclara que se trata de la denominación relativa a aquellos asuntos cuyo supuesto encuadra en aquellos casos que ameritan verificación en cuanto a los hechos y su veracidad, o bien, falta algún requisito de procedibilidad o, en su caso, se advierte que el hecho denunciado no es constitutivo de delito. En ese sentido, en caso de que se cumplan los dos primeros supuestos, el expediente se eleva a carpeta de investigación y, en el último caso, se determina a través de la figura prevista en el artículo 253 del Código Nacional de Procedimientos Penales.



Abstención de investigar	17
Incompetencia	22
Acumulación	7
Criterios de oportunidad	0
Judicializadas	10



- e. Número de determinaciones ministeriales impugnadas conforme al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales: 10, de las cuales **9** derivaron en determinaciones confirmadas en sede judicial y **1** determinaciones modificadas o revocadas.
- f. Restitución de activos. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la restitución de activos es un principio fundamental del propio instrumento internacional y, en consecuencia, del combate a la corrupción desde cualquiera de los ámbitos previstos en la ley. Al respecto, la FECCEY informó que durante el año 2022 se logró la restitución de activos a los siguientes entes públicos, considerando bienes muebles, inmuebles y dinero:

Ente público al que se realizó la restitución	Monto*
H. Ayuntamiento de Tekax	\$4,200.00
H. Ayuntamiento de Tepakán	\$350,000.00
H. Ayuntamiento de Hoctun	\$189,166.66
Colegio de Bachilleres de Yucatán	\$112,940.00
TOTAL	\$656,306.66

***Montos en moneda nacional**

g. En materia de investigación, ejercicio de la acción penal y procesos penales durante el periodo relativo al año 2022, reportó lo siguiente:

Tipo de acción	Número
Número de personas en contra de las cuales se ejerció la acción penal	23
Personas vinculadas a proceso de acuerdo a la clasificación del tipo penal	
Tipo penal	Número de personas vinculadas a proceso
Peculado	6
Uso ilícito de atribuciones y facultades	8
Concusión	1
Ejercicio Abusivo de Funciones	8
Aplicación de medidas cautelares de acuerdo a su clasificación	
Tipo de medida cautelar	Número de veces que fue impuesta
Presentación periódica ante autoridad	17
Prohibición de salir del estado	14
Supervisión de autoridad	6
Localizador electrónico	4
Garantía económica	16
Prohibición de acercarse a testigos y/o víctimas	1
Prisión preventiva	1
Aplicación de salidas alternas	
Tipo de mecanismo alterno	Número de personas
Acuerdos reparatorios	4
Suspensión condicional del proceso	3
Sentencias	
Condenatorias	1
Absolutorias	0
Otros datos relacionados con la investigación	
Promedio de actos de investigación por carpeta ¹⁰	100

h. La FECCEY indicó que en 15 juicios de amparo fue señalada como autoridad responsable.

i. Respecto a los juicios de amparo en los que la FECCEY fue señalada como autoridad responsable, en 2 informó que era cierto el acto reclamado.

¹⁰ Considerando el promedio de actos de investigación derivado de un muestreo aleatorio de 20 carpetas de investigación de las que se encuentran en trámite ante la Unidad de Investigación y Litigación Especializada en Combate a la Corrupción.

Asimismo, de los amparos promovidos en contra del organismo autónomo en 13 se emitió fallo.

j. Amparos concedidos contra actos de la FECCEY: 0

Ahora bien, en cuanto a las acciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como de archivo, la FECCEY señaló que, durante el año 2022, se recibieron y atendieron legalmente 88 solicitudes de acceso a la información, relativas a diversos aspectos de la misma.

Adicionalmente, informó que celebró reuniones de trabajo con personal del Inaip Yucatán, con el objeto de dar seguimiento y revisión a las obligaciones en materia de transparencia propias del organismo autónomo.

Además, indicó que participó en su carácter de integrante en las tres sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Archivo.

En cuanto a las actividades relacionadas con el SEAY, la FECCEY participó en 8 sesiones ordinarias, de las cuales 4 correspondieron al Órgano de Gobierno y 4 al Comité Coordinador, así como en la totalidad de las sesiones extraordinarias a las que se convocó. Igualmente, mencionó que personal de la FECCEY tuvo participación en un total de 4 reuniones del SEAY de naturaleza técnico-jurídica.

Por otra parte, indicó que en relación con la recomendación originalmente propuesta y sometida a consideración del Comité Coordinador por parte de la entonces Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a la fecha no se cuenta con información sobre su cumplimiento.

▪ **Capacitación y Vinculación Académica**

En atención a la complejidad de las funciones que corresponden a la FECCEY, en el desempeño de cada una de sus unidades administrativas, los servidores públicos recibieron los siguientes cursos de capacitación:



Nombre del Evento	Modalidad	Fecha de Inicio y Duración	Institución Organizadora
Investigación y persecución de Delitos por Hechos de Corrupción. (Taller)	En Línea	10 al 14 de enero 2022. 40 horas	Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la ley de la Embajada de los Estados Unidos de América.
Módulo “Extinción de Dominio” en el marco de la continuación del curso “Actualización en Procedimiento Penal Acusatorio Avanzado y Combate a la Corrupción”	Presencial	18 y 19 de Marzo 2022	Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán
Administración y registro de bienes patrimoniales (Capacitación)	En Línea	23 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
Integración de estados e informes financieros (Capacitación)	En línea	25 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
Elevando los resultados de la evaluación de la armonización contable (SEVAC) (Capacitación)	En línea	26 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
Auditoria del cumplimiento financiero (Curso)	En línea	27 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
Mejora de los procesos administrativos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios de obra pública (Curso)	En línea	30 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
La correcta emisión de CFDI de nómina por entes públicos versión 4.0 como referencia para su registro contable en entidades federativas y municipios (Capacitación)	En línea	31 de mayo 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
La Correcta Emisión de CFDI por Ingresos Propios por Entes Públicos versión 4.0 como referencia para su Registro Contable en Entidades Federativas y Municipios. (Capacitación)	En línea	01 de junio 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas
Obligaciones fiscales gubernamentales para 2022	En línea	02 de junio 2022	Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas

a considerar en los registros financieros. (Capacitación)			
Las partes procesales en los delitos por hechos de corrupción. (Conferencia)	Presencial	14 de julio 2022 2 horas	FECCEY
Metodología del Marco Lógico, MIR y Construcción de Indicadores (Taller)	En línea	01 de agosto 2022	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y la SAF
Ley general de contabilidad gubernamental (Diplomado)	En Línea	18 septiembre 2022	Auditoría Superior de Coahuila
Capacitación a miembros de la CONAFA	En Línea	28 de septiembre 2022	Contraloría del Estado de Coahuila
Recuperación de Activos Procedentes de la Corrupción. (Conversatorio)	En línea	03 al 06 de octubre 2022	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México
Fortalecimiento de capacidades para la recuperación de activos procedentes de la corrupción. (Taller)	En Línea	23 de noviembre al 15 de diciembre 2022 15 horas	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México
Evaluación de políticas y programas públicos 2022	En Línea	11 diciembre 2022	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Por otro lado, considerando la labor de ese organismo autónomo en materia de coordinación interinstitucional y promoción del combate a la corrupción y la cultura de la legalidad, personal de la FECCEY participó con ponencias en las siguientes pláticas, talleres, cursos, eventos o mesas panel:

Evento	Modalidad	Fecha	Organizado/Dirigido
Comentarios a la ponencia intitulada “Principios Constitucionales del Combate a la Corrupción en México” (en el marco del Seminario permanente: “Democracia, Desarrollo y Cambio Social en el México Contemporáneo”	Virtual	26 de enero de 2022	Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
El sistema acusatorio penal y el debido proceso en observancia a las tareas de seguridad pública, en observancia a los derechos humanos	Presencial	29 marzo 2022	Policía Municipal y Jueces de Justicia Cívica

Impartición del módulo “Compliance anticorrupción” en el Diplomado “Teoría del Delito y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”	Presencial	17 y 18 de junio 2022	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro
Curso “Generalidades acerca de los delitos por hechos de corrupción conforme al marco jurídico del Estado de Yucatán”	Presencial	5 y 6 de julio de 2022	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
La Investigación en los Delitos de Corrupción	Presencial	18 y 19 agosto 2022	Estado de Coahuila
Módulo “Hechos de corrupción y responsabilidad penal” dentro del diplomado “Sistema Nacional Anticorrupción y Derecho Sancionador	Virtual	30 de septiembre y 1 de octubre de 2022	Universidad Pedagógica del Caribe
Módulo “Compliance Anticorrupción” dentro del Diplomado Teoría del Delito y Criminal Compliance	Presencial	7 y 8 de octubre de 2022	Ontiveros Consulting
Brigada Anticorrupción (Apoyo en la realización del material e información que se presentó)	En línea	08 de noviembre 2022	Entes públicos y particulares
Semana Anticorrupción (Preparación de Simulación de Audiencia inicial con alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, sobre delitos por hechos de corrupción)	Presencial	06 de diciembre 2022	Público en General (organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción/FECCEY/Universidad Autónoma de Yucatán)

- **Vinculación interinstitucional y normatividad**

En el año 2022, la FECCEY procuró mantener la vinculación interinstitucional con otros entes gubernamentales, con el objeto de continuar con el mejor desarrollo de las capacidades para el combate a la corrupción, entre ellas, la participación en las reuniones de trabajo de la Confederación Nacional de Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción que se desarrollaron de manera virtual.

Adicionalmente, participó en la **IV Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción**, la cual se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre, en el estado de Quintana Roo, reunión de vital importancia por las temáticas abordadas en la misma, entre ellas:

- a) “Recuperación de activos provenientes de actos de corrupción: cooperación internacional en el desarrollo de estrategias de investigación”, conferencia impartida por especialistas del Banco Mundial
- b) “Fortalecimiento de capacidades para la prevención de la corrupción en México” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- c) “Técnicas de Investigación” impartido por personal de la Unidad Internacional de Corrupción del FBI
- d) “Técnicas de Investigación en delitos relacionados con hechos de corrupción” impartido por la titular del área de programas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- e) “Proceso de extinción de dominio en el Perú” impartido por el coordinador de extinción de dominio de la Procuraduría Especializada en delito de Lavado de Activos en Perú

Esta cumbre propició además un espacio de diálogo, análisis, discusión e intercambio de experiencias exitosas entre titulares y personal de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción del todo el país, aportando con ello mejores herramientas para el desarrollo de las funciones institucionales en la materia.

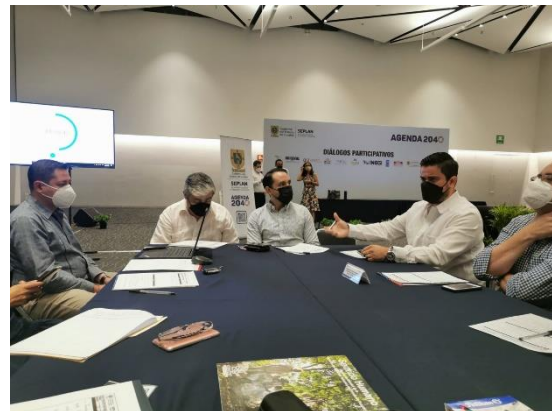


Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán
Comité Coordinador



continuó con los trabajos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (iniciativa StAR), con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales en materia de recuperación de activos que hubieren sido obtenidos como producto del delito por hechos de corrupción a nivel nacional e internacional, llevándose a cabo los “Conversatorios Regionales de Recuperación de Activos Procedentes de la Corrupción”, con la participación de expertos de Brasil, Costa Rica, Ecuador y Perú.

Adicionalmente, participó de forma activa en la convocatoria de la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado, para la conformación de la Agenda 2040, con el objeto de contribuir en los ejes de planeación vinculados con la prevención y el combate a la corrupción, aportando experiencias y herramientas jurídicas para tal finalidad.



De igual modo, en el este mismo plano, colaboró con la capacitación al personal de la Policía Municipal de Mérida, por convocatoria del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



II.4. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El Inaip Yucatán informó mediante oficio¹¹ INAIP/PLENO/DMIOTDP/078/2023 acerca de los expedientes que contienen información relacionada con **Medidas de apremio**, lo siguiente:

ÍNDICE DE MEDIDAS DE APREMIO								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	# DE EXP.	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO	ETAPA PROCESAL AL 31-DICIEMBRE-2022	CONCLUIDOS CON CUMPLIMIENTO DE SUS DETERMINACIONES	CONCLUIDOS POR INCUMPLIMIENTO O PARCIAL O TOTAL DE SUS DETERMINACIONES	MEDIDA DE APREMIO ESTABLECIDA EN LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR INCUMPLIMIENTO O PARCIAL O TOTAL DE SUS DETERMINACIONES	DE LOS EXPEDIENTES DETERMINADOS CON INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL, ¿CUÁNTOS FUERON RECURRIDOS Y CUAL ES EL ESTADO QUE GUARDA CADA UNO?
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 472/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	12/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL	NO RECURRIDO

¹¹ Anexo 4 página 77.



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 473/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	12/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 489/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 490/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 492/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	19/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 493/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	20/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 531/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	29/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 532/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	29/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 539/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	03/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 597/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	10/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 494/2021	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN	20/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 499/2021	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN	22/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 479/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 480/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 481/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 482/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 483/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 484/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 485/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 486/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 487/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 488/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	15/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 545/2021	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 569/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 570/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 571/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 573/2021	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	26/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 491/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ	19/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 543/2021	AYUNTAMIENTO DE KANASÍN	06/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 547/2021	AYUNTAMIENTO DE KANASÍN	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 548/2021	AYUNTAMIENTO DE KANTUNIL	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 550/2021	AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 552/2021	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 553/2021	AYUNTAMIENTO DE TICUL, YUCATÁN	08/08/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 555/2021	AYUNTAMIENTO DE UCÚ, YUCATÁN	08/08/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 572/2021	AYUNTAMIENTO DE CELESTÚN	26/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERA MENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 577/2021	AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN	26/08/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 579/2021	AYUNTAMIENTO DE DZIDZANTÚN	26/08/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 471/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	12/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 535/2021	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	31/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 541/2021	AYUNTAMIENTO DE HUHÍ, YUCATÁN	04/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 578/2021	AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ, YUCATÁN	26/08/2021	CONCLUIDO	NO	SI	AMONESTACIONES PUBLICAS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y PARA EL SUPERIOR JERÁRQUICO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 587/2021	AYUNTAMIENTO DE PANABÁ, YUCATÁN	30/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 497/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/07/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 568/2021	AYUNTAMIENTO DE MAYAPÁN, YUCATÁN	23/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 574/2021	AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN	26/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 627/2021	AYUNTAMIENTO DE CANSAHCA B, YUCATÁN	07/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 741/2021	AYUNTAMIENTO DE TICUL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 739/2021	AYUNTAMIENTO DE TECOH, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 843/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 544/2021	AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN	08/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 576/2021	AYUNTAMIENTO DE IXIL, YUCATÁN	26/08/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 919/2019	AYUNTAMIENTO DE TIXCACALUPUL, YUCATÁN	04/06/2019	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 213/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	10/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 278/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	12/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 323/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	14/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 329/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	14/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 336/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	14/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 353/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	17/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 366/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	17/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 388/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	17/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 406/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	18/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 427/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	18/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 436/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	18/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 472/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	19/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 487/2020	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	19/02/2020	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 713/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	29/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 714/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	29/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 715/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	29/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 724/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	01/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 842/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 845/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 903/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	06/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 844/2021	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 613/2021	AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ, YUCATÁN	30/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 614/2021	AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ, YUCATÁN	30/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 617/2021	AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN	04/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 632/2021	AYUNTAMIENTO DE CANSAHÇAB, YUCATÁN	08/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 644/2021	AYUNTAMIENTO DE CANSAHCA B, YUCATÁN	12/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 647/2021	AYUNTAMIENTO DE SINANCHÉ, YUCATÁN	13/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 683/2021	AYUNTAMIENTO DE CANSAHCA B, YUCATÁN	22/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 685/2021	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN	25/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 693/2021	AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN	26/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 694/2021	AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN	26/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 697/2021	AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN	26/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 736/2021	AYUNTAMIENTO DE IZAMAL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 839/20 21	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 862/20 21	AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN	16/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 864/20 21	AYUNTAMIENTO DE DZEMUL, YUCATÁN	16/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 937/20 21	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN	15/12/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R.D. P. 21/2022	AYUNTAMIENTO DE AKIL, YUCATÁN	06/01/2022	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRIMERAMENTE RESULTARON RESPONSABLES DEL INCUMPLIMIENTO (DOS VOCALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA)	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 1288/2019	AYUNTAMIENTO DE CALOTMUL, YUCATÁN	30/08/2019	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 662/2021	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	18/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 605/2021	AYUNTAMIENTO DE OPICHÉN, YUCATÁN	24/09/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO



RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 648/2021	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR	13/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 702/2021	AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN	27/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 703/2021	AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN	27/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 704/2021	AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN	27/10/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO

RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 745/2021	AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO
RECURSO DE REVISIÓN	R.R. 748/2021	AYUNTAMIENTO DE YAXKUKUL, YUCATÁN	03/11/2021	ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE LA DEFINITIVA	NO	NO	AÚN NO CONCLUYE, PERO SE IMPUSO AMONESTACIÓN PÚBLICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRIMERAMENTE RESULTÓ RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO	NO RECURRIDO

En lo que se refiere a expedientes que contienen información relacionada con **las sanciones** el Órgano Garante informó que no ha impuesto sanción alguna.

Derivado de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de las solicitudes en materia de acceso a la información pública; se dieron 265 **vistas a los Órganos de Control Interno de los Sujetos Obligados así como al IEPAC** a través de las resoluciones emitidas por el Pleno del Inaiop Yucatán, en los recursos de revisión, para que éstos de así considerarlo inicien los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos que en su caso resulten procedentes, siendo el caso que al tratarse de sujetos obligados en calidad de Partidos Políticos, las vistas fueron dadas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. A continuación, se plasma el desglose:

NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1.	28/2020	SINDICATO ISSTEY



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
2.	30/2020	SINDICATO ISSTEY
3.	31/2020	SINDICATO ISSTEY
4.	32/2020	SINDICATO ISSTEY
5.	33/2020	SINDICATO ISSTEY
6.	35/2020	SINDICATO ISSTEY
7.	36/2020	SINDICATO ISSTEY
8.	37/2020	SINDICATO ISSTEY
9.	38/2020	SINDICATO ISSTEY
10.	313/2020	SOTUTA
11.	516/2020	SINDICATO ISSTEY
12.	518/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
13.	524/2020	SINDICATO ISSTEY
14.	547/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
15.	560/2020	SINDICATO ISSTEY
16.	580/2020	SINDICATO ISSTEY
17.	594/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
18.	595/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
19.	597/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
20.	598/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
21.	600/2020	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIMILARES Y CONEXOS DE YUCATÁN
22.	651/2020	SINDICATO ISSTEY
23.	652/2020	SINDICATO ISSTEY
24.	655/2020	SINDICATO ISSTEY
25.	658/2020	SINDICATO ISSTEY
26.	615/2021	OXKUTZCAB
27.	649/2021	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
28.	660/2021	KANASÍN
29.	677/2021	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
30.	678/2021	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
31.	679/2021	YAXCABÁ
32.	681/2021	YAXCABÁ
33.	687/2021	YAXKUKUL
34.	689/2021	DZEMUL
35.	690/2021	DZEMUL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
36.	691/2021	DZEMUL
37.	692/2021	DZEMUL
38.	693/2021	DZEMUL
39.	694/2021	DZEMUL
40.	695/2021	DZEMUL
41.	696/2021	DZEMUL
42.	697/2021	DZEMUL
43.	698/2021	DZEMUL
44.	700/2021	PARTIDO MORENA
45.	702/2021	SEYÉ
46.	703/2021	SEYÉ
47.	704/2021	SEYÉ
48.	705/2021	KANASÍN
49.	710/2021	KANASÍN
50.	713/2021	AKIL
51.	714/2021	AKIL
52.	715/2021	AKIL
53.	718/2021	CHAPAB
54.	719/2021	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
55.	720/2021	KOPOMÁ



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
56.	721/2021	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
57.	724/2021	AKIL
58.	837/2021	HOMÚN
59.	842/2021	AKIL
60.	843/2021	AKIL
61.	844/2021	AKIL
62.	845/2021	AKIL
63.	846/2021	SACALUM
64.	847/2021	KANASÍN
65.	851/2021	TEKAX
66.	854/2021	YAXCABÁ
67.	860/2021	DZILAM DE GRAVO
68.	863/2021	DZEMUL
69.	864/2021	DZEMUL
70.	867/2021	SAMAHIL
71.	880/2021	DZEMUL
72.	882/2021	KANASÍN
73.	883/2021	KANASÍN
74.	899/2021	UAYMA
75.	903/2021	AKIL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
76.	904/2021	SECRETARÍA DE SALUD
77.	907/2021	SECRETARÍA DE SALUD
78.	909/2021	UNIVERSIDAD DE ORIENTE
79.	910/2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO
80.	911/2021	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB
81.	912/2021	HALACHÓ
82.	914/2021	CONKAL
83.	915/2021	SECRETARÍA DE SALUD
84.	916/2021	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SUCILÁ
85.	919/2021	AKIL
86.	920/2021	OXKUTZCAB
87.	923/2021	HUHÍ
88.	925/2021	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
89.	929/2021	ABALÁ
90.	936/2021	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
91.	937/2021	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
92.	938/2021	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
93.	02/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
94.	33/2022	KINCHIL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
95.	43/2022	HUNUCMÁ
96.	44/2022	HUNUCMÁ
97.	45/2022	HUNUCMÁ
98.	46/2022	KINCHIL
99.	72/2022	TINUM
100.	79/2022	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, PROFESIONISTAS, ADMINISTRATIVOS Y MANUALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
101.	90/2022	TELCHAC PUERTO
102.	91/2022	UAYMA
103.	113/2022	UAYMA
104.	117/2022	AKIL
105.	120/2022	AKIL
106.	121/2022	AKIL
107.	126/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
108.	127/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
109.	128/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
110.	130/2022 Y SU ACUMULADO 153/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
111.	131/2022	UAYMA
112.	142/2022	DZAN
113.	143/2022	AKIL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
114.	144/2022	AKIL
115.	145/2022	AKIL
116.	146/2022	AKIL
117.	147/2022	AKIL
118.	148/2022	AKIL
119.	149/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
120.	150/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
121.	154/2022	HOMÚN
122.	157/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
123.	163/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
124.	164/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
125.	167/2022	SECRETARÍA DE SALUD
126.	168/2022	SECRETARÍA DE SALUD
127.	169/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
128.	173/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
129.	174/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
130.	175/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
131.	176/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
132.	177/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
133.	178/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
134.	179/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
135.	180/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
136.	181/2022	UAYMA
137.	184/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
138.	188/2022	RÍO LAGARTOS
139.	190/2022	UAYMA
140.	195/2022	DZEMUL
141.	196/2022	DZEMUL
142.	200/2022	UAYMA
143.	201/2022	UAYMA
144.	202/2022	UAYMA
145.	204/2022	SECRETARÍA DE SALUD
146.	205/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
147.	209/2022	SECRETARÍA DE SALUD
148.	217/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
149.	219/2022	DZEMUL
150.	220/2022	DZEMUL
151.	224/2022	TZUCACAB
152.	226/2022	DZEMUL
153.	227/2022	KANASÍN



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
154.	230/2022	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
155.	232/2022	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
156.	233/2022	PARTIDO DEL TRABAJO
157.	235/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
158.	236/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
159.	238/2022	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
160.	240/2022	TEKAX
161.	241/2022	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
162.	244/2022	MUNA
163.	246/2022	SEYÉ
164.	248/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
165.	249/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
166.	255/2022	HOMÚN
167.	262/2022	KINCHIL
168.	268/2022	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
169.	269/2022	PARTIDO DEL TRABAJO
170.	270/2022	SECRETARÍA DE SALUD
171.	272/2022	DZEMUL
172.	273/2022	DZEMUL
173.	274/2022	DZEMUL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
174.	275/2022	DZEMUL
175.	280/2022	DZEMUL
176.	281/2022	TEKANTÓ
177.	283/2022	TEKANTÓ
178.	284/2022	AKIL
179.	286/2022	AKIL
180.	287/2022	AKIL
181.	289/2022	AKIL
182.	290/2022	AKIL
183.	291/2022	AKIL
184.	292/2022	AKIL
185.	293/2022	TEKANTÓ
186.	295/2022	MOTUL
187.	300/2022	MUNA
188.	301/2022	MUNA
189.	313/2022	DZEMUL
190.	314/2022	PARTIDO DEL TRABAJO
191.	316/2022	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
192.	322/2022	MOTUL
193.	323/2022	PETO



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
194.	324/2022	TIZIMÍN
195.	325/2022	TICUL
196.	328/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
197.	339/2022	SECRETARÍA DE SALUD
198.	347/2022	SECRETARÍA DE SALUD
199.	355/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
200.	356/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
201.	357/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
202.	358/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
203.	359/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
204.	360/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
205.	370/2022	SECRETARÍA DE SALUD
206.	371/2022	SECRETARÍA DE SALUD
207.	378/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
208.	380/2022	IZAMAL
209.	382/2022	MOTUL
210.	383/2022	TICUL
211.	389/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
212.	395/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
213.	400/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
214.	403/2022	DZEMUL
215.	404/2022	DZEMUL
216.	408/2022	TINUM
217.	409/2022	TELCHAC PUEBLO
218.	410/2022	OXKUTZCAB
219.	411/2022	AKIL
220.	412/2022	OXKUTZCAB
221.	413/2022	MANÍ
222.	414/2022	TICUL
223.	415/2022	OXKUTZCAB
224.	418/2022	TICUL
225.	420/2022	CHACSINKÍN
226.	421/2022	MANI
227.	423/2022	AKIL
228.	424/2022	AKIL
229.	426/2022	OXKUTZCAB
230.	427/2022	TICUL
231.	428/2022	DZAN
232.	429/2022	MANÍ
233.	430/2022	PARTIDO DEL TRABAJO



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
234.	431/2022	CHACSINKÍN
235.	432/2022	SECRETARÍA DE SALUD
236.	435/2022	DZEMUL
237.	436/2022	DZEMUL
238.	442/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
239.	455/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
240.	472/2022	TAHDZIÚ
241.	485/2022	BOKOBÁ
242.	491/2022	COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS
243.	493/2022	TEKIT
244.	494/2022	XOCCHEL
245.	508/2022	PETO
246.	509/2022	DZEMUL
247.	510/2022	DZEMUL
248.	512/2022	PETO
249.	513/2022	CHUMAYEL
250.	514/2022	CANTAMAYEC
251.	530/2022	CHOCHOLÁ
252.	532/2022	CHOCHOLÁ
253.	544/2022	XOCCHEL



NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
254.	545/2022	XOCHEL
255.	550/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
256.	551/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
257.	552/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
258.	553/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
259.	554/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
260.	556/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
261.	557/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
262.	558/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
263.	559/2022	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN
264.	567/2022	DZEMUL
265.	574/2022	HOSPITAL GENERAL DE TEKAX

Vistas a los Órganos de Control Interno en materia de datos personales

Derivado de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de las solicitudes de información en materia de datos personales; el Inaip Yucatán dio una vista a los Órganos de Control Interno de los Sujetos Obligados a través de las resoluciones emitidas por el Pleno del organismo sobre los recursos de revisión, para que estos, de así considerarlo, inicien los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos que en su caso resulten procedentes:

NÚMERO	NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO
1.	21/2022	AKIL

En lo que se refiere a las medidas de apremio reportadas en el informe anual de 2021 (folio 85-98/188 – Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021), indicó que todas fueron de Acceso a la Información Pública y ninguna fue recurrida, las medidas de apremio impuestas al servidor público responsable o, en su caso, al superior jerárquico respectivo se pueden clasificar en las siguientes etapas procesales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

- En caso de subsistir el incumplimiento:

# DE EXP.	SUJETO OBLIGADO	MEDIDA DE APREMIO APLICADA	FECHA DE APLICACIÓN	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE IMPUSO	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO
R.R. 1498/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.

- Medidas de apremio ejecutadas:

# DE EXP.	SUJETO OBLIGADO	MEDIDA DE APREMIO APLICADA	FECHA DE APLICACIÓN	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE IMPUSO	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO
R.R. 1499/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1500/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1501/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA



						DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1502/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1503/2020	AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	C. EFRAÍN RIVERO EUÁN	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 388/2019	AYUNTAMIENTO DE CENOTILLO, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. JORDY ALEJANDRO PECH GÓMEZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 404/2019	AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. ADRIANA SARAHÍ POOL CHÁVEZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 916/2019	AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. VÍCTOR JAVIER PECH PECH	SÍNDICO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 946/2019	AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. VÍCTOR JAVIER PECH PECH	SÍNDICO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 947/2019	AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. VÍCTOR JAVIER PECH PECH	SÍNDICO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.



R.R. 86/2019	AYUNTAMIENTO DE BACA, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. ROSA MARIBEL FRÍAS ITZÁ	SECRETARIA MUNICIPAL, COMPETENTE TENER EN ARCHIVOS INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	ÁREA DE SUS LA	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 128/2019	HOSPITAL COMUNITARIO DE PETO, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	LIC. LUIS EDUARDO MILÁN CABRERA	JEFE DE ADMINISTRACIÓN, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)		NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 441/2019	AYUNTAMIENTO DE MAXCANÚ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	LIC. ERNESTO GONZALO CIH MENA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 442/2019	AYUNTAMIENTO DE MAMA, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. MARÍA IRENE GONZALEZ MEDINA Y C. YENNI GUADALUPE POOL CHABLÉ	TESORERA MUNICIPAL, COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AMBOS PRIMEROS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES		NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 561/2019	AYUNTAMIENTO DE TINUM, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	LIC. SERGIO AARON NAVARRETE DZIB	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		REMITIÓ CONSTANCIAS, PERO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NO REQUIRIÓ A LA CORRECTA ÁREA COMPETENTE
R.R. 897/2019	AYUNTAMIENTO DE RIO LAGARTOS, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. JOSÉ DEL CARMEN CELIS MARFIL	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 370/2021	AYUNTAMIENTO DE SUMA DE HIDALGO, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	13-oct-21	C. MIGUEL GUADALUPE BASTO CERVANTES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE		NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.

- Requerimiento al superior jerárquico, de conformidad al artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Yucatán.

# DE EXP.	SUJETO OBLIGADO	MEDIDA DE APREMIO APLICADA	FECHA DE APLICACIÓN	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE IMPUSO	CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE APREMIO
R.R. 807/2019	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	L.Q. KAREN CABAÑAS BORGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	REMITIÓ DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL NO LOGRÓ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA DEFINITIVA
R.R. 808/2019	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	L.Q. KAREN CABAÑAS BORGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	REMITIÓ DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL NO LOGRÓ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA DEFINITIVA
R.R. 809/2019	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	L.Q. KAREN CABAÑAS BORGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	REMITIÓ DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL NO LOGRÓ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA DEFINITIVA
R.R. 1394/2019	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	L.Q. KAREN CABAÑAS BORGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	REMITIÓ DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL NO LOGRÓ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA DEFINITIVA
R.R. 1395/2019	AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	28-ene-21	L.Q. KAREN CABAÑAS BORGES	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 28/2019	AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	04-mar-21	C. GUSTAVO ADOLFO CASTRO YAM	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 68/2019	AYUNTAMIENTO DE ESPITA, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	04-mar-21	C. JOSÉ RAFAEL HOIL MARTIN	TESORERO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 31/2019	AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	04-mar-21	C. EMMANUEL DE ATOCHA PÉREZ OJEDA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.



R.R. 255/2019	AYUNTAMIENTO DE HOCTÚN, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	04-mar-21	C. EMMANUEL DE ATOCHA PÉREZ OJEDA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 196/2019	AYUNTAMIENTO DE BOKOBÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. LIZZETT KARINA MAY PUC	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 234/2019	AYUNTAMIENTO DE BOKOBÁ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. LIZZETT KARINA MAY PUC	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 395/2019	AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. WALTER ROBERTO MEDINA COUOH	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 868/2019	AYUNTAMIENTO DE ACANCEH, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. ALBERTH ANTONIO PECH TUN	SECRETARIO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1004/2019	AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN	MULTA DE 150 UMA'S (\$13,443.00 M.N.)	27-may-21	C. JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA	TESORERO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	REMITIÓ LO MISMO QUE SE VALORÓ EN LA DEFINITIVA
R.R. 1030/2019	AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN	MULTA DE 150 UMA'S (\$13,443.00 M.N.)	27-may-21	C. JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA	TESORERO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	REMITIÓ LO MISMO QUE SE VALORÓ EN LA DEFINITIVA
R.R. 672/2019	AYUNTAMIENTO DE CACALCHÉN, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	27-may-21	C. JUAN DOMINGO PECH LÓPEZ	SECRETARIO MUNICIPAL, ÁREA COMPETENTE DE TENER EN SUS ARCHIVOS LA INFORMACIÓN PETICIONADA (PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE)	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.

R.R. 470/2019	AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUEBLO, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	LICDA. SONIA YANELY MALDONADO RAMÍREZ	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 475/2019	AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. JORGE LUIS MOO CHALE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 478/2019	AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. FREDDY ALEJANDRO YAM COCOM	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 489/2019	AYUNTAMIENTO DE YOBAIN, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. YESSICA MARISOL CAB MAY	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.
R.R. 1137/2019	AYUNTAMIENTO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN	AMONESTACIÓN PÚBLICA	03-jun-21	C. JOSÉ MIGUEL BOBADILLA VERDE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRIMER SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	NO REMITIÓ DOCUMENTO ALGUNO A FIN DE ACATAR LA DEFINITIVA DICTADA EN EL R.R.

II.5. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

El TJAEY¹² informó sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

Actividad	Número
Informes de responsabilidades administrativas por faltas graves que fueron ingresadas al Tribunal	27
Informes de responsabilidades administrativas por faltas graves que fueron ingresadas al TJAEY a los que se les hicieron prevenciones	0
Informes de responsabilidades administrativas por faltas graves que fueron ingresadas al TJAEY a los que se les hicieron prevenciones que se dieron por no presentadas en virtud de lo establecido en el artículo 195 de la LGRA y 228 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	0

¹² Anexo 5 página 96

Informes sobre los que se determinó improcedencia o sobreseimiento dividido por cada uno de los conceptos establecidos en los artículos 196 y 197 de la LGRA, y 213 y 215 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.	15 sobreseimientos
Abstenciones a iniciar el proceso en virtud de encontrarse ante los supuestos en los artículos 101 de la LGRA y 82 de la LRAEY	0
Embargos de bienes prácticos relacionados a la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos	0
Medios de apremio de los que se haya tenido que hacer uso para cumplimiento de las determinaciones en procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos	0
Sentencias en materia de responsabilidades administrativas dictadas y divididas por sentido	1 resolución. El recurso reclamación relativo al Expediente R.A. 03/2022 se declaró fundado .

El TJAEY indicó en relación con juicios contenciosos administrativos en materia de responsabilidades y resueltos divididos por sentido (en este punto consideró las iniciadas en año anteriores) fue 0, misma cantidad que se reportó en las sanciones impuestas por faltas administrativas graves. Asimismo, respecto de las sanciones fincadas a servidores públicos por faltas administrativas graves, por tipo de sanción, y en caso de que haya implicado que se fincará crédito fiscal por daño a patrimonio del Estado, al igual que las sanciones fincadas por faltas a particulares, dividido por tipo de persona y tipo de sanción aplicada, reportó cero.

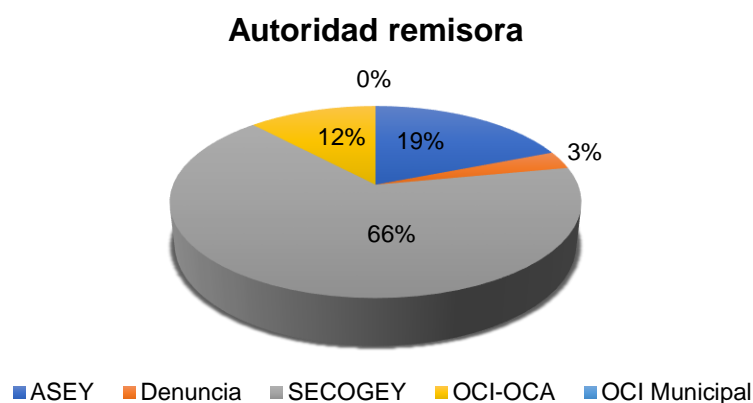
De la misma manera se reportaron en = recursos de apelación relacionados con la materia de responsabilidades administrativas.

También informó que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron interpuestos **6** recursos de revisión, los cuales aún se encuentran en proceso; y por esa razón la información relativa no se encuentra disponible.

En el mismo tema informó que se interpusieron 3 Recursos de Infracción; de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se encontraban **en proceso**; y, por lo tanto, la información relativa al sentido de la resolución no se encuentra disponible (N.D.)

Reportó que en el período que se informa ingresó **1 recurso de reclamación** mismo que se **concluyó** y se declaró **fundado**.

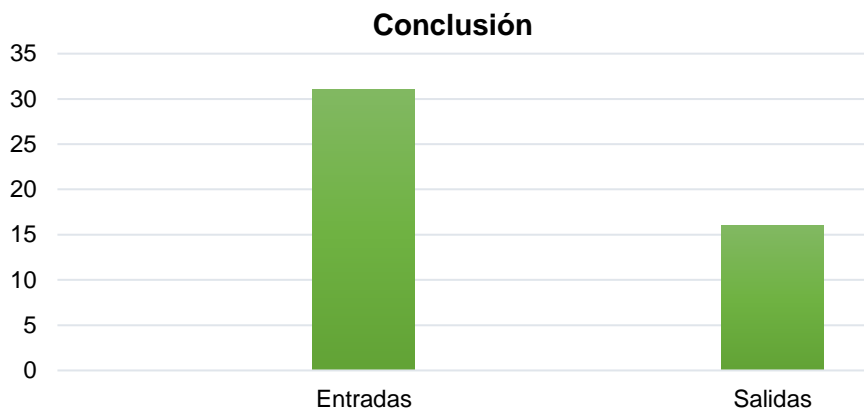
Los asuntos recibidos por el TJAHEY del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, provienen de 5 fuentes:



Además, indicó que durante el período recibió **32** asuntos. El 19% (6) corresponden a la Unidad de Substanciación de la ASEY; el 3% (1) denuncias; el 66% (21) a la Dirección de Normatividad, Quejas y Responsabilidades de la SECOGEY; el 12% (4) a Órgano Interno de Control (OIC) de un Organismo Constitucional Autónomo; y el 0% OIC del Ayuntamiento.

Por otra parte, señaló que concluyó un total de **16** de asuntos de la siguiente manera: el 94% (15) correspondió a juicios de responsabilidad; el 0% (0) refirió al recurso de inconstitucionalidad; el 6% (1) correspondió al recurso de reclamación; el 0% (0) corresponde a recurso de apelación; y el 0% (0) corresponde a recurso de revisión.

Además, sobre dichos asuntos concluidos informó que el porcentaje de conclusión refleja el promedio de entradas contra salidas de expedientes ingresados y, a su vez, concluidos en el mismo período a través de la siguiente tabla:



Las entradas representan la suma de los asuntos recibidos en el TJA EY con motivo del ejercicio de las competencias en el marco del SEAY que, en el período que se informa, ascendió a 31 asuntos (sin considerar el expediente R.A. 06/2022-cancelado), de los cuales concluyeron 16 asuntos. Es decir, el porcentaje de conclusión es del 52%.

En cuanto al OIC del Tribunal, se informó que el porcentaje de procedimientos iniciados en materia de responsabilidades que culminaron con sanción firme o su estado procesal, es 0%. En relación con lo anterior, al no haberse iniciado y, en consecuencia, resuelto procedimientos por el OIC, no resultó posible aportar datos sobre el estado procesal o sobre los montos de las indemnizaciones efectivamente cobradas, a que se refiere el artículo 48, párrafo segundo, parte final, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En adición a lo anterior y en seguimiento a la información rendida mediante el oficio número TJA/398/2022 de 2 de febrero de 2022, (folio 100/188 – Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021) reportó lo siguiente:

1. En cuanto a los **15** informes de responsabilidad administrativa por faltas graves:
 - A. *La etapa procesal en la que se encuentran (concluida o en proceso).* Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ingresaron 15 informes de responsabilidades administrativas por faltas graves. De los 15 informes de



responsabilidad administrativa por faltas graves que ingresaron en el año 2021; durante el año 2022: se concluyeron 7 asuntos (46.6%) y, por tanto, se encuentran en proceso 8 asuntos (53.3%).

- B. *Determinación con existencia o inexistencia de faltas administrativas graves.* Los 7 asuntos ingresados en el 2021 y concluidos en el 2022, se concluyeron por incompetencia. Por tanto, el 100% de los juicios de responsabilidad ingresados en el 2021 y concluidos en el 2022 han sido improcedentes por incompetencia. Los 8 asuntos restantes hasta el 31 de diciembre de 2022 se encontraban en proceso y, por consiguiente, la información relativa a la existencia o inexistencia de faltas administrativas no se encuentra disponible.
 - C. Tal y como se advirtió en la información proporcionada en los puntos A y B, el TJA EY precisó que de los 15 informes de responsabilidad administrativa por faltas graves que ingresaron en el año 2021; y concluidos hasta el 31 de diciembre 2022, en ningún asunto se determinó la existencia de faltas administrativas, razón por la que no fue posible proporcionar información desagregada.
2. En cuanto al recurso de inconformidad en contra de la calificación de la falta administrativa informó:
 - A. *Etapa procesal en el que se encuentra.* En el periodo en reporte, señaló que ingresó 1 recurso de inconformidad el cual se encontraba en proceso.
 - B. *Concluidos con resolución.* Como se señaló en el punto anterior, al encontrarse en proceso, la información relativa al sentido de la resolución no se encuentra disponible.
 3. En cuanto al recurso de reclamación en contra de la admisión del IPRA:
 - A. *Etapa procesal en el que se encuentra.* Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ingresó 1 Recurso de Reclamación el cual, al 31 de diciembre de 2022, se encontraba en proceso.

C. *Concluidos con resolución.* Como se señaló en el punto anterior, al encontrarse en proceso, la información relativa al sentido de la resolución no se encuentra disponible.

II.6. Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

El Poder Judicial del Estado de Yucatán¹³ informó las siguientes actividades:

En cuanto a los expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, el Departamento de Contraloría Interna del **TSJEY** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se relacionan a continuación:

NO. DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	ETAPA PROCESAL	EXISTENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	TIPO DE FALTA Y SANCIÓN	ESTADO DE GUARDA	FECHA DE FIRMEZA DE RESOLUCIÓN	EXISTE INDEMNIZACION
01/2022	02/03/2022	Concluido	SI	No Grave/ Amonestación Privada	Firme	12/12/2022	No

Asimismo, respecto a los expedientes de investigaciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Departamento de Contraloría Interna del **TSJEY** presentó la siguiente información:

Se formaron 16 expedientes en la Unidad de Responsabilidad Administrativa, de los cuales: 9 se iniciaron, 1 fue declarado improcedente y en 6 se declaró la abstención de iniciar procedimiento administrativo, los cuales se detallan de la siguiente manera:

¹³ Anexo 6 página 105

Núm. de expediente	Fecha de inicio de procedimiento	Etapas procesales (concluida o en proceso)	Existencia o inexistencia de probable falta administrativa	Falta grave o no grave	Tipo de Sanción impuesta	Firme o recurrida
1/2022	20 mayo 2022	Proceso				
2/2022	3 junio 2022	Proceso				
3/2022	12 septiembre 2022	Proceso				
4/2022	30 septiembre 2022 Auto de no inicio	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5/2022	30 septiembre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6/2022	7 octubre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7/2022	30 septiembre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8/2022	14 noviembre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9/2022	14 noviembre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10/2022	16 noviembre 2022 Auto de abstención	Concluida	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11/2022	16 noviembre 2022	Proceso				
12/2022	17 noviembre 2022	Proceso				
13/2022	17 noviembre 2022	Proceso				
14/2022	17 noviembre 2022	Proceso				
15/2022	1 diciembre 2022	Proceso				
16/2022	1 diciembre 2022	Proceso				

Cabe señalar que en los referidos procedimientos de responsabilidad administrativa se informó que, hasta la presente fecha, no existe indemnización efectivamente cobrada.

En adición a lo anterior, y en seguimiento a la información rendida mediante el oficio número PTSJ/49/2022 de fecha 1 de febrero de 2022, informó lo siguiente:

- I. En cuanto a los expedientes 03/2021 y 05/2021 derivados de investigaciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa llevados a cabo por el Departamento de Contraloría Interna del TSJ, la jefa del citado departamento informó lo siguiente:

Núm. de expediente	Fecha de inicio	Etapas procesales al 31/dic/2022	Acuerdo de existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Estado que guarda	Falta	Informe probable Responsabilidad Administrativa
3/2022	16/08/2021	Concluido	Si	Firme	No grave Artículo 51 inciso V)	24/02/2022
5/2022	12/11/2021	En Proceso de investigación				

II. En relación con los expedientes **2/2021**, **3/2021** y **4/2021** formados en la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Consejo de la Judicatura (folio 108/188 - Anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021), la encargada del despacho de la citada Contraloría informó el estado que aquellos guardan al 31 de diciembre de 2022, misma que se detalla en la siguiente tabla:

Núm. de expediente	Etapa procesal (concluida o en proceso)	Existencia o inexistencia de probable falta administrativa	Falta grave o no grave	Tipo de sanción impuesta	Firme o recurrida
2/2021	Proceso				
3/2021	Proceso				
4/2021	Proceso	Excelencia	No grave	Hubo abstención de sanción	Firme

Cabe señalar que en el procedimiento de responsabilidad administrativa informado como concluido, no existió indemnización efectivamente cobrada.

III. En cuanto a las 85 denuncias que fueron recibidas durante el 2021 en la Unidad Investigadora de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, la actual Encargada del Despacho del Consejo de la Judicatura aclaró lo siguiente:

“En el año 2021, la Contraloría del Consejo de la Judicatura recibió:

-85 denuncias recibidas durante 2021, en la Unidad investigadora de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, las cuales se detallaron de la siguiente manera:

- 56 investigaciones iniciadas, de las cuales:
 - 45 en proceso
 - 11 concluidas
- 19 desechadas (no iniciaron)
- 10 pendientes de inicio

Por lo que hechas tales aclaraciones, la Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura informó la etapa procesal que guardan al 31 de diciembre del **2022**, las **45** investigaciones que se encontraban en proceso en 2021, más los 10 expedientes que se encontraban pendientes de inicio al 31 de diciembre de 2021:

Núm. de expediente	Fecha de inicio de procedimiento	Etapa procesal (concluida o en proceso)	Existencia o inexistencia de probable falta administrativa	Falta grave o no grave	Tipo de Sanción impuesta	Firme o recurrida
3/2021	5/abril/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
4/2021	18/marzo/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
5/2021	8/marzo/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
6/2021	16/abril/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
7/2021	16/abril/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
10/2021	27/abril/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
11/2021	27/abril/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
12/2021	7/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
13/2021	9/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
15/2021	28/mayo/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No grave	No aplica
16/2021	1/septiembre/2022	Concluido	Existencia	Firme	No aplica	No aplica
17/2021	14/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
18/2021	12/agosto/2021	Concluido	Inexistencia	Pendiente de resolverse recurso de inconformidad		
19/2021	9/diciembre/2021	Concluido	Inexistencia	Pendiente de resolver recurso de inconformidad		
20/2021	29/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
23/2021	17/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
25/2021	17/junio/2021	Concluido	Existencia	Firme	No grave	S
29/2021	22/junio/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
37/2021	2/agosto/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
38/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
39/2021	3/agosto/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
40/2021	3/08/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
41/2021	3/agosto/2021	Proceso				
42/2021	5/agosto/2021	Proceso				
43/2021	16/agosto/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
44/2021	16/agosto/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
46/2021	20/septiembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
48/2021	23/septiembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica

49/2021	24/agosto/2021	Proceso				
50/2021	22/noviembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
53/2021	5/noviembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
55/2021	22/septiembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
57/2021	11/octubre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
58/2021	11/05/2022	Proceso				
59/2021	3/noviembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
61/2021	22/octubre/2021	Proceso				
62/2021	22/octubre/2021	Proceso				
63/2021	27/octubre/2021	Proceso				
65/2021	12/octubre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
66/2021	25/octubre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
67/2021	14/03/2022	Proceso				
68/2021	26/octubre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
69/2021	No aplica	desechado				
71/2021	12/noviembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
73/2021	16/noviembre/2021	Proceso				
74/2021	16/noviembre/2021	Concluido	Inexistencia	Pendiente de resolver recurso de inconformidad		
75/2021	17/noviembre/2021	Proceso				
77/2021	9/diciembre/2021	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
78/2021	9/diciembre /2021	Concluido	Existencia	Firme	No grave	si
79/2021	27/junio/2022	Proceso				
80/2021	No aplica	desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81/2021	No aplica	desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
83/2021	24/06/22	Proceso				
84/2021	No aplica	desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
85/2021	No aplica	desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En relación con la actualización del estado en el que se encuentran las 28 denuncias (suma de 19+9) que quedaron pendientes de determinar si se iniciaban o no, la actual Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura informó la rectificación de los datos aportados para el informe 2021 por la entonces titular de ese órgano técnico, aclarando que si bien se informaron en 2022, 9 pendientes de determinar si se iniciaban, la *cantidad correcta* es de **10** pendientes de iniciar al corte del 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a las 19 investigaciones informadas como no iniciadas, la Encargada del Despacho del Consejo de la Judicatura informó que se hizo referencia a que aquellas fueron desechadas o no admitidas en 2021, por lo que no se podía informar del estado procesal al 31 de diciembre de 2022, ya que se encontraban inactivas.

Así también, la Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura informó la actualización del estado procesal que guardaron al 31 de diciembre de 2022 las 10 denuncias pendientes de inicio de procedimiento en 2021, de la siguiente manera:

Número de expediente	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesal a diciembre 2022	Acuerdo de existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Fue recurrida o se encuentra firme	Falta	Informe de Probable Responsabilidad administrativa
38/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
58/2021	11/05/2022	Proceso				
67/2021	14/03/2022	Proceso				
69/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
79/2021	27/junio/2022	Proceso				
80/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
83/2021	24/06/2022	Proceso				
84/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
85/2021	No aplica	Desechado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IV. En cuanto a la "supervisión de denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa" de la Contraloría del Consejo de la Judicatura (folios 116-117/188 del anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021), donde se refirió a los **32** expedientes de **2020**, de los cuales **10** continuaban en proceso, se informó la actualización del estado procesal de estos últimos al 31 de diciembre de 2022:

Número de expediente	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesal a 31 diciembre 2022	Acuerdo de existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Fue recurrida o se encuentra firme	Falta	Informe de Probable Responsabilidad administrativa
5/2020	27-ene-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
13/2020	13-feb-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
39/2020	19-feb-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica

41/2020	14-oct-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
45/2020	22-jun-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
62/2020	05-oct-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
63/2020	23-oct-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
83/2020	30-oct-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
93/2020	24-nov-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica
99/2020	31-dic-2020	Concluido	Inexistencia	Firme	No aplica	No aplica

V. Relativo a los 3 expedientes (folios 117/188 del anexo del Informe Anual del Comité Coordinador 2021), en los que el informe de presunta responsabilidad administrativa fue procedente, se reportó lo siguiente:

Los expedientes fueron turnados a la Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que se formaron las carpetas de litigación en los expedientes de Responsabilidad, tal y como detalló a continuación:

- Expediente de investigación 3/2020, (expediente de Responsabilidad 3/2022).
- Expediente de investigación 40/2020, (expediente de Responsabilidad 11/2022).
- Expediente de investigación 74/2020, (expediente de Responsabilidad 1/2021).

En ese sentido y respecto de los expedientes de investigación 3/2020 (expediente de Responsabilidad 3/2022) y 40/2020 (expediente de Responsabilidad 11/2022), la instancia señaló que han sido proporcionados los datos de actualización de los mismos al 31 de diciembre de 2022, en el apartado correspondiente a la Unidad de Responsabilidades Administrativas mencionados en la tabla contenida en la página 147 y 148 de este informe, y visible en la hoja 115 de los anexos adjuntos al presente informe.

Finalmente, en cuanto al expediente de investigación 74/2020 (expediente de Responsabilidad 1/2021) el organismo aclaró que este expediente fue concluido y acumulado al expediente 1/2021 de la Unidad de Responsabilidades en el año 2021 (expediente incluido en el informe rendido en 2022), por lo que al 31 de diciembre de 2022 no es posible rendir la información solicitada ya que el sumario se encontraba inactivo.

III. Informe de los órganos de control interno de los entes públicos

En tercer término, se mencionarán a los entes públicos que cuentan con un OIC y de los cuales se informa lo siguiente:

III.1. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán

La CODHEY¹⁴ reportó, a través de su OIC, información relacionada con el número de expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa que se iniciaron durante el 2022 y que actualmente continúan en trámite:

Número de expediente	a) Fecha de inicio	b) Etapa procesal	c) Indicar si fue determinado con existencia o inexistencia de probable falta administrativa	d) En caso de haberse determinado como probables faltas administrativas no grave, indicar el tipo de sanción que se estableció	e) Remitido al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
OCI-CODHEY 1/2022	19/febrero/2022	CONCLUIDO 29/marzo/2022 NO SE RATIFICÓ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-CODHEY 2/2022	15/junio/2024	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-CODHEY 3/2022	27/junio/2022	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-CODHEY 4/2022	1/agosto/2022	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-CODHEY 5/2022	4/agosto/2022	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

¹⁴ Anexo 7, página 115.

Ahora bien, en relación con la actualización del informe rendido por este OIC, mediante oficio OCI-CODHEY-2/2022 de 26 de enero del año próximo pasado, agregó lo siguiente:

Número de expediente	a) Fecha de inicio	b) Etapa procesal	c) Indicar si fue determinado con existencia o inexistencia de probable falta administrativa	d) En caso de haberse determinado como probables faltas administrativas no grave, indicar el tipo de sanción que se estableció	e) Remitido al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
OCI-CODHEY 1/2021	17/marzo/2021	CONCLUIDO 13/octubre/2022	INEXISTENCIA DE P.F.A.	NO APLICA	NO APLICA
OCI-CODHEY 2/2021	24/mayo/2021	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-COOHEY 3/2021	23/agosto/2021	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-COOHEY 4/2021	06/sept/2021	CONCLUIDO 13/octubre/2022	ABSTENCIÓN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA
OCI-COOHEY 5/2021	13/sept/2021	EN PROCESO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCI-COOHEY 6/2021	14/octubre/2021	CONCLUIDO 14/octubre/2022	INEXISTENCIA DE P.F.A.	NO APLICA	NO APLICA
OCI-COOHEY 7/2021	13/dic/2021	CONCLUIDO 24/marzo/2022 NO SE RATIFICÓ	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III.2. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

El IEPAC¹⁵ informó lo siguiente en relación a los expedientes de procedimientos administrativos durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 diciembre del 2022:

No.	FECHA DE RECEPCIÓN OIC	ESTATUS	FECHA RESOLUCIÓN	RESULTADO
1	1-SEPTIEMBRE-2022	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-
2	2-SEPTIEMBRE-2022	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-
3	13-SEPTIEMBRE-2022	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-
4	3-OCTUBRE-2022	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-
5	3-OCTUBRE-2022	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-

¹⁵ Anexo 8 página 118.

También precisó que en el período que se reporta no se han determinado probables faltas administrativas no graves y graves, por lo que no se ha establecido alguna sanción y no se han remitido expedientes al TSJEY.

Por otra parte, en seguimiento a la información rendida anteriormente, el IEPAC actualizó el estado actual de los siguientes expedientes:

No	FECHA DE RECEPCIÓN OIC	ESTATUS	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESULTADO
2	11-ENERO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	10-FEBRERO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
4	16-ABRIL-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	31-MARZO-2021	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
5	4-MAYO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	2-JUNIO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
6	13-MAYO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	12-ABRIL-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
7	15-MAYO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	5-ABRIL-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
9	28-MAYO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	6-JUNIO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
10	10-JUNIO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	6-JUNIO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
11	16-JULIO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	11-JULIO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE

				YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
12	6-AGOSTO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	14-JULIO-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
13	24-AGOSTO-2021	CONCLUIDO Y ARCHIVADO	14-DICIEMBRE-2022	INEXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA
14	6-SEPTIEMBRE-2021	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-
15	17-SEPTIEMBRE-2021	EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN	-	-

III.3. Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales

El titular del OIC informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la LGRA y el artículo 228 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, relativos a los procedimientos de responsabilidad administrativa, y de conformidad con sus facultades, funciones y atribuciones establecidas en dichas normas, así como en el reglamento interior del Inaip Yucatán y su manual de organización, presentó el siguiente de desglose de los procedimientos substanciados por este:¹⁶

Número de expediente	Fecha de inicio del procedimiento	Etapas procesales	Determinado con existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Tipo de sanción	Estado que guarda	Existió indemnización efectivamente cobrada
10C.11-01/2022	14/01/22	CONCLUIDO	INEXISTENCIA	NO APLICA	RECURRIDA	NO APLICA
10C.11-01/2022	14/01/22	CONCLUIDO	INEXISTENCIA	NO APLICA	RECURRIDA	NO APLICA

De la misma manera manifestó que en los expedientes no se determinaron la probable existencia de faltas administrativas graves, por tanto, no fue susceptible de remitirse al TJAAY.

¹⁶ Anexo 9 página 121.

Ahora bien, en relación con el expediente 10c.11-01/2021, actualizó la información a través de la tabla siguiente:

Número de expediente	Fecha de inicio del procedimiento	Etapa procesal	Determinado con existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Tipo de sanción	Estado que guarda	Existió indemnización efectivamente cobrada
10C.11-01/2021	28/10/21	Concluido	Existencia	Amonestación privada	Pendiente de ejecutar la sanción	No aplica

III.4. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

El OIC¹⁷ del TJAHEY informó que en el desempeño de sus funciones cotidianas y permanentes no se iniciaron, de oficio ni a petición de parte, procedimientos en materia de responsabilidades administrativas en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.5. Tribunal Electoral del Estado de Yucatán

El Organismo¹⁸ señaló que durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se encuentra 1 expediente pendiente, con fecha de inicio registrada el 13 de diciembre de 2022, mismo que fue radicado bajo el rubro OCI/001/2022 y sobre el cual aún no se ha determinado la existencia o inexistencia de probables faltas administrativas.

Igualmente indicó el estado actual en el que se encuentra el expediente OCI/003/2021 con fecha 6 de noviembre de 2021, mismo que se encuentra *Sub-judice* por lo que aún no se puede informar del sentido de la resolución hasta en tanto esta sea emitida.

¹⁷ Anexo 10, página 125.

¹⁸ Anexo 11, página 128.

III.6. Universidad Autónoma de Yucatán

La máxima casa de estudios de Yucatán¹⁹ informó en razón de su compromiso con la transparencia y plena convicción de rendir cuentas de frente a la sociedad, acerca de los expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Así reporto que inició **3** expedientes para realizar investigaciones, mismos que se detallan a continuación:

Número de expediente	Fecha de inicio del procedimiento	Etapas Procesales al 31 de diciembre 2022	Calificación	Faltas administrativas no graves	Faltas administrativas graves
AI/DAJ/INV/ASF-09/2021	4 de febrero de 2022	Concluida	Inexistente	N/A	N/A
AI-01-08-2022/DGFA/CGDF/177/2022	30 de agosto de 2022	Concluida	Inexistente	N/A	N/A
AI-01-09-2022/PRAS/DAS/1269/2022	13 de septiembre de 2022	Concluida	Inexistente	N/A	N/A

Adicionalmente en seguimiento a la información rendida mediante oficio número AI/10/2022 del 31 de enero de 2022, actualizó la información mediante el siguiente cuadro:

Número de expediente	Fecha de inicio del procedimiento	Etapas Procesales al 31 de diciembre de 2021
AI/DAJ/INV/ASF-32/2019/01-05/2021	31 de mayo 2021	Concluida
AI/DAJ/INV/ASF-32/2019/02-05/2021	31 de mayo 2021	Concluida
AI/DAJ/INV/ASF-32/2019/03-05/2021	31 de mayo 2021	Concluida
AI/DAJ/INV/ASF-32/2019/04-05/2021	31 de mayo 2021	Concluida
AI-01-08-2021/DGFA/CGDF/117/2021	30 de agosto 2021	Concluida

¹⁹ Anexo 12, página 132.

III.7. Agencia de Administración Fiscal de Yucatán

La AAFY²⁰ señaló que se cobró la cantidad de \$46,595.28 (cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 28/100 M.N.), por concepto de indemnizaciones, derivados de las acciones de la ASEY.

Por otra parte, esa autoridad fiscal precisó que no cuenta con importe alguno cobrado derivado de indemnizaciones que hayan sido turnadas por un OIC para tal fin.

Finalmente, respecto a los **Ayuntamientos que cuentan con OIC**, se informa lo siguiente:

III.8. Ayuntamiento de Acancéh

El ayuntamiento de Acanceh²¹ indicó que no cuentan con expediente alguno que haya sido remitido al TJAHEY.

III.9. Ayuntamiento de Akil

El ayuntamiento de Akil²² mencionó que esa autoridad municipal no tiene incidentes por reportar ya que durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 no hubo quejas con el personal y/o servidores públicos, así como tampoco al interior del Ayuntamiento, ni fuera de él. Adicionalmente, señaló que tampoco inició procesos contra algún servidor público que labora en esa instancia, motivo por el cual no hay expedientes procesales o en proceso.

²⁰ Anexo 13, página 134.

²¹ Anexo 14, página 136.

²² Anexo 15, página 138.

III.10. Ayuntamiento de Baca.

El ayuntamiento de Baca²³ informó que, durante el lapso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, inició un expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa el 17 de junio del año reportado, mismo que fue determinado con inexistencia de probables faltas administrativas.

III.11. Ayuntamiento de Buctzotz

El ayuntamiento de Buctzotz²⁴ informó que, durante el periodo en reporte, inició un expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa con los siguientes datos:

Total de expedientes:	1
Expediente:	AC-001-2022
Fecha de inicio:	05 de octubre de 2022
Etapas procesales:	Concluido
Determinación:	Faltas administrativas NO GRAVES
Sanción:	Amonestación Privada

III.12. Ayuntamiento de Cacalchén.

El ayuntamiento de Cacalchen²⁵ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.13. Ayuntamiento de Calotmul

El ayuntamiento de Calotmul²⁶ informó que durante el periodo que reporta inició un expediente de responsabilidad administrativa el 9 de septiembre de 2022, mismo que concluyó con la determinación de inexistencia de faltas administrativas.

²³ Anexo 16, página 140.

²⁴ Anexo 17, página 142.

²⁵ Anexo 18, página 144.

²⁶ Anexo 19, página 146.

III.14. Ayuntamiento de Cantamayec.

El ayuntamiento de Cantamayec²⁷ informó que hasta el momento el municipio cuenta con un procedimiento de responsabilidades administrativas (PRAS) el cual quedó bajo el número de expediente CANTAMAYEC/OCI/PRAS/001/2022, en el que se dictó con el auto de radicación del 3 de junio de 2022 y se encuentra en proceso por lo que aún no se determina existencia alguna de falta grave o no grave.

III.15. Ayuntamiento de Chacsinkín.

El ayuntamiento de Chacsinkín²⁸ informó que no generó algún expediente de procedimientos de responsabilidad administrativa durante el lapso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.16. Ayuntamiento de Chapab

El ayuntamiento de Chapab²⁹ informó que no cuenta con registro alguno sobre expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa durante el lapso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.17. Ayuntamiento de Chemax

El ayuntamiento de Chemax³⁰ informó que no existieron procedimientos de responsabilidad administrativa durante el lapso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.18. Ayuntamiento de Chichimilá

El ayuntamiento de Chichimilá³¹ informó que no cuenta con registro alguno de expediente en proceso o que fuera concluido en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

²⁷ Anexo 20, página 149.

²⁸ Anexo 21, página 151.

²⁹ Anexo 22, página 153.

³⁰ Anexo 23, página 155.

³¹ Anexo 24, página 157.

III.19. Ayuntamiento de Chocholá

El ayuntamiento de Chocholá³² informó que no cuenta con registro alguno de expediente en proceso o que fuera concluido en el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.20. Ayuntamiento de Chumayel

El ayuntamiento de Chumayel³³ informó que durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 inició un procedimiento de responsabilidades administrativas bajo el número de expediente CHUMAYEL/OCI/PRAS/001/2022, el cual inició con el auto de radicación del 27 de mayo de 2022, mismo que se encuentra en proceso, razón por la que aún no se determina existencia alguna de falta grave o no grave.

III.21. Ayuntamiento de Conkal

El ayuntamiento de Conkal³⁴ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.22. Ayuntamiento de Cuncunul

El ayuntamiento de Cuncunul³⁵ informó no existe algún procedimiento de responsabilidades administrativas, iniciado, vigente o finalizado durante el período que se reporta.

³² Anexo 25, página 160.

³³ Anexo 26, página 162.

³⁴ Anexo 27, página 164.

³⁵ Anexo 28, página 166.

III.23. Ayuntamiento de Cuzamá

El ayuntamiento de Cuzamá³⁶ informó no existe algún procedimiento de responsabilidades administrativas, iniciado, vigente o finalizado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.24. Ayuntamiento de Dzemul

El ayuntamiento de Dzemul³⁷ informó que no llevó a cabo algún procedimiento de responsabilidad administrativa y que por tal motivo no existen expedientes que se hayan integrado al respecto durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.25. Ayuntamiento de Dzidzantún

El ayuntamiento de Dzidzantún³⁸ informó que durante el periodo en reporte no inició algún procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de personal alguno de su administración municipal.

III.26. Ayuntamiento de Dzilam González

El ayuntamiento de Dzilam González³⁹ informó que no obran en sus archivos procedimientos activos o concluidos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.27. Ayuntamiento de Dzitas

El ayuntamiento de Dzitas⁴⁰ informó que no existe y no se han generado expedientes por responsabilidad administrativa durante el período solicitado.

³⁶ Anexo 29, página 169.

³⁷ Anexo 30, página 171.

³⁸ Anexo 31, página 173.

³⁹ Anexo 32, página 175.

⁴⁰ Anexo 33, página 177.

III.28. Ayuntamiento de Halachó

El ayuntamiento de Halachó⁴¹ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.29. Ayuntamiento de Hochtún

El ayuntamiento de Hochtún⁴² informó que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no inició algún expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa.

III.30. Ayuntamiento de Izamal

El ayuntamiento de Izamal⁴³ reportó que la existencia de 9 expedientes de responsabilidad administrativa cuyo estado procesal se indica a continuación:

FECHA DE RECEPCION	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	EJERCICO FISCAL	FECHA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO	ETAPA PROCESAL	FUE DETERMINADO CON EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS		DESCRIPCION
						SI	NO	
21/01/2022	DAS/140/2022	SE REQUIERE PARA CUMPLA CON SU OBLIGACION DE PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	LE QUE ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION 2018-2021 A LA 2021-2024		CONCLUIDA			

⁴¹ Anexo 34, página 179.

⁴² Anexo 35, página 181.

⁴³ Anexo 36, página 183.



		MUNICIPAL DE LAS ADMINISTRACIONES 2018-2021 A LA 2021-2024						
02/02/2022	ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA PARA 6-1-1-040IP-2021	SE ORDENA VISITA DOMICILIARIA PARA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2021	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2021	26 DE ENERO DE 2022	EN PROCESO	X	"... SE PRECISA QUE, TANTO LA NEGATIVA A ENTREGA INFORMACION, COMO LOS ACTOS DE SIMULACION QUE SE PRESENTEN PARA ENTORPECER Y OBSTACULIZAR LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA O LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA, SERA SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE Y PENALMENTE EN TERMINOS DE LAS LEYES EN DICHAS MATERIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 DE LA LEY DE FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA.."	
02/03/2022	DAS/440/2022	RESULTADO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2020 CONTENIDO EN EL INFORME INDIVIDUAL REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2020	21 FEBRERO DE 2022	EN PROCESO	X		
02/03/2022	DAS/355/2022	ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA PARA 6-1-1-040-IP-2022	SE REMITE PLIEGOS DE OBSERVACIONES	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2020	18 FEBRERO DE 2021	EN PROCESO	X	"... EN CASO DE OMITIR DAR CONSTENTACION A LOS MISMOS, ADEMAS DE MULTAS



							SEÑALADA EN EL APARTADO III DE LOS PLEGOS CITADOS, PODRA SER SUJETO A UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO, POR INCURRIR EN LA COMISION DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE..."
03/03/2022	ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA PARA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2021	SE ORDENA VISITA DOMICILIARIA PARA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2021	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2021	23 DE FEBRE RO DE 2022	EN PROCES O	X	"... LA ENTREGA DE INFORMACION FALSA, SERAN SANCIONADOS ADMINISTRATIVAMENTE Y PENALMENTE... CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 DE LA LEY DE FISCALIZADA DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN."
05/04/2022	ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA PARA REVISION Y FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2021	INICIAR LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO PARA LA REVISION Y FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2021	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO	23 DE FEBRE RO DE 2022	EN PROCES O	X	"... EN CASO DE NO ATENDER ESTE REQUERIMIENTO O ALGUNO SUDSECUENTE, PODRA SER CACREADOR A LA MEDIDA DE APREMIO ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY DE FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE YUCATAN, CONSISTENTE DE UNA MULTA MINIMA DE CIENTO



							CINCUENTA Y UNA MAXIMA DE DOS MIL UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION.. SERAN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS E INCLUSO PENALES..."
17/05/2022	DAS/773BIS/2022	SE INFORMA DE LA EMISION DE LOS PLIEGOS NO SOLVENTADOS	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS VEINTE	18 DE JULIO DE 2017	EN PROCESO	X	
17/05/2022	PRAS/DAS/704/2022	SE PROMUEVEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS, RELATIVAS A LAS IRREGULARIDADES QUE SE INDICAN, DERIVADAS DEL INFORME DE INDIVIDUAL DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2020	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS VEINTE	12 DE FEBRE DEL 2021	EN PROCESO	X	"... EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DARA LUGAR A LA ACTUALIZACION DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 64 Y 66 FRACCION II DE LA LEY MENCIONADA EN PARRAFO SUPRA, POR LO CUAL ESTA AUTORIDAD PODRA INCOAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTIVO..."
jun-22	DAS/0956/2022	CITACION DE TRABAJO DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS VEINTIUNO	23 DE FEBRE DEL 2022	EN PROCESO	X	
15/07/2022	DAS/1162/2022	CITACION DE TRABAJO DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS VEINTIUNO	26 DE ENERO DE 2022	EN PROCESO	X	



		PRELIMINARES 2021					
01/09/2022	DAS/1367/2022	SE INFORMA DE LA EMISION DE LOS PLIEGOS NO SOLVENTADOS	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2020	21 FEBRE RO DE 2022	EN PROCES O	X	"...DERIVADO DE LA NO SOLVENTACION DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y EN VIRTUD DEL ANALISIS DE LA DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE SE PRESEME LA EXIUSTENCIA DE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR FALTAS ADMINISTRATIVAS..."
01/09/2022	PRAS/DAS/1214/2022	SE PROMUEVEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SANCIONATORIAS, RELATIVAS A LAS IRREGULARIDADES QUE SE INDICAN, DERIVADAS DEL INFORME DE INDIVIDUAL DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA PUBLICA 2020	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2020	18 FEBRE RO DE 2021	EN PROCES O	X	"... EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR DARA LUGAR A LA ACTUALIZACION DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 64 Y 66 FRACCION II DE LA LEY MENCIONADA EN PARRAFO SUPRA, POR LO CUAL ESTA AUTORIDAD PODRA INCOAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTIVO..."
25/10/2022	UI/607/2022 UI/608/2022 UI/609/2022 UI/610/2022	SOLICITUD DE INFORMACION EXPEDIENTE 88/2020-AI	ADMINISTRACION 2015-2018	S/I	EN PROCES O	x	"...DE NO ATENDER A ESTA SOLICITUD EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE IMPONDRA EN SU CONTRA EL MEDIO DE APREMIO QUE COMTEMPLA EL NUMERO 106 FRACCION I, DE LA MISMA LEY, CONSISTENTE EN UNA MULTA



							HASTA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE HASTA CIENTO CINCUENTA VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, LA CUAL PODRA DUPLICARSE O TRIPLICARSE EN CADA OCASION..."
10/11/2022	DAS/1816/2022	SE REMITEN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME INDIVIDUAL (RESULTADOS DE LA FISCALIZACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO	04 DE NOVIEMBRE DE 2022	EN PROCESO	X	
10/11/2022	DAS/1826/2022	SE REMITEN LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME INDIVIDUAL (INFORME INDIVIDUAL DE LA CUENTA PUBLICA 2021)	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO	04 DE NOVIEMBRE DE 2022	EN PROCESO	X	
10/11/2022	DAS/1762/2022	SE REMITEN PLIEGOS DE OBSERVACIONES EJERCIDAS FISCAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO	26 DE ENERO DE 2022-23 FEBRERO DE 2022	EN PROCESO	X	"...EN CASO DE OMITIR DAR CONTESTACION A LOS MISMOS, ADEMAS DE LA MULTA SEÑALADA EN EL APARTADO III DE LOS PLIEGOS ANTES CITADOS, PODRA SER

							SUJETO A UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ORGANO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERO 51 FRACCION VII, INCISOC) DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATAN..."
07/12/2022	NUMERO DE EXPEDIENTE D.R.A. 88/2020-AII		ADMINISTRACION 2018-2021	20 DE MAYO DE 2020	CONCLUIDO	X	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE

III.31. Ayuntamiento de Kanasín

El ayuntamiento de Kanasín⁴⁴ reportó que al 31 de diciembre de 2022 inició 4 procedimientos de responsabilidades administrativas que continúan en proceso. Los datos y origen se detallan en la siguiente lista:

- Investigación correspondiente con número CM-PRAS-01/2022 del resultado Num.4 de la cuenta de FORTAMUN.
- Investigación correspondiente con número CM-PRAS-02/2022 del resultado Num.5 de la cuenta de FORTAMUN.
- Investigación correspondiente con número CM-PRAS-03/2022 del resultado Num.6 de la cuenta de FORTAMUN.
- Investigación correspondiente con número CM-PRAS-04/2022 del resultado Num.10 de la cuenta de FORTAMUN.

⁴⁴ Anexo 37, página 188.

III.32. Ayuntamiento de Kopomá

El ayuntamiento de Kopomá⁴⁵ informó que existe un expediente de procedimiento de responsabilidad administrativa, durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual se detalla a continuación:

No. Expediente	Fecha Inicio	Etapas	Motivo
EPRA-OIC/001/2022	17-05-2022	En proceso	Presuntos actos u omisiones cometidos y detectados en la revisión y fiscalización de la cuenta pública del municipio, por el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2021

Asimismo, informó que el oficio de notificación a la ASEY se realizó el día 17 de junio de 2022.

III.33. Ayuntamiento de Maní

El ayuntamiento de Maní⁴⁶ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.34. Ayuntamiento de Maxcanú

El ayuntamiento de Maxcanú⁴⁷ informó que no existe y no se han generado expedientes por responsabilidad administrativa durante el período solicitado.

III.35. Ayuntamiento de Mérida

El ayuntamiento de Mérida⁴⁸ informó que durante el 2022 integró 34 expedientes de investigación, de acuerdo con la siguiente tabla:

Fecha de inicio	Expediente	Asunto	Etapas procesales	Determinación
11/01/2022	COM/INV/01/01/2022	Unidad administrativa señala presuntos actos de conducta indebida por parte de un servidor público en el interior de sus instalaciones	Concluida	Inexistencia de faltas de conformidad con el artículo 115 de la LREAY
27/01/2022	COM/INV/02/02/2022	Promoción de inicio de investigaciones por el resultado de auditoría de la ASEY realizada al Comité Permanente	En investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas

⁴⁵ Anexo 38, página 290.

⁴⁶ Anexo 39, página 192.

⁴⁷ Anexo 40, página 194.

⁴⁸ Anexo 41, página 196.



		del Carnaval en su cuenta pública 2020		
09/03/2022	COM/INV/05/03/2022	Recomendación número 03/2022 CODHEY a servidor público del Ayuntamiento de Mérida por presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
17/05/2022	COM/INV/02/04/2022	Resultados de la fiscalización de la ASEY realizada al H. Ayuntamiento de Mérida en la cuenta pública 2020	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
02/06/2022	COM/INV/05/05/2022	Recomendación 59VG/2022 emitida por la CNDH por presuntas irregularidades de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
02/06/2022	COM/INV/05/06/2022	Recomendación 59VG/2022 emitida por la CNDH por presuntas irregularidades de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
01/07/2022	COM/INV/01/07/2022	Unidad administrativa señala presuntas irregularidades en el resguardo de bienes de particulares en bodegas del Ayuntamiento de Mérida.	Concluida	Inexistencia de faltas de conformidad en el artículo 115 de la LRAEY
01/07/2022	COM/INV/02/08/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY, realizada al H. Ayuntamiento de Mérida sobre la cuenta pública 2020.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
01/07/2022	COM/INV/04/09/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY, realizada al H. Ayuntamiento Mérida sobre la cuenta pública 2020.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
01/07/2022	COM/INV/04/10/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY, realizadas al H. Ayuntamiento Mérida sobre la cuenta pública 2020.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
01/07/2022	COM/INV/04/11/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY, realizadas al H. Ayuntamiento Mérida sobre la cuenta pública 2020.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/12/2022	Resultados de la fiscalización de la ASEY a la cuenta pública 2020, practicada Abastos de Mérida.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/13/2022	Resultados de la fiscalización de la ASEY a la cuenta pública 2020 practicada a la Central de Abasto.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/14/2022	Resultados de la fiscalización de la ASEY a la cuenta pública 2020, practicada a SERVILIMPIA.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/15/2022	Resultados de la fiscalización de la ASEY a la cuenta pública 2020, practicada al Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/16/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY a la Central de Abastos de Mérida, observación 3	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/17/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY a la Central de Abastos de Mérida, observación 4	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/18/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY para Abastos de Mérida, observación 8	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
30/08/2022	COM/INV/02/19/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY para Servi-Limpia, observación 8	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas

30/08/2022	COM/INV/02/20/2022	Resultados de los pliegos de observaciones de la ASEY para Servi-Limpia, observación 10	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
08/09/2022	COM/INV/01/21/2022	Denuncia contra servidores públicos de la dirección de Catastro por presunta conducta inapropiada.	Concluida	Se determina conclusión y archivo por falta de elementos, de conformidad con el artículo 100 de la LRAEY.
17/10/2022	COM/INV/01/22/2022	Denuncia por inconformidad de un ciudadano en un el proceso de la licitación pública de lentes	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
12/12/2022	COM/INV/03//23/2022	Resultado de la auditoría a los recursos de Participaciones, practicada por la Auditoría Superior de la Federación.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
22/12/2022	COM/INV/01/24/2022	Denuncia presentada por ciudadanos en contra de servidores públicos adscritos a la dirección de Gobernación por el programa municipal de protección civil.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03//25/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 38	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/26/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 56.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/27/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 19	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/28/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 23	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/29/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 30	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/30/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 66	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/31/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 78	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/32/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 84	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/33/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 96.	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas
28/12/2022	COM/INV/03/34/2022	Resultado de la auditoría 1973, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, observación 35	En Investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de faltas

Asimismo, en seguimiento a la información rendida mediante el oficio número COM/IEA/073/2022 del 8 de febrero de 2022, le informo el estado actual de los expedientes de investigación referidos en dicho periodo:

Fecha de inicio	Expediente	Asunto	Etapa procesal	Determinación
17/09/2021	COM/INV/003/2021	Presuntas irregularidades por la invasión de terrenos en la comisaria de Molas.	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
20/09/2021	COM/INV/04/09/2021	Resultados de la auditoría interna número COM/AUS/AP/077/2019	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
20/09/2021	COM/INV/04/10/2021	Resultados de la auditoría interna número COM/AUS/AP/057/2019	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
20/09/2021	COM/INV/04/11/2021	Resultados de la auditoría interna número COM/AUS/AP/017/2020	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
20/09/2021	COM/INV/04/12/2021	Resultados de la auditoría interna número COM/ATI/AP/001/2020.	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
20/09/2021	COM/INV/02/012/2021	Resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2019, practicada al Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal.	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
14/09/2021	COM/INV/02/013/2021	Resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2019, practicada a la Central de Abasto	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
14/09/2021	COM/INV/02/014/2021	Resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2019, practicada a Abastos de Mérida.	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
14/09/2021	COM/INV/02/015/2021	Resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2019, practicada a Servi limpia	Concluida.	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
14/09/2021	COM/INV/01/16/2021	Denuncia por incumplimiento en materia de protección de datos personales.	Concluida.	Se determinó existencia de falta No grave.
16//11/2021	COM/INV/01/17/2021	Denuncia por realizar funciones ajenas al servicio publico	Concluida	Se determinó existencia de falta No grave.
22/11/2021	COM/INV/01/18/2021	Resultado 2 de la auditoria 1474-GB-GF 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación	Concluida	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
23/11/2021	COM/INV/01/19/2021	Resultado 11 de la auditoria 1474-GB-GF 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación	Concluida	Inexistencia de faltas, de conformidad con el artículo 115 de la LRAEY.
23/11/2021	COM/INV/01/20/2021	Resultado 19 de la auditoria 1474-GB-GF 2020, realizada	Concluida	Inexistencia de faltas, de conformidad con el

		por la Auditoría Superior de la Federación		artículo 115 de la LRAEY.
23/11/2021	COM/INV/01/21/2021	Resultado 21 de la auditoría 1474-GB-GF 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación	En investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de falta
23/11/2021	COM/INV/01/22/2021	Resultado 22 de la auditoría 1474-GB-GF 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación	En investigación	En proceso para resolver sobre la existencia o inexistencia de falta

III.36. Ayuntamiento de Mocochoá

El ayuntamiento de Mocochoá⁴⁹ informó que, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, inició un procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatorio, el cual inició el 12 septiembre de 2022, mismo que se encuentra en proceso, y hasta el momento no se ha determinado la existencia o inexistencia de probables faltas administrativas, por lo cual no se ha establecido sanción alguna, y no se ha enviado expediente alguno al TJA EY.

III.37. Ayuntamiento de Motul

El ayuntamiento de Motul⁵⁰ informó que inició un procedimiento de investigación respecto de actos que podrían ser catalogados como faltas administrativas, el día 12 de noviembre de 2022 y cuya investigación se encuentra en proceso.

III.38. Ayuntamiento de Opichén

El ayuntamiento de Opichén⁵¹ informó que no registró procedimiento alguno de responsabilidad administrativa vigente, por lo que declaró la inexistencia de información relativa al mismo.

⁴⁹ Anexo 42, página 203.

⁵⁰ Anexo 43, página 205.

⁵¹ Anexo 44, página 207.

III.39. Ayuntamiento de Panabá

El ayuntamiento de Panabá⁵² informó que durante el ejercicio 2022 no sancionó a algún servidor público, por lo que no cuenta con algún número de expediente relacionado con procedimientos de responsabilidad administrativa.

III.40. Ayuntamiento de Peto

El ayuntamiento de Peto⁵³ informó que en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, cuenta con un procedimiento de responsabilidad administrativa sancionatorio que inició el 12 septiembre de 2022, y cuyo estado procesal se encuentra en investigación, y hasta el momento no se han determinado la sanciones conducentes”.

III.41. Ayuntamiento de Progreso

El Ayuntamiento de Progreso⁵⁴ informó que durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 inició 4 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, para lo cual adjuntó la lista de casos del 2022 por presuntas faltas administrativas:

- a) Número de carpeta CI-CONT-SFP-001-2022, en contra de la c. Ana Cristina Gonzalez Dorantes.
 - Inicio de investigación: 08 de junio del 2022.
 - No procedió por faltas de pruebas.

- b) Número de carpeta CI-CONT-SFP-002-2022, en contra de quien resulte responsable.
 - Inicio de investigación: 25 de agosto 2022.
 - Resolución: Inexistencias de probables faltas administrativas.

⁵² Anexo 45, página 209.

⁵³ Anexo 46, página 211.

⁵⁴ Anexo 47, página 213.

- c) Número de carpeta CI-CONT-SFP-003-2022, en contra de quien resulte responsable.
- Inicio de investigación: 26 de agosto 2022.
 - Resolución: inexistencias de probables faltas administrativas.
- d) Número de carpeta CI-CONT-SFP-004-2022, en contra de Luis José Navarrete Ruiz.
- Inicio de investigación: 12 de noviembre del 2022
 - Existencia de faltas administrativas no graves con sanción de amonestación privada.

III.42. Ayuntamiento de Río Lagartos

El ayuntamiento de Río Lagartos⁵⁵ proporcionó información acerca del expediente signado con el numeral OCI/PRA/RL/01 a:

a. Fecha de inicio de procedimiento	15 de febrero de 2022
b. Etapa procesal	Investigación
c. Indique si fue determinado con existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Al encontrarse el expediente en el proceso de investigación, se indica que aún no ha sido determinada la existencia de probables faltas.
d. d) En caso de haberse determinado con probables faltas administrativas, no graves, indicar el tipo de sanción que se estableció en el expediente, el estado que guarda, es decir si fue recurrida o se encuentra firme, y en su caso si existió indemnización efectivamente cobrada.	Al encontrarse el expediente en el proceso de investigación, se indica que aún no ha sido determinadas sanciones conducentes.
e. En caso de tratarse de la probable existencia de faltas administrativas graves, indique el número de expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán	Al encontrarse el expediente en el proceso de investigación se indica que aún no ha sido determinadas sanciones conducentes

III.43. Ayuntamiento de Sacalum

El ayuntamiento de Sacalum,⁵⁶ por medio de su OIC, reportó que inició un procedimiento de responsabilidades administrativas bajo el número de expediente

⁵⁵ Anexo 48, página 216.

⁵⁶ Anexo 49, página 218.

SACALUM/OCI/PRAS/001/2022 el cual inició con el auto de radicación del 2 de noviembre de 2022, cuyo estado procesal continua vigente, razón por la cual aún no se determina existencia alguna de falta grave o no grave.

III.44. Ayuntamiento de Samahil

El ayuntamiento de Samahil⁵⁷ informó que durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con expediente de responsabilidad administrativa, toda vez que no han tenido un percance en esa administración.

III.45. Ayuntamiento de San Felipe

El ayuntamiento de San Felipe⁵⁸ informó que no se realizó procedimiento de responsabilidad administrativa alguno en contra de algún servidor público adscrito a dicha instancia.

III.46. Ayuntamiento de Santa Elena

El ayuntamiento de Santa Elena⁵⁹ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.47. Ayuntamiento de Tahdziú

El ayuntamiento de Tahdziú⁶⁰ informó sobre la existencia de 2 expedientes de investigación realizados en el año 2022 correspondientes al 2020, y cuyos datos a continuación se detallan:

1. EXP-I-20.
 - a. Inicio: 23 de mayo 202.2
 - b. Proceso concluido.

⁵⁷ Anexo 50, página 220.

⁵⁸ Anexo 51, página 222.

⁵⁹ Anexo 52, página 224.

⁶⁰ Anexo 53, página 226.

- c. No se encontraron faltas administrativas.
 - d. Se determinó que no era motivo de sanción, sin embargo, fue emitida una exhortación.
2. EXP-II-20
- e. Inicio: 25 de mayo 2022
 - f. Proceso concluido.
 - g. No se encontraron faltas administrativas
 - h. Se determinó no era motivo de sanción, sin embargo, fue emitida un exhorto.

III.48. Ayuntamiento de Tahmek

El ayuntamiento de Tahmek⁶¹ informó sobre la existencia de dos expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, siendo estos los sumarios números C.M.I.01/2022. y C.M.I.02/2022. iniciados el 13 de abril y el 25 de abril del 2022, respectivamente. Ambos expedientes fueron concluidos con existencia de probables faltas administrativas no graves, sancionadas con amonestación privada y con resolución firme, sin necesidad de ser remitidos al TJAEY.

III.49. Ayuntamiento de Tekal de Venegas

El ayuntamiento de Tekal de Venegas⁶² informó que durante el período en reporte no se presentó queja alguna ante su OIC, que provocara el inicio de un procedimiento de responsabilidad administrativa. En tal virtud, indicó que no existen expedientes concluidos o en proceso.

Por otro lado, señaló que el Inaip Yucatán inició y concluyó procedimientos administrativos por incumplimiento de funciones contra el ex titular de la Unidad de

⁶¹ Anexo 54, página 228.

⁶² Anexo 55, página 230.

Transparencia Municipal y actual titular de la citada Unidad, mismos que fueron sancionados con una amonestación pública.

III.50. Ayuntamiento de Tekax

El ayuntamiento de Tekax⁶³ informó acerca del número de expediente de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciado durante el lapso comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2022; de lo anterior informó que su OIC dio apertura a 3 expedientes para investigar las responsabilidades administrativas que puedan derivarse del ejercicio de las funciones de los servidores públicos de esa autoridad. A continuación, se cita en su literalidad la tabla informativa rendida por el titular del OIC:

EXPEDIENTE	ÁREA INVOLUCRADA	FECHA DE INICIO	ESTATUS	OBSERVACIÓN	
				TITULO	DESCRIPCIÓN
OIC/DOPM/ASF-1981-7/2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	26 DE AGOSTO DE 2022	NO CONCLUIDO	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN
QIC/DAF/ASF-1981-7/2022	TESORERÍA MUNICIPAL	26 DE AGOSTO DE 2022	NO CONCLUIDO	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN
OIC/DAF/ASF-1981-10/2022	TESORERÍA MUNICIPAL	29 DE AGOSTO DE 2022	NO CONCLUIDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	RENDIMIENTOS GENERADOS ENTERADOS EXTEMPORÁNEAMENTE

III.51. Ayuntamiento de Tekit

El ayuntamiento de Tekit⁶⁴ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

III.52. Ayuntamiento de Tekom

El Ayuntamiento de Tekom⁶⁵ informó que, durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, no se inició procedimiento de responsabilidad administrativa alguno.

⁶³ Anexo 56, página 232.

⁶⁴ Anexo 57, página 234.

⁶⁵ Anexo 58, página 236.

III.53. Ayuntamiento de Telchac Pueblo

El Ayuntamiento de Telchac Pueblo⁶⁶ informó que no hubo expedientes de responsabilidad administrativa durante el periodo que se reporta.

III.54. Ayuntamiento de Telchac Puerto

El Ayuntamiento de Telchac Puerto⁶⁷ informó que no existen expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa en sus archivos que correspondan al lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.55. Ayuntamiento de Temozón

El Ayuntamiento de Temozón⁶⁸ informó que no existen expedientes relativos a faltas administrativas en el periodo que se reporta.

III.56. Ayuntamiento de Tepakán

El Ayuntamiento de Tepakán⁶⁹ informó que no cuenta con expediente alguno que se substancie en el TJAEY durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

III.57. Ayuntamiento de Tetiz

El Ayuntamiento de Tetiz⁷⁰ no emitió respuesta a la solicitud de información realizada.

⁶⁶ Anexo 59, página 238.

⁶⁷ Anexo 60, página 240.

⁶⁸ Anexo 61, página 242.

⁶⁹ Anexo 62, página 244.

⁷⁰ Anexo 63, página 246.

III.58. Ayuntamiento de Teya

El Ayuntamiento de Teya⁷¹ informó que desde el inicio de su administración hasta la presente fecha no se encuentra algún procedimiento administrativo en contra de algún funcionario público adscrito a dicha instancia.

III.59. Ayuntamiento de Ticul

El Ayuntamiento de Ticul⁷² informó que no hubo algún procedimiento iniciado en esa administración durante el periodo que se reporta.

III.60. Ayuntamiento de Tinum

El Ayuntamiento de Tinum⁷³ informó que no hubo ningún procedimiento iniciado en esta administración.

III.61. Ayuntamiento de Tixkokob

El Ayuntamiento de Tixkokob⁷⁴ informó que no existe algún expediente y falta administrativa en los archivos que obran en ese H. Ayuntamiento en lo que corresponde al período comprendido 2022.

III.62. Ayuntamiento de Umán

El Ayuntamiento de Umán⁷⁵ reportó un listado de expedientes abiertos a servidores y ex servidores públicos por presuntas faltas administrativas durante el periodo solicitado, mismo que a continuación se transcribe en su literalidad:

⁷¹ Anexo 64, página 248.

⁷² Anexo 65, página 251.

⁷³ Anexo 66, página 253.

⁷⁴ Anexo 67, página 255.

⁷⁵ Anexo 68, página 257.

RELACION DE EXPEDIENTES ABIERTOS A SERVIDORES Y EX SERVIDORES PÚBLICOS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022.

No.	No. DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO	ETAPA PROCESAL	EXISTENCIA DE FALTA ADMINISTRATIVA	TIPO DE SANCIÓN EN EXPEDIENTE Y ESTADO QUE GUARDA
1	DCM/IPRA/01-ER/22	26-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
2	DCM/IPRA/01.1-ER/22	26-abr-22	Concluido	No	
3	DCM/IPRA/01.1-ER/22	26-abr-22	Proceso	Sí	Recepción por el Área de Substanciación.
4	DCM/IPRA/02-ER/22	26-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
5	DCM/IPRA/03-ER/22	28-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
6	DCM/IPRA/04-ER/22	28-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
7	DCM/IPRA/05-ER/22	28-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
8	DCM/IPRA/06-ER/22	28-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
9	DCM/IPRA/07-ER/22	29-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
10	DCM/IPRA/08-ER/22	29-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
11	DCM/IPRA/09-ER/22	29-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
12	DCM/IPRA/10-ER/22	29-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
13	DCM/IPRA/11-ER/22	29-abr-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
14	DCM/IPRA/12-ER/22	26-abr-22	Proceso	Sí	Integración en Área de Investigación
15	DCM/IPRA/13-ER/22	29-abr-22	Proceso	Sí	Integración en Área de Investigación
16	DCM/IPRA/14-ER/22	02-may-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
17	DCM/IPRA/15-ER/22	02-may-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
18	DCM/IPRA/16-ER/22	02-may-22	Proceso	Sí	Recepción por el Área de Substanciación y ya notificado.
19	DCM/IPRA/17-ER/22	02-may-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
20	DCM/IPRA/18-ER/22	02-may-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
21	AC/IPRA/03/2022	13-jun-22	Concluido	Sí	Se impuso AMONESTACIÓN PRIVADA, ya ejecutada.
22	DCM/IPRA/01-AS/22	06-oct-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
23	DCM/IPRA/02-AS/22	07-oct-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
24	DCM/IPRA/03-AS/22	07-oct-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
25	DCM/IPRA/01-DH/22	23-ago-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
26	DCM/IPRA/02-DH/22	23-ago-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
27	DCM/IPRA/03-DH/22	23-ago-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
28	DCM/IPRA/04-DH/22	03-nov-22	Proceso		Integración en Área de Investigación

29	DCM/IPRA/05-DH/22	31-oct-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
30	DCM/IPRA/06-DH/22	31-oct-22	Proceso		Integración en Área de Investigación
31	DCM/IPRA/01-DC/22	01-dic-22	Proceso	Sí	Recepción por el Área de Substanciación.
32	DCM/IPRA/02-DC/22	02-dic-22	Proceso		Integración en Área de Investigación

III.63. Ayuntamiento de Valladolid

El Ayuntamiento de Valladolid⁷⁶ presentó un informe detallado del número de expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas que inició durante el lapso comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:

No	Observación	Documento	Fecha de inicio Procedimiento	Etapas Procesales	Existencia o inexistencia de probables faltas administrativas	Tipo de Sanción	No Expedientes remitidos
1	Procedimiento número: 1.1 CONTROL INTERNO	Expediente número EXI-PARA-001/2022	04-ene-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica
2	Procedimiento número: 4.1 DESTINO DE LOS RECURSOS	Expediente número EXI-PARA-002/2022	04-ene-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica
3	Procedimiento número: 1.4.2 TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Expediente número EXI-PARA-003/2022	01-sep-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica
4	Procedimiento número: 2.2.1 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	Expediente número EXI-PARA-004/2022	01-sep-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica
5	Procedimiento número: 2.2.2 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	Expediente número EXI-PARA-005/2022	01-sep-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica
6	Procedimiento número: 2.1 REGISTRO INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES	Expediente número EXI-PARA-006/2022	12-dic-22	Investigación	No aplica	No aplica	No aplica

⁷⁶ Anexo 69, página 261.

III.64. Ayuntamiento de Yaxcabá

El Ayuntamiento de Yaxcabá⁷⁷ informó lo siguiente sobre los procedimientos llevados a cabo durante el periodo que se reporta:

1. Expediente 01/2022 CI. Procedimiento administrativo por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en agravio físico a particulares del cual se desprende la siguiente información:

- a) Número de expediente: 01/2022 CI.
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 09/05/2022.
- c) Etapa procesal: concluido.
- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: se determinó falta administrativa no grave.
- e) Tipo de sanción: se inhabilito al servidor público responsables por 30 días sin goce de sueldo con fundamento en el artículo 77, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

2. Expediente 03/2022 CI. Procedimiento administrativo por faltas cometidas entre servidores públicos posible comisión de “acoso sexual” cometida por servidor público.

- a) Número de expediente: 03/2022 CI.
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 23/05/2022.
- c) Etapa procesal: concluido.
- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: se determinó la inexistencia de falta administrativa, toda vez que no hubo, ni hay pruebas que demuestren lo dicho por la parte afectada.
- e) Tipo de sanción: no se impuso ninguna sanción, más sin embargo se impuso una llamada de atención para ambas partes.
- f) Número de expediente remitido al tribunal de justicia administrativa: ninguno.

3. Expediente 04/2022 CI. Procedimiento administrativo por faltas cometidas por servidor público por posible “abuso de autoridad”

⁷⁷ Anexo 70 página 264.

- a) Número de expediente: 04/2022 CI.
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 30/05/2022.
- c) Etapa procesal: concluido.
- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: se determinó la inexistencia de falta administrativa, toda vez que no hubo, ni hay pruebas que demuestren lo dicho por la parte afectada, ya que ambas partes reconocen que son por problemas personales y desmienten lo dicho.
- e) Tipo de sanción: no se impuso ninguna sanción, más sin embargo se impuso una llamada de atención para ambas partes.
- f) Número de expediente remitido al tribunal de justicia administrativa: ninguno.

4. Expediente 05/2022 CI. Procedimiento administrativo por faltas cometidas por servidor público en el ejercicio de sus funciones “cédula de resultados finales de la cuenta pública del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal” del ejercicio fiscal 2021

- a) Número de expediente: 05/2022 CI.
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 08/09/2022.
- c) Etapa procesal: en proceso.
- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: existencia de posibles faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
- e) Tipo de sanción: sin determinar.
- f) Número de expediente remitido al tribunal de justicia administrativa: ninguno.

5. Expediente 06/2022 CI. Procedimiento administrativo por faltas cometidas por servidor público por posible comisión de hechos de “corrupción”.

- a) Número de expediente: 06/2022 CI.
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 22/10/2022.
- c) Etapa procesal: concluido.

- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: se determinó la existencia de falta administrativa, toda vez que hubo pruebas que demuestren lo dicho, los elementos señalados aceptaron la comisión de los hechos.
- e) Tipo de sanción: se inhabilito a 3 elementos de seguridad pública por 7 días sin goce de sueldo

Además, la autoridad señaló los resultados obtenidos de la investigación e identificación de posibles faltas administrativas sobre los siguientes aspectos:

- a) Resultado Número 3 con número de procedimiento 1.3.1 Integración de la Información Financiera
- b) Resultado Número 7 con número de procedimiento 1.4.4 Transparencia en el Ejercicio de los Recursos
- c) Resultado Número 9 con número de procedimiento 1.5.1
- d) Destino de los Recursos
- e) Resultado Número 10 con número de procedimiento 1.5.2
- f) Destino de los Recursos
- g) Resultado Número 13 con número de procedimiento 2.1.1 Obras y Acciones Sociales.
- h) Resultado Número 14 con procedimiento número 2.1.2 Obras y Acciones Sociales.

Asimismo, instruyó la formación y registro del expediente bajo el número de procedimiento CL/01/2022, a efecto de aplicar las sanciones conducentes a los que resulten responsables.

En otro orden de ideas, la titular de su OIC indicó los datos del expediente 07/2022 CI “procedimiento administrativo por faltas cometidas por servidor público por posible comisión de hechos de ‘corrupción’” que se tramita ante el TJAEY:

- a) Número de expediente: 07/2022 CI
- b) Fecha de inicio de procedimiento: 13/11/2022



- c) Etapa procesal: concluido
- d) Existencia o inexistencia de faltas administrativas: se determinó la existencia de falta administrativa, toda vez que hubo pruebas que demuestren lo dicho, así como los elementos señalados aceptaron la comisión de los hechos.
- e) Tipo de sanción: se inhabilito a 4 elementos de seguridad pública involucrados en los hechos, por 7 días sin goce de sueldo.
- f) Número de expediente remitido al Tribunal de Justicia Administrativa: ninguno

III.65. Ayuntamiento de Yobaín

El Ayuntamiento de Yobaín informó⁷⁸ que no inició procedimiento de responsabilidad administrativa a algún servidor público adscrito a la administración durante el periodo que se reporta.

⁷⁸ Anexo 71, página 270.

Conclusión

Después de cinco años de que el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Yucatán inició sus actividades, nos queda claro a todos sus integrantes que, de acuerdo a lo realizado y los logros obtenidos, para el siguiente quinquenio habrá que redoblar los esfuerzos en programas y acciones para incrementar los procesos de educación en principios y valores y en materia de transparencia, teniendo claro que el nivel de una sociedad se mide en cómo reacciona ante la verdad.

El tema de corrupción no es un antivalor característico de un determinado grupo, sino que es el resultado de un comportamiento personal, comportamiento que se inicia, y hasta se fomenta, desde el seno familiar o en su entorno inmediato, y se va incrementando a través de los ambientes social, escolar, profesional y en el laboral. Por ello es importante que el Sistema insista en el tema de la educación en todos los niveles, para que las personas puedan ser los primeros vehículos anticorrupción y que, sin importar el lugar en donde ponen en práctica lo aprendido en su proceso de desarrollo, sean una garantía para el entorno de su actuación.

El segundo terreno para promover e impulsar las políticas anticorrupción los podemos encontrar en las organizaciones sociales, en las instituciones académicas, en los organismos empresariales, en donde también se cultiven, promuevan, y pongan en práctica los principios y valores anticorrupción. Las experiencias y recomendaciones transmitidas por los participantes en los cursos a los entes de gobierno, los Talleres de Integridad Empresarial, y los Comités de Ética estudiantil, quedan como testimonios positivos.

El tercer terreno para trabajar lo encontramos en la parte normativa que nos regula, ya que no podemos negar que, si no la totalidad, si existen y estamos regulados por algunas normas y reglamentos que permiten las interpretaciones a modo, lo que facilita una amplia gama de hechos de corrupción.

El cuarto terreno por trabajar, tiene que ver con los recursos necesarios para combatir la corrupción, para que ésta acción deje de ser un “eslogan” político

empleado por los sectores privado o público, para que realmente, desde cualquier trinchera, se puedan consolidar las estructuras operativas en el tema anticorrupción.

Podemos presumir que el SEAY tiene la característica de ser uno de los más estables del país, y esta imagen es el resultado de una buena armonía y coordinación entre todos sus integrantes, y estoy seguro de que éstas aumentarán hasta ser excelentes.

También es necesario, de acuerdo con la experiencia vivida en estos 5 años, y por lo que acontece en otros Sistemas estatales del país, el poder implementar algunas reformas a la LSEAY, escuchando la opinión de quienes están dentro, para lograr una mayor eficiencia en su operación, lo que se relaciona con un mayor presupuesto para disponer de los recursos humanos y técnicos, que le permitan consolidar y realizar más proyectos de impacto social.

Los retos que siguen serán mayores y más complejos, pero también hay que tener presente que, si se quiere, todo se puede lograr.

Mérida, Yucatán, a 31 de marzo de 2023.

Arq. Manuel Jesús Castillo Rendón
Presidente del Comité De Participación Ciudadana
Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.